

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA

(Creada por Ley N° 25265)

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA E
INTERCULTURAL BILINGUE**



TESIS

**“Actitud hacia los derechos humanos en los alumnos del 5°
grado de la Institución Educativa N° 36004 - Huancavelica”**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

CONVIVENCIA ESCOLAR

PRESENTADO POR:

Nélida Rocío, CURO BUSTAMANTE

Emerson Christian, MACHUCA QUINTO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

EDUCACIÓN PRIMARIA.

HUANCVELICA, PERÚ

2023



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huancavelica, a los.....21.....días del mes de junio del año 2023, a...10:00....horas se reunieron los miembros del Jurado Evaluador, designados con la Resolución N° 1202-2022-D-FCED-UNH de fecha (17.10.2022), conformado de la siguiente manera:

- PRESIDENTE** : **Dra. GLADYS MARGARITA ESPINOZA HERRERA**
 ORCID: 0000-0001- 7108-3382
 D.N.I. N°: 04042635
- SECRETARIA** : **Mg. GIOVANNA VICTORIA CANO AZAMBUJA**
 ORCID: 0000-0002-1075-0265
 D.N.I. N°: 09453643
- VOCAL** : **Mtro. MARCO ANTONIO BAZALAR HOCES**
 ORCID: 0000-0002- 1701- 9117
 D.N.I. N°: 15760184

Con la finalidad de llevar a cabo la sustentación de tesis de manera presencial, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Huancavelica. La tesis titulada: "**ACTITUD HACIA LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS ALUMNOS DEL 5° GRADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 36004 - HUANCVELICA**", aprobada mediante Resolución: N° 0769-2023-D-FCED-UNH, donde se fija la hora y la fecha para el mencionado acto.

SUSTENTANTE (S):
CURO BUSTAMANTE Nélide Rocío
 D.N.I. N°: 70125016
MACHUCA QUINTO Emerson Christian
 D.N.I. N°: 48285874

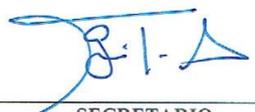
ASESORA : **Mtro. ALEJANDRO ZUÑIGA CONDORI**
 ORCID: 0000-0001-9141-6930
 D.N.I. N°: 23269943

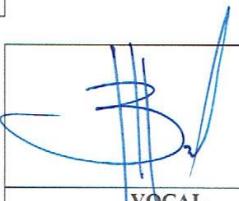
Finalizada la sustentación de la tesis, se invitó al público presente y a los bachilleres abandonar el Auditorio de la Facultad de Ciencias de la Educación; para deliberar el proceso de sustentación, por parte de los jurados evaluadores. Después de...15.... minutos la secretaria del jurado evaluador da lectura del acta de sustentación. Llegando a la siguiente conclusión:

- BACHILLER : **CURO BUSTAMANTE Nélide Rocío**
 APROBADO POR : Unanimidad
 DESAPROBADO POR :
 BACHILLER : **MACHUCA QUINTO Emerson Christian**
 APROBADO POR : Unanimidad
 DESAPROBADO POR :

Siendo las horas11:50..... del mismo día, se da por concluida la sustentación, se expide la presente Acta, en la ciudad de Huancavelica. En conformidad a lo actuado firmamos al pie del acta.


 PRESIDENTE


 SECRETARIO


 VOCAL

Título

“Actitud hacia los derechos humanos en alumnos del 5° grado de la
Institución Educativa N° 36004 - Huancavelica”

Autores

Nélida Rocío, CURO BUSTAMANTE
Emerson Christian, MACHUCA QUINTO

Asesor

Mtro. Alejandro, ZÚÑIGA CONDORI

Orcid : 0000-0001-9141-6930

D.N.I. N° 23269943

Dedicatoria

A nuestros padres que siempre nos encaminaron por lograr nuestras metas y a nuestra pequeña hija, que es nuestro motor y motivo para salir adelante.

Nélida Rocío, Curo Bustamante. & Emerson Christian, Machuca Quinto.

Agradecimiento

Agradecer a Dios, por permitirnos estar bien de salud a pesar de todas las dificultades ocasionado por la pandemia de la COVID – 19 que afecto a todo el mundo.

A nuestro estimado asesor el Lic. Alejandro Zúñiga Condori quien fue muy tolerante y nos apoyó en el desarrollo de nuestra tesis.

También queremos agradecer a nuestros padres que siempre nos apoyaron, quienes nos inculcaron los buenos valores y nos impulsaron a poder culminar nuestra tesis.

Y gracias a la I.E N.º 36004 “LA VICTORIA DE AYACUCHO”, especialmente a los alumnos del 5º grado; por abrirnos las puertas y así ser participe para el logro de nuestra investigación y poder optar nuestro título como licenciado en educación primaria.

A todos ellos, mil gracias.

Los autores.

Tabla de contenido

| | |
|-------------------------------------|------|
| Portada..... | i |
| Acta de sustentación | ii |
| Título | iii |
| Autores | iv |
| Asesor..... | v |
| Dedicatoria | vi |
| Agradecimiento | vii |
| Tabla de contenido | viii |
| Contenido de tablas | xii |
| Resumen..... | xv |
| Abstract | xvi |
| Introducción | xvii |
| CAPÍTULO I..... | 19 |
| PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 19 |
| 1.1. Descripción del problema. | 19 |
| 1.2. Formulación del problema. | 23 |
| 1.2.1. Problema general | 23 |
| 1.2.2. Problemas específicos..... | 23 |
| 1.3. Objetivos | 23 |
| 1.3.1. Objetivo general..... | 23 |
| 1.3.2. Objetivos específicos. | 23 |
| 1.4. Justificación..... | 24 |
| 1.5. Limitaciones | 25 |
| CAPÍTULO II | 26 |
| MARCO TEÓRICO..... | 26 |
| 2.1. Antecedentes | 26 |
| 2.1.1. A nivel internacional..... | 26 |
| 2.1.2. A nivel nacional | 29 |

| | | |
|----------------------------|--|----|
| 2.1.3. | A nivel local..... | 31 |
| 2.2. | Bases teóricas..... | 34 |
| 2.2.1. | Teorías que sustentan la investigación..... | 34 |
| 2.2.1.1. | <i>Individualizada corpórea</i> | 34 |
| 2.2.2. | Los Derechos Humanos..... | 35 |
| 2.2.2.1. | <i>Conceptos</i> | 35 |
| 2.2.2.2. | <i>Principios de los derechos humanos</i> | 36 |
| 2.2.2.3. | <i>Utilidad de los derechos humanos</i> | 37 |
| 2.2.2.4. | <i>Declaración Universal de los Derechos Humanos</i> | 38 |
| 2.2.2.5. | <i>Tipos de derechos humanos</i> | 40 |
| 2.2.2.6. | <i>Derechos del niño.</i> | 41 |
| 2.2.3. | Actitud | 43 |
| 2.2.3.1. | <i>Conceptualización de actitud</i> | 43 |
| 2.2.3.2. | <i>Componentes de la actitud</i> | 44 |
| 2.2.3.3. | <i>Tipos de actitudes</i> | 45 |
| 2.2.4. | Educación en derechos humanos | 46 |
| 2.2.4.1. | <i>Conceptualización</i> | 46 |
| 2.2.4.2. | <i>Enfoques transversales en derechos humanos en la Educación.</i> | 47 |
| 2.2.4.3. | <i>Componentes de la actitud hacia los derechos humanos.</i> | 48 |
| 2.3. | Hipótesis..... | 50 |
| 2.3.1. | Hipótesis general..... | 50 |
| 2.3.1. | Hipótesis específicas..... | 50 |
| 2.4. | Identificación de Variable | 51 |
| 2.5. | Definición de términos | 51 |
| 2.6. | Operacionalización de la variable | 52 |
| CAPÍTULO III..... | | 54 |
| MATERIALES Y MÉTODOS | | 54 |
| 3.1. | Ámbito temporal y espacial | 54 |
| 3.2. | Tipo de investigación | 54 |
| 3.3. | Nivel de investigación..... | 55 |

| | | |
|--------------------------------------|--|-----|
| 3.4. | Método de investigación | 55 |
| 3.4.1. | Método de investigación científica | 55 |
| 3.4.2. | Método descriptivo | 56 |
| 3.5. | Diseño de investigación | 56 |
| 3.6. | Población, muestra, muestreo | 57 |
| 3.6.1. | Población | 57 |
| 3.6.2. | Muestra | 57 |
| 3.6.3. | Muestreo | 57 |
| 3.7. | Técnicas e instrumentos de recolección de datos..... | 57 |
| 3.7.1. | Técnicas | 57 |
| 3.7.2. | Instrumento | 58 |
| 3.1.1.1. | <i>El instrumento Lista de cotejo para evaluar actitud hacia los derechos humanos.....</i> | 58 |
| 3.8. | Procesamiento de recolección de datos..... | 60 |
| 3.9. | Técnica de análisis de datos | 60 |
| CAPÍTULO IV..... | | 62 |
| DISCUSIÓN DE RESULTADOS | | 62 |
| 4.1. | Descripción de los resultados..... | 62 |
| 4.2. | Análisis estadístico según ítems de evaluación..... | 63 |
| 4.3. | Análisis estadístico por dimensiones | 84 |
| 4.1.1. | Dimensión cognitiva..... | 84 |
| 4.1.2. | Dimensión afectiva..... | 85 |
| 4.1.3. | Dimensión conductual | 86 |
| 4.4. | Discusión de resultados..... | 91 |
| Conclusiones | | 96 |
| Recomendaciones..... | | 98 |
| Referencias bibliográficas..... | | 99 |
| Anexos | | 102 |
| Anexo 1 Matriz de consistencia | | 103 |
| Anexo 2 Instrumento..... | | 105 |

| | |
|--|-----|
| Anexos 3 VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO POR EXPERTOS | 117 |
| Anexo 4 Constancia de aplicación del instrumento | 121 |

Contenido de tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1 Valides del instrumento | 59 |
| Tabla 2 Análisis de fiabilidad | 60 |
| Tabla 3 Considerando los derechos humanos, ¿Conoces tus derechos a tener un nombre y una nacionalidad, a vivir con una familia que te quiera y te respete? | 63 |
| Tabla 4 Considerando los derechos humanos, ¿Conoces tus derechos a estar saludable, a cuidar tu cuerpo y a vivir sin violencia? | 64 |
| Tabla 5 Considerando los derechos humanos, ¿Conoces tus derechos a la educación? | 65 |
| Tabla 6 Considerando los derechos humanos, ¿Conoces los derechos a que niñas, niños y adolescentes no sean discriminados y sean tratados por igual? | 66 |
| Tabla 7 Considerando los derechos humanos, ¿Conoces tus derechos a la libertad de expresión, al juego y al descanso? | 67 |
| Tabla 8 Considerando los derechos humanos, ¿Conoces tus derechos a que no te obliguen a trabajar o hacer cosas que te dañen? | 68 |
| Tabla 9 Considerando los derechos humanos, ¿Conoces tu derecho de aprender a usar la computadora y el internet, ver y escuchar programas educativos? .. | 69 |
| Tabla 10 Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona al tener un nombre, una nacionalidad, a vivir con una familia que te quiera y te respete?..... | 70 |
| Tabla 11 Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona al vivir saludablemente, cuidando tu cuerpo y sin violencia? | 71 |
| Tabla 12 Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona al recibir educación? | 72 |
| Tabla 13 Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona al no ser a discriminados y seas tratado por igual? | 73 |
| Tabla 14 Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona al expresarte libremente, al juego y al descanso? | 74 |

| | |
|--|----|
| Tabla 15 Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona cuando tus padres te protejan de cosas que te dañen? | 75 |
| Tabla 16 Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona al aprender a usar la computadora y el internet, ver y escuchar programas educativos?..... | 76 |
| Tabla 17 Considerando los derechos humanos, ¿Respetas a tus familiares, compañeros y demás personas llamado por su nombre y respetando su nacionalidad? | 77 |
| Tabla 18 Considerando los derechos humanos, ¿Te respetas y cumples tus deberes viviendo saludablemente, cuidando tu cuerpo y sin violencia?..... | 78 |
| Tabla 19 Considerando los derechos humanos, ¿Cumples responsablemente tus deberes en tu casa y la Institución Educativa?..... | 79 |
| Tabla 20 Considerando los derechos humanos, ¿Respetas a tus compañeros y de más personas sin discriminarlo y tratando por igual se ha niña o niño? | 80 |
| Tabla 21 Considerando los derechos humanos, ¿Respetas a tus compárenos y de más personas cuando se expresan libremente, estén jugando o descanso? | 81 |
| Tabla 22 Considerando los derechos humanos, ¿Respetas a tus compañeros y de más personas no permitiéndole a realizar cosas que le dañen..... | 82 |
| Tabla 23 Considerando los derechos humanos, ¿Cumples tus deberes responsablemente al usar la computadora y el internet, viendo y escuchando programas educativos?..... | 83 |
| Tabla 24 Actitud hacia los derechos humanos en la dimensión cognitivo en alumnos del 5° grado | 84 |
| Tabla 25 Actitud hacia los derechos humanos en la dimensión afectiva en alumnos del 5° grado | 85 |
| Tabla 26 Actitud hacia los derechos humanos en la dimensión conductual en alumnos del 5° grado..... | 86 |
| Tabla 27 Actitud hacia los derechos humanos en alumnos del 5° grado | 87 |
| Tabla 28 Pruebas de normalidad..... | 89 |
| Tabla 29 T Student para una Muestras..... | 89 |

| | |
|--|----|
| Tabla 30 Pruebas de normalidad | 90 |
| Tabla 31 Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra | 91 |

Resumen

La investigación “Actitud hacia los derechos humanos en los alumnos del 5° grado de la Institución Educativa N° 36004 - Huancavelica”; se desarrolló con el propósito de responder la interrogante ¿Como es la actitud hacia los derechos humanos en los alumnos del 5° grado de la Institución Educativa N° 36004 - Huancavelica?, enfocado al objetivo general de describir la actitud hacia los derechos humanos en los alumnos del 5° grado de la Institución Educativa N° 36004 - Huancavelica. La población fue de 60 alumnos, la muestra estuvo constituida por 28 alumnos, se aplicó muestreo no probabilístico, tipo de investigación básico, nivel de investigación descriptivo, diseño descriptivo simple, se aplicó el método de investigación científica y descriptivo, instrumento aplicado lista de cotejo para evaluar actitud hacia los derechos humanos, de los resultados 82% tiene una actitud positiva hacia los Derechos Humanos y el 18% tiene una actitud negativa, arribando a la conclusión que la actitud hacia los derechos humanos es positiva en los alumnos del 5° grado de la Institución Educativa N° 36004 – Huancavelica.

Palabras clave: Derechos humanos, cognitivo, afectivo y conductual.

Abstract

The research “Attitude towards human rights in 5th grade students of Educational Institution No. 36004 - Huancavelica”; It was developed with the purpose of answering the question: What is the attitude towards human rights in the 5th grade students of Educational Institution No. 36004 - Huancavelica? focused on the general objective of describing the attitude towards human rights in the students. from the 5th grade of Educational Institution No. 36004 - Huancavelica. The population was 60 students, the sample consisted of 28 students, non-probabilistic sampling was applied, basic type of research, descriptive level of research, simple descriptive design, the scientific and descriptive research method was applied, instrument applied checklist To evaluate attitude towards human rights, of the results 82% have a positive attitude towards Human Rights and 18% have a negative attitude, arriving at the conclusion that the attitude towards human rights is positive in the students of the 5th grade of Educational Institution No. 36004 – Huancavelica.

Keywords: Human rights, cognitive, affective and behavioral.

Introducción

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:

En cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos, ponemos a consideración de ustedes el trabajo de Investigación: “*Actitud hacia los derechos humanos en los alumnos del 5º grado de la Institución Educativa N° 36004 - Huancavelica*”, trabajo que surgió para responder a las interrogante: ¿Como es la actitud hacia los derechos humanos en los alumnos del 5º grado de la Institución Educativa N° 36004 - Huancavelica?; ¿Cómo es la actitud hacia los derechos humanos en la dimensión cognitivo en los alumnos del 5º grado de la Institución Educativa N° 36004 - Huancavelica?; ¿Cómo es la actitud hacia los derechos humanos en la dimensión afectiva en los alumnos del 5º grado de la Institución Educativa N° 36004 - Huancavelica? y ¿Cómo es la actitud hacia los derechos humanos en la dimensión conductual en los alumnos del 5º grado de la Institución Educativa N° 36004 - Huancavelica? Cuyo objetivos fueron: Describir la actitud hacia los derechos humanos en los alumnos del 5º grado de la Institución Educativa N° 36004 - Huancavelica; Identificar la actitud hacia los derechos humanos en la dimensión cognitivo en los alumnos del 5º grado de la Institución Educativa N° 36004 – Huancavelica; Identificar la actitud hacia los derechos humanos en la dimensión afectiva en los alumnos del 5º grado de la Institución Educativa N° 36004 – Huancavelica; e Identificar la actitud hacia los derechos humanos en la dimensión conductual en los alumnos del 5º grado de la Institución Educativa N° 36004 - Huancavelica. Planteando las hipótesis de investigación: La actitud hacia los derechos humanos es positiva en los alumnos del 5º grado de la Institución Educativa N° 36004 – Huancavelica, la actitud hacia los derechos humanos es positiva en la dimensión cognitivo en los alumnos del 5º grado de la Institución Educativa N° 36004 – Huancavelica, a actitud hacia los derechos humanos es positiva en la dimensión afectiva en los alumnos del 5º grado de la Institución Educativa N° 36004 – Huancavelica; la actitud hacia los derechos humanos

es positiva en la dimensión conductual en los alumnos del 5° grado de la Institución Educativa N° 36004 – Huancavelica.

Considerando la variable de estudio actitud hacia los derechos humanos en los alumnos de 5° grado, se tomó como referencia los antecedentes de la variable de estudio: Según Flores y Jiménez (2015) demostrando que los niños tienen una visión de los Derechos Humanos construida desde su contexto, y materializada en personas que cumplen con una función social. Según Torres y Ccallohuanca (2019) manifiesta que existen diversos tratados internacionales que han sido suscritos por el Estado peruano que de manera general y específica reconocen normativamente los derechos del niño y de los adolescentes. Mientras que Poma (2017) menciona que los padres no reconocen los derechos del niño y del adolescente.

La estructura de la tesis quedó definida en cuatro capítulos: capítulo I presenta el planteamiento del problema, capítulo II hace mención a los antecedentes de la investigación, las bases teóricas, planteamiento de hipótesis, definición de términos, identificación y paralización de la variables, capítulo III está dedicado a la metodología de la investigación, exponiéndose el ámbito de estudio, tipo y nivel de investigación, diseño, método, técnicas, población, la muestra, instrumento, procedimiento recojo y análisis de datos, capítulo IV está dedicado a la presentación de resultados prueba de hipótesis y discusión, finalmente se sintetizan en las conclusiones y se expone también las sugerencias.

Los autores

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del problema.

Los derechos humanos, prevalece desde 1789, en el marco de la revolución francesa con su declaración de los derechos del ciudadano, y el 10 de diciembre de 1948, en las Naciones Unidas. Ambas fechas son correctas y recuerdan momentos históricos muy importantes. Los derechos humanos son una invención jurídica, con implicaciones políticas y sociales, de una determinada cultura, la occidental, en un determinado momento de su historia. Algunos llegarán a ver en esa invención un artificio ideológico con el que ocultar la real desigualdad de los seres humanos, y otros lo considerarán una manifestación más del imperialismo cultural de occidente que no respeta las peculiaridades y diferentes sensibilidades de otras culturas. Garcia, (1998, p. 38) En el mejor de los casos, al acentuar la idea de invención, se estará defendiendo una concepción positivista del derecho según la cual sólo existen derechos cuando son debidamente promulgados y se convierten en leyes con capacidad vinculante y existe un poder coactivo que garantiza su cumplimiento.

La vulneración de estos derechos se puede visualizar en países vecinos, según Flores (2018) en Venezuela. La severa escasez de medicamentos, insumos médicos y alimentos ha impedido que numerosos venezolanos puedan tener acceso a una nutrición y servicios de salud básicos. La dictadura ha negado que

exista una crisis por lo que no ha adoptado medidas para mitigar la escasez. Sin embargo, la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida de la Población Venezolana (ENCOVI) en el 2017 encontró que 87% de los hogares venezolanos se encuentran en condición de pobreza y en el 80% ingieren dos o menos comidas al día. Asimismo se presenta el desabastecimiento de fármacos para tratar problemas comunes de salud fue más de 80%, se afirmó que la mortalidad materna aumentó un 66% en el 2017. Las mujeres en trabajo de parto deben recorrer hasta cinco establecimientos de salud antes de ser atendidas por la falta de medicamentos y equipos médicos. Muchas deben dar a luz en las sillas o el piso de las salas de espera porque los hospitales públicos no cuentan con camillas suficientes.

La propia Venezuela el 2017 reportó 26.616 asesinatos, lo que la convierte en el segundo país más peligroso del mundo, según el Observatorio Venezolano de Violencia (OVV). La policía u otras fuerzas de seguridad fueron responsables de 5.335 de estos homicidios. El aumento de la violencia se debe a la pobreza generalizada en el país, desabasto, desabastecimiento, escasez de productos básicos, lo que genera zozobra, angustia, enfrentamiento, ira y/o sufrimiento entre las personas.

Dentro del contexto nacional en los años 90 se generó una guerra civil y política, según Di Franco, (2019) en el Perú, la vulneración de los derechos humanos son las condenas por los abusos cometidos durante el periodo de violencia política ocurrido entre 1980 y el 2000. Se estima que murieron o desaparecieron 70.000 personas, víctimas tanto de la acción de agentes del gobierno como de grupos insurgentes como Sendero Luminoso.

Se han logrado algunos avances en los últimos años. Tanto el gobierno como la sociedad reflejan una creciente conciencia contra la discriminación y los estereotipos de las mujeres. Desde la perspectiva del marco legal, las leyes de cuotas de género aseguran una participación política más activa. Sin embargo, la igualdad está todavía muy lejos. Por ejemplo, estas cuotas de género a menudo no se respetan en las elecciones municipales o regionales. A nivel social,

persisten las ideas y prácticas del machismo. Quizás el número más preocupante es el homicidio de mujeres con 368 víctimas solo en 2017.

Los pueblos indígenas aún enfrentan discriminación en la sociedad, el lugar de trabajo, la educación y la salud. A pesar de los avances, se aprobaron leyes que obligan a estas ciudades a ser consultadas antes de otorgar licencias a las empresas para extraer recursos naturales de sus tierras; en la práctica esto no siempre es así: en algunos sectores, como el sector minero, sin esta consulta, estas actividades económicas no solo violan los derechos de estas comunidades, sino que muchas veces también tienen un impacto muy grande en el medio ambiente.

Es positivo que el Código Civil recientemente revisado haya mejorado la situación de las personas con discapacidad. La reforma establece que las personas con discapacidad física y psíquica tienen la misma agencia que cualquier otro ciudadano peruano, incluido el derecho a decidir si quieren tratamiento, casarse o tener hijos. Además de esto, aún existen algunos desafíos: solo por mencionar un dato, solo el 50% de los niños con discapacidad asisten a la escuela.

La situación del Perú en cuanto a la inmigración es particularmente difícil, principalmente por la llegada de venezolanos que escapan de la crisis en su país. Perú tuvo un incremento del 900% en las solicitudes de asilo. En este contexto, resulta buena la respuesta del entonces presidente Kuczynski al aprobar por decreto un proceso de permiso especial para que los inmigrantes venezolanos puedan permanecer en el país (un permiso por el cual ya se han beneficiado más de 90.000 venezolanos). A pesar de esto, los refugiados pueden enfrentar problemas como discriminación, trata y contrabando.

Por otra parte, entre los niños hay algunos buenos indicadores, como la prohibición de los castigos corporales y humillantes o el aumento de la tasa de escolaridad tal como recomendaba el segundo EPU realizado en 2011 (a pesar de que cerca de 383.000 niños menores de 12 años están fuera del sistema

educativo y más de 643.000 se encuentran en riesgo de abandonarlo, según el tercer EPU del 2017). No obstante, lamentablemente continúan situaciones como el trabajo infantil, la malnutrición y hasta mortalidad, acentuadas especialmente en las zonas rurales.

En nuestro contexto local muchos de estos tratados internacionales no se cumplen, siendo los más afectados los niños y niñas de zonas rurales, porque la pobreza los priva, por ejemplo, muchos niños abandonan sus estudios por trabajar para ayudar a sus padres que no tienen economía suficiente.

Por el hecho de ser niños, no se tienen menos derechos que los adultos, a pesar que ellos mismos no se puedan defenderse, existen unos derechos en la infancia basados en los principios de la no discriminación, el interés del niño, el derecho a la vida y la participación sobre situaciones que les afecten.

En la región de Huancavelica pese que existe concientización acerca de los derechos humanos, en la práctica pocas personas tienen información de su existencia, de igual modo no practican, por eso son vulnerados en muchos casos, en especial los niños y personas que no saben leer y escribir. Las causas por las que no tienen información es que las instituciones tutelares como defensoría del Pueblo, Ministerio de la Mujer, las instituciones educativas no divulgan con énfasis, por eso desconocen sus derechos a la educación, salud, alimentación y otros.

Las consecuencias que generara a futuro si no se educan sobre los derechos humanos, seguirán presentando vulnerabilidad en sus derechos y a los servicios que brinda el estado, en especial los niños, por eso es necesario realizar estudios comenzando en las instituciones educativas, donde se propuso realizar un estudio acerca de la actitud que tienen los niños de educación primaria de nuestra localidad hacia los derechos humanos. Donde se concretizo el propósito de lograr realizar el estudio en la Institución Educativa N° 36004 de “La Victoria de Ayacucho” de Huancavelica.

1.2. Formulación del problema.

1.2.1. Problema general

¿Como es la actitud hacia los derechos humanos en los alumnos del 5° grado de la Institución Educativa N° 36004 - Huancavelica?

1.2.2. Problemas específicos

- a) ¿Cómo es la actitud hacia los derechos humanos en la dimensión cognitivo en los alumnos del 5° grado de la Institución Educativa N° 36004 - Huancavelica?
- b) ¿Cómo es la actitud hacia los derechos humanos en la dimensión afectiva en los alumnos del 5° grado de la Institución Educativa N° 36004 - Huancavelica?
- c) ¿Cómo es la actitud hacia los derechos humanos en la dimensión conductual en los alumnos del 5° grado de la Institución Educativa N° 36004 - Huancavelica?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general.

Describir la actitud hacia los derechos humanos en los alumnos del 5° grado de la Institución Educativa N° 36004 de Huancavelica.

1.3.2. Objetivos específicos.

- a) Identificar la actitud hacia los derechos humanos en la dimensión cognitivo en los alumnos del 5° grado de la Institución Educativa N° 36004 - Huancavelica.

- b) Identificar la actitud hacia los derechos humanos en la dimensión afectiva en los alumnos del 5° grado de la Institución Educativa N° 36004 - Huancavelica.
- c) Identificar la actitud hacia los derechos humanos en la dimensión conductual en los alumnos del 5° grado de la Institución Educativa N° 36004 - Huancavelica.

1.4. Justificación

La investigación actitud hacia los derechos humanos en los alumnos de educación primaria en la localidad de Huancavelica, describe sobre los conocimientos de los derechos humanos, en especial de la población más vulnerable (niños, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad).

La presente investigación se realizó partiendo desde el recojo de datos de la muestra, mismos datos que fueron procesados en laboratorio y describiendo de acuerdo a las dimensiones de la variable de estudio (cognitivo, afectivo y conductual). Teniendo en cuenta la importancia de la actitud hacia los derechos humanos hace prevalecer ante la sociedad, mismos derechos que poseen un número de características que les son intrínsecos y que le brinda seguridad en cualquier parte del mundo.

La investigación pretende satisfacer propósitos prácticos y sociales en la medida en que se valora la actitud hacia los derechos humanos en los estudiantes y por último se proporciona un instrumento validado de carácter diagnóstico centrado en el niño que puede ser utilizado en otras investigaciones o la misma práctica docente.

1.5. Limitaciones

La limitación principal fue la pandemia ocasionada por la enfermedad coronavirus (COVID-19), afectando nuestra salud y no permitiendo continuar con los trámites para la culminación de la presente investigación.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. A nivel internacional

Flores y Jiménez (2015) en su tesis *“Las representaciones sociales sobre Derechos Humanos en niños de primaria”*. La presente investigación tuvo como objetivo principal la exploración y descripción de las representaciones sociales que los niños de educación primaria de quinto grado manifiestan sobre los Derechos Humanos. El estudio, realizado desde un enfoque cualitativo, se llevó a cabo en la Escuela Primaria Rural Emiliano Zapata, de la comunidad de Xochiteotla, Chiutempan, Tlaxcala (México). La población del estudio está conformada por 26 alumnos entre los 11 y 12 años. Los resultados obtenidos demuestran que los niños tienen una visión de los Derechos Humanos construida desde su contexto, y materializada en personas que cumplen con una función social. También los derechos humanos se materializan en objetos y en situaciones de su realidad; tanto en su lenguaje, como en su representación gráfica. Arribando a las siguientes conclusiones: En la población estudiada no se presentó una estructura sólida en el núcleo central de la representación social de los derechos humanos, pues las respuestas de los niños son muy variantes de un momento a otro y su reacción es diferente de una situación a otra. El niño

no tiene una conceptualización completa de los derechos humanos, en esto punto se coincide con lo indicado por Squella, (1992) sólo responde con algunos de los elementos de la definición. La mayoría cita solo un derecho; pocos son los que responden con varios de ellos. Sólo los asocian a ciertos derechos y otros son citados muy pocas veces e incluso algunos derechos humanos fundamentales no son citados por los niños. Los Derechos Humanos en los estudiantes son una idea vaga; en lo individual, no los conciben como parte de todos los ámbitos de su vida, este punto coincide con lo mencionado por Torquemada (2007), cuando señala que los alumnos tienen una visión heterónoma de la realidad de los derechos humanos. Más aún, los asocian permanentemente en la vida pública y no como una forma de relación entre los propios seres humanos. Por el contrario, los asocian con la vulnerabilidad y la violación de los derechos humanos, donde el ente Estado es el garante de la protección y respeto de los mismos. Los estudiantes manifiestan una actitud positiva hacia los derechos humanos, es decir los conciben como instrumentos que regulan las conductas de los hombres en sociedad, cuando han sido violados esos derechos. No los interpretan como un escudo para protegerse ante sus conductas inadecuadas. En la mayoría de los discursos analizados, cuando se presenta una violación a los derechos humanos, presentan desenlaces donde la autoridad da una respuesta favorable. Los alumnos relacionan en mayor frecuencia el concepto de derechos humanos con el derecho a la salud, el respeto y la justicia, estos resultados se obtuvieron de los instrumentos que se les aplicaron a los alumnos, tomando en cuenta el valor de frecuencia (Fernández, 2000). La salud y la justicia son derechos que se relacionan con la vida pública del ser humano, bajo el Estado de derecho, que es el regulador y protector de los derechos de todo individuo. Se exploró y describió la conceptualización de un grupo de niños, acerca de los derechos humanos desde la propuesta de las representaciones sociales, encontrándose que los alumnos tienen una idea incompleta de lo que significan los derechos humanos. Lo anterior provoca que, en la conducta de los infantes, se manifiesten actitudes contrarias a los derechos fundamentales del hombre. Probablemente esta visión parcial, que tienen los niños es debido a una información incompleta del

significado, así como su actualidad, y sobre todo de la amplitud de la aplicación los derechos humanos en la vida social del hombre. Lo anterior permite señalar que los estudiantes miembros de esta población de estudio, no tienen una adecuada formación sobre los derechos humanos en la escuela primaria, al menos al cursar el quinto año, pues como se señaló en el cuerpo de este artículo, el plan de estudios señala que los niños deben conocer y ejercer los derechos humanos. Pero los niños, no los conocen en su totalidad y por lo tanto no los ejercen en plenitud.

Córdova y Gatica (2021) en su tesis titulado *“Educación en Derechos Humanos en el contexto actual de Pandemia”*, presentando como objetivo general: Analizar los contenidos y las prácticas pedagógicas en relación a la enseñanza de los Derechos Humanos en el contexto actual de pandemia, en enseñanza básica, en la comuna de Los Ángeles. La investigación se llevó a cabo mediante el modelo cualitativo, de diseño no experimental, a partir de un cuestionario de preguntas abiertas y análisis documental. Estos instrumentos permitieron conocer de qué forma y con qué medios se están enseñando los derechos humanos en este contexto y reflexionar en torno a las prácticas de los y las docentes. Asimismo, examinar los objetivos priorizados existentes en materia de derechos humanos, inmersos en el currículum nacional. La información recopilada fue analizada por medio de la teoría fundamentada de Corbin, J. y Strauss, la que permite, mediante la recolección y análisis de datos, contribuir a obtener conclusiones relevantes para la investigación. Las contribuciones se obtuvieron triangulando la información obtenida en el estudio, el marco referencial y los objetivos específicos propuestos. El análisis documental de los objetivos priorizados de primero a sexto básico, revela una baja presencia de contenidos relacionados con DD. HH. En cuanto a las prácticas docentes, estas son variadas en relación al trabajo y las consideraciones hacia la Educación en Derechos Humanos. Por último, en el análisis de las experiencias docentes en educación a distancia, destacan conceptos como acceso a plataformas digitales, problemas de conectividad y participación de las/os apoderadas/os.

2.1.2. A nivel nacional

Torres y Ccallohuanca (2019) en su tesis titulada “*Los Derechos del Niño y Adolescente en el Presente Siglo XXI, Problemática Socio -Político y Jurídico como Consecuencia de su Violación*” En la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. Planteándose de la siguiente interrogante ¿Por qué razones persiste la violación de los derechos del niño y adolescente cuáles son sus causas y antecedentes que repercuten hasta la actualidad especialmente en los sectores más vulnerables desde el punto de vista sociopolítico? Visualizando bajos los objetivos: Determinar la importancia de la preservación de los derechos de los niños y adolescente para alcanzar los fines de un Estado Democrático, en este caso la preservación de los derechos fundamentales de la persona humana. Objetivos específicos: Establecer la importancia que debe conllevar el respeto a los derechos a de los niños y adolescente en nuestro país considerando nuestro desarrollo incipiente en el ámbito socio - económico. Determinar las causas y razones del incremento en los últimos años de los casos de violación a los derechos de los niños y adolescente en nuestro país. Afianzar los postulados y fines de un Estado democrático que tiene como fin supremo la defensa de la persona humana. Tipo y método de la investigación es descriptivo y explicativo, Diseño no experimental. Población Diversas entidades del Estado en la región de Cerro de Pasco y muestra 100 casos sociales debidamente registrados por entidades del Estado sobre situaciones de desamparo social de los niños y adolescentes. Arribando a las siguientes conclusiones: Existen diversos tratados internacionales que han sido suscritos por el Estado peruano que de manera general y específica reconocen normativamente los derechos del niño y de los adolescentes. Los derechos de los niños y de los adolescentes, muchos de ellos son consideradas de naturaleza programática por cuanto están condicionadas de manera equivocada a la disponibilidad de presupuesto. Los derechos de los niños y de los adolescentes deben ser considerados como derechos de ejecución inmediata en razón de que su tutela y preservación deben ser cumplidos de manera inmediata e imperativa. En el presente siglo se ha agravado la situación de los derechos

mencionados supra considerando los niveles de violencia y de delincuencia juvenil que flagela a nuestra sociedad. Las políticas de estado aprobadas en el Acuerdo Nacional por el Estado peruano, la sociedad civil, el empresariado y los partidos políticos no se cumplen debidamente, por tanto, garantizan los derechos sociales como lo referente a la educación, la salud, entre otros. Las distintas entidades multisectoriales del Estado peruano no coordinan de manera debida para garantizar los derechos sociales en favor de los niños y de los adolescentes. En muchos casos, el Estado peruano a través del Ministerio del Interior y por tanto de la Policía Nacional, en vez de garantizar dichos derechos supra, las vulneran en los casos de detenciones arbitrarias de menores de edad y ello ante la pasividad de nuestras autoridades del Ministerio Público y del Poder Judicial. Existen algunas deficiencias en nuestra legislación como lo referente a las anotaciones y registros policiales referidas a las infracciones a la ley penal que habrían sido cometido por menores de edad, considerando de que aun cuando han sido archivada dichas denuncias o absueltos en la vía judicial, sin embargo, no se suprimen dichas anotaciones policiales.

Poma (2017). en su tesis “*Reconocimiento de los padres sobre derechos niño adolescente – Institución Educativa- 30219 - Paccha – Tambo - Huancayo*” En la Universidad Nacional del Centro del Perú. La presente tesis tiene como objetivo general: Identificar si los padres de los estudiantes de la Institución Educativa Rural N° 30219 del anexo de Paccha - El Tambo – Huancayo reconocen los derechos del niño y adolescente. Por consiguiente, la hipótesis general planteada es: Padres de los estudiantes de la Institución Educativa Rural N° 30219 del anexo de Paccha - El Tambo -Huancayo no reconocen los derechos al niño y adolescente. El tipo de investigación es básica, asimismo el nivel de investigación es descriptivo, el enfoque es cualitativo. La población está conformada por 35 padres de familia siendo la muestra de la investigación 8 padres. El método es el etnográfico, la técnica utilizada es entrevista en profundidad y el instrumento es una guía de entrevista. Concluimos que los padres durante la vida rural no han recibido de sus ancestros: abuelos, padres información sobre derechos, sin embargo, si

repcionaron valores y normas de conducta; por tanto, no reconocen los derechos del niño y adolescente porque no han recibido durante la vida familiar esta temática. Arribando a las siguientes conclusiones: Los padres de los estudiantes de la Institución Educativa rural N°30209 – Anexo de Paccha- El Tambo - Huancayo durante la convivencia familiar han recepcionado valores, pautas y/o normas de comportamiento, sin embargo, no se les transmitió la temática de derechos; por tanto, los padres rurales no reconocen los derechos del niño y del adolescente. En las prácticas de crianza y en la cotidianidad rural los padres entienden al niño y adolescente como ser humano con obligaciones; mencionan que sus hijos deben apoyar de acuerdo a su edad y contextura física, participando de las labores domésticas como barrer, tender su cama y actividades agropecuarias. Los padres de los estudiantes entienden que los niños y adolescentes deben estudiar, envían a sus hijos a la escuela pública, no marginan el acceso de la niña y adolescente a la escuela rural. Progenitores entienden que sus hijos pueden y deben opinar, sin embargo, aún hay las limitaciones porque algunos padres opinan que sus hijos no deben intervenir en conversaciones de adultos o mayores.

2.1.3. A nivel local

Castro y Perez (2019) en su tesis *“Programa de derechos humanos y el bullying en los estudiantes del tercer grado de la Institución Educativa N° 36003 – Huancavelica”* el presente trabajo de investigación, trata sobre el efecto del Programa de Derechos Humanos en el Bullying, para lo cual se formuló el siguiente problema: ¿Cuál es el efecto del programa de Derechos Humanos en el bullying de los estudiantes del tercer grado de la Institución Educativa N° 36003 Santa Ana -Huancavelica?, que tuvo por objetivo; determinar el efecto del programa de Derechos Humanos en el bullying de los estudiantes del tercer grado de la Institución Educativa N° 36003 Santa Ana-Huancavelica. La investigación fue de tipo aplicada, de nivel explicativo, con el diseño pre experimental de Pretest y postest; se empleó el método científico y el método experimental, la muestra es un total de 10 estudiantes. Se utilizó el

instrumento de Insebull, el Heteroinforme – P de los siguientes autores: AVILÈS MARTÌNEZ, José M. y ELICES SIMÓN, Juan Antonio; los resultados obtenidos nos indican que el nivel de bullying, al comienzo de la investigación fue de 19 en el nivel medio, después de la aplicación del Programa de Derechos Humanos en la muestra de estudio fue de 10.9 correspondiendo al nivel bajo. En conclusión, el Programa de Derechos Humanos tiene un efecto favorable en la disminución del bullying en la muestra de estudio.

Huamán (2018) en su tesis *“Conocimientos Sobre Derechos Del Niño Y Maltrato Físico/Psicológico En Alumnos De La Institución Educativa La Victoria De Ayacucho De La Localidad De Huancavelica 2014”* en la Universidad Nacional de Huancavelica. Objetivo: Determinar la relación entre el conocimiento sobre los derechos del niño con el maltrato físico y psicológico en alumnos de la Institución Educativa La Victoria de Ayacucho de la Localidad de Huancavelica. Materiales y Métodos: tipo de investigación básica, nivel relacional, diseño no experimental, transversal, relacional; población 49 alumnos, técnicas empleadas encuesta y entrevista, instrumentos cuestionario y guía de entrevista. Resultados: los niños de 11 años fue en mayor porcentaje 46.94% y menor porcentaje los de 9 años 6.12%. El 100% fueron de sexo masculino. El 71.43% tienen un conocimiento bueno sobre derechos del niño, 24.49% conocimiento regular y 4.08% conocimiento malo. 57.14% (28) fueron víctimas de maltrato físico leve, presentándose en mayor porcentaje en niños de 11 años 24.49% (12) y en menor porcentaje en niños de 09 años 4.08% (02), ejercido por papá y mamá 22.45% (11) y en menor porcentaje por otros familiares 2.04% (01); caracterizado por recibir empujones y pellizcos; 38.78% (19) sufrieron maltrato físico moderado en mayor porcentaje niños de 11 años 18.37% (09) y en menor porcentaje los de 09 años 2.04% (01), ejercido en mayor porcentaje por los hermanos, papá y mamá 16.33% (08) respectivamente y en menor porcentaje por papá 2.04% (01), caracterizado por recibir jalones de orejas, jalones de cabellos y cachetadas; finalmente el 4.08% (02) fueron víctimas de maltrato físico severo sólo niños de 11 años, ejercido

por papá y hermanos 2.04% (01), caracterizado por recibir golpes con correa y palos, patadas, puñetes 42.86% (21). Sufrieron maltrato psicológico leve, en mayor porcentaje los niños de 10 años 16.33% (08) y en menor porcentaje los niños de 09 años 2.04% (01), ejercido por mamá, papá y hermanos 16.33% (08) respectivamente y en menor porcentaje por otros familiares 2.04% (01); caracterizado por negación de permisos y amenazas de castigo; el maltrato psicológico moderado se presentó en 55.10% (27), el mayor porcentaje se evidencia en niño de 11 años 30.61% (15) y en menor porcentaje en niños de 09 años 4.08% (02), ejercido en mayor porcentaje por padres, hermanos y mamá 22.45% (11) respectivamente y en menor porcentaje por papá 4.08%(01), caracterizado por catalogar a los niños con apodos, decirle que son malos, feos, burlas y desaprobación; el maltrato psicológico severo se evidencio en un 2.04% (01), solo en niños de 11 años, ejercido solo por papá 2.04% (01), caracterizado por insultos, llamadas de atención a gritos, decirles que sus hermanos u otros son mejores que él, amenazas de abandono, descalificaciones, decirles que es un estorbo y manifestaciones de desamor. La presencia del maltrato físico y psicológico, 40.82% (20) en la categoría de leve, 36.73% (18) moderado y 2.04% (01) severo. El mayor porcentaje de maltrato físico leve se presentó en niños con conocimiento bueno sobre derechos del niño 42.86% (21), seguido del maltrato físico moderado con conocimiento bueno sobre derechos del niño 28.57% (14); el conocimiento regular en víctimas de maltrato físico leve y moderado fue 10.20%(5) respectivamente y en las víctimas de maltrato físico leve y severo 4.16% (02) con conocimiento malo respectivamente. En tanto que en el maltrato psicológico leve el conocimiento bueno sobre derechos del niño fue 32.65% (16), seguido del conocimiento regular 8.16%(4) y malo 2.04%(1); el maltrato psicológico moderado se presentó en niños con conocimiento bueno sobre derechos del niño 38.78% (19), regular 14.29%(7) y malo 2.04%(1); finalmente el maltrato psicológico severo se presentó solo en alumnos con conocimiento regular sobre derechos del niño 2.04% (01). La hipótesis formulada fue los conocimientos sobre los derechos del niño en los alumnos de la Institución Educativa La Victoria de Ayacucho y se relaciona con el maltrato físico y psicológico.

Conclusiones: se encontró evidencia estadística, Sig. asintótica (bilateral) = ,026 para afirmar que las variables de estudio son dependientes; es decir, que existe relación significativa entre conocimiento sobre derechos del niño(a) y maltrato infantil (físico-psicológico) en niños(as). Con $VC > VT$, $7,316 > 5,991$.

2.2. Bases teóricas.

2.2.1. Teorías que sustentan la investigación

2.2.1.1. Individualizada corpórea

Según Lozano (2016), la individualidad orgánica se constituye como un valor universal, de carácter ético, cuya clase estaría formada por todos los hombres, no pudiendo existir discriminación por motivos de sexo, religión, raza, lengua, edad o cualesquiera otros (p. 7).

La niñez adquiere caracteres normativos en el ámbito del desarrollo cognitivo. Dicho de otro modo, el desarrollo cognitivo no consistiría tanto en un progreso unidireccional y teleológico hacia un estadio final predeterminado y presente en todas las culturas, (crítica habitual, apareciendo entonces el «relativismo cultural» como la única alternativa al «universalismo» en el estudio del desarrollo cognitivo); se trataría más bien de un progreso definido retrospectivamente para cada contexto sociocultural, a partir de unas disposiciones psicobiológicas compartidas y por medio de unos principios y procesos cognitivos comunes Lozano (2016, citado a Chapman, 1988). los niños de la mayor parte de las culturas del mundo alcanzan el estadio de las operaciones concretas definidas en la teoría de Piaget, a un mostrando una gran variabilidad cultural en cuanto a la velocidad y orden de adquisición de las diferentes estructuras cognitivas.

La estrecha vinculación que existe entre el ordenamiento jurídico y las ciencias del desarrollo humano, en concreto las disciplinas biomédicas. Se ha señalado, no sin razón, el carácter convencional o artificioso que se atribuye

a los procesos de determinación de los límites de la individualidad personal.

La individualidad del niño, cuando así es reconocida por el grupo social, constituiría la base para el fundamento formal tanto de su libertad negativa o libertad de no ser esclavizado, vendido, maltratado, etc. como de su progresiva autodeterminación y por lo tanto de su libertad positiva o libertad para expresar su opinión, ideas religiosas, participación, etc. siempre dependiente y conformada de forma polémica en su grupo social.

Según el MINEDU (2021), menciona en la Competencia Convive y participa democráticamente al finalizar el ciclo V lograra una convivencia y participación democrática cuando se relaciona con los demás respetando las diferencias, los derechos de cada uno, cumpliendo y evaluando sus responsabilidades. Se interesa por relacionarse con personas de culturas distintas y conocer sus costumbres. Construye y evalúa normas de convivencia tomando en cuenta sus derechos. Maneja conflictos utilizando el diálogo y la mediación en base a criterios de igualdad o equidad. Propone, planifica y realiza acciones colectivas orientadas al bien común, la solidaridad, la protección de las personas vulnerables y la defensa de sus derechos. Delibera sobre asuntos de interés público con argumentos basados en fuentes y toma en cuenta la opinión de los demás (p. 20).

2.2.2. Los Derechos Humanos.

2.2.2.1. Conceptos

Según las Naciones Unidas, (2019) los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados,

interdependientes e indivisibles. Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos. (p.1)

El derecho humano involucra tanto derechos como obligaciones de la persona, por eso, los Estados asumen las obligaciones y los deberes, esto implica que todos los gobiernos tienen la obligación de velar por los derechos de los ciudadanos, a su vez toda persona tiene deberes que cumplir en la sociedad en el que vive.

Las obligaciones de los que gobiernan a una nación es cumplir, respetar, proteger y realizar los derechos humanos en beneficio de los habitantes sin diferenciar clases sociales, ni raza y credo. Por la obligación que tienen los Estados no permiten los abusos de los derechos humanos contra los ciudadanos, a eso se suma que por obligación las organizaciones gubernamentales adoptan medidas para el disfrute de los derechos humanos básicos, tales como educación, salud, alimentación, a la vida, al hogar y otros.

Según la Amnistía Internacional (2019), los derechos humanos son derechos que tenemos todas las personas por el mero hecho de existir. Respetarlos permite crear las condiciones indispensables para que los seres humanos vivamos dignamente en un entorno de libertad, justicia y paz. El derecho a la vida, a la libertad de expresión y de conciencia, a la educación, a la vivienda, a la participación política o de acceso a la información son algunos de ellos.

2.2.2.2. Principios de los derechos humanos

Las Naciones Unidas (2021), resalta los siguientes principios.

- a) **Principio de indivisibilidad:** Esto significa que el derecho humano es inherente a todos los seres humanos, sólo en algunos casos pueden ser o restringidos, puede ser cuando uno no cumple las normas.
- b) **Principio de interdependencia:** Los derechos humanos están intrínsecamente relacionados y no puede considerarse de forma aislada. Disfrutar de un derecho depende de la posibilidad de tener otros y uno no es más importante que el resto. Ejemplo si tienes trabajas, entonces de ese trabajo depende el derecho de alimentarse, educarse, salud y otros.
- c) **Principio de universalidad:** Se aplican por igual a todas las personas en todo el mundo y sin límite de tiempo. Toda persona tiene derecho a disfrutar de sus derechos humanos sin distinción de raza, color, sexo, discapacidad, idioma, religión, opinión política o de otra índole, u otra condición social. Allí radica la universalidad de los derechos humanos por alcanza todas culturas o sea a toda la diversidad del mundo, de ese modo, los derechos humanos sirven como norma porque son aplicables a todos los seres humanos.

El respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todos. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo. De igual manera, la aplicación de los derechos humanos a la que se encuentran obligadas todas las autoridades se rige por los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad

2.2.2.3. Utilidad de los derechos humanos

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (2019), manifiesta que los derechos humanos tienen la siguiente utilidad: Contribuir al desarrollo integral de la persona; Buscar que todas las personas gocen de una esfera de autonomía donde les sea posible trazar un plan de vida digna que pueda ser

desarrollado, protegidas de los abusos de autoridades, servidores públicos y de los mismos particulares; Representa límites a las actuaciones de todos los servidores públicos, sin importar su nivel jerárquico o institución gubernamental, sea Federal, Estatal o Municipal, siempre con el fin de prevenir los abusos de poder, negligencia o simple desconocimiento de la función; Crear condiciones suficientes que permitan a todas las personas tomar parte activa en el manejo de los asuntos públicos y en la adopción de las decisiones comunitarias.

2.2.2.4. Declaración Universal de los Derechos Humanos

Las Naciones Unidas (2019), en la Asamblea General de las Naciones Unidas fue proclamada los siguientes derechos y libertades de todos y todas:

Artículo 1: Derecho a la igualdad

Artículo 2: Derecho a la no-discriminación

Artículo 3: Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal

Artículo 4: Derecho a no ser sometido a la esclavitud

Artículo 5: Derecho a no ser sometido a torturas o tratos humillantes

Artículo 6: Derecho a ser reconocido como una persona ante la ley

Artículo 7: Derecho de igualdad ante la ley

Artículo 8: Derecho a recurrir ante un tribunal competente

Artículo 9: Derecho a no ser víctima de una detención arbitraria o del exilio

Artículo 10: Derecho a un juicio justo

Artículo 11: Derecho a ser considerado inocente hasta que se demuestre la culpabilidad

Artículo 12: Derecho a la no-interferencia en los ámbitos de la intimidad, la vida familiar, el hogar y a la correspondencia

Artículo 13: Derecho a desplazarse libremente dentro y fuera del país

Artículo 14: Derecho a recibir asilo en otros países frente a persecuciones

Artículo 15: Derecho a la nacionalidad, y libertad para cambiarla

Artículo 16: Derecho al matrimonio y a la familia

Artículo 17: Derecho a la propiedad

Artículo 18: Libertad de religión y creencia

Artículo 19: Libertad de opinión y de información

Artículo 20: Derecho a asociarse y reunirse de manera pacífica

Artículo 21: Derecho a participar en el gobierno y en elecciones democráticas

Artículo 22: Derecho a la seguridad social

Artículo 23: Derecho a un trabajo digno y a afiliarse a los sindicatos

Artículo 24: Derecho al descanso y al tiempo libre

Artículo 25: Derecho a un nivel de vida digno

Artículo 26: Derecho a la educación

Artículo 27: Derecho a participar en la vida cultural de la comunidad

Artículo 28: Derecho a un orden social que garantice los derechos humanos

Artículo 29: Desempeño de tareas en la comunidad que conduzcan a un desarrollo pleno y libre

Artículo 30: Derecho a la no-interferencia estatal o personal en los derechos arriba mencionados

2.2.2.5. Tipos de derechos humanos

Las Naciones Unidas (2019), engloba en dos grandes tipos de derechos humanos, Derechos Civiles y Políticos y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

a) Derechos Civiles y Políticos

Los derechos civiles y políticos, están sustentados por el Pacto Internacional de 1976, son derechos que protegen las libertades individuales y garantizan que cualquier ciudadano pueda participar en la vida social y política en condición de igualdad y sin discriminación. Resaltan los siguientes:

- Libertad de movimiento.
- Igualdad ante la ley, derecho a un juicio justo y a la presunción de inocencia.
- Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.
- Libertad de opinión y de expresión; la reunión pacífica; la libertad de asociación; la participación en asuntos públicos y elecciones;
- Protección de los derechos de las minorías.
- Prohíbe la privación de la vida, la tortura, las penas o los tratos crueles o degradantes, la esclavitud y el trabajo forzoso, la detención o prisión arbitraria, la discriminación y la apología del odio racial o religioso.

b) Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Son derechos que se hallan plasmadas en la Declaración Universal de 1948, que incluyen el derecho a la vivienda digna, a la alimentación, al trabajo y otros. Resaltan los siguientes:

- El derecho a trabajar en unas condiciones justas y favorables.
- El derecho a la protección social, a un nivel de vida adecuado y al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.
- El derecho a la educación y a gozar de los beneficios derivados de la libertad cultural y el progreso científico.

2.2.2.6. *Derechos del niño.*

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2006) menciona que el Derecho del niño tiene la finalidad de una infancia feliz y gozar, en su propio bien y en bien de la sociedad, de los derechos y libertades que en ella se enuncian e insta a los padres, a los hombres y mujeres individualmente y a las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales a que reconozcan esos derechos y luchen por su observancia con medidas legislativas y de otra índole adoptadas progresivamente en conformidad con los siguientes principios:

- a) Principio 1:** El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.
- b) Principio 2:** El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de

libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.

- c) **Principio 3:** El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.
- d) **Principio 4:** El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.
- e) **Principio 5:** El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular.
- f) **Principio 6:** El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole.
- g) **Principio 7:** El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad. El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus

padres. El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

- h) Principio 8:** El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.
- i) Principio 9:** El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata. No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación o impedir su desarrollo físico, mental o moral.
- j) Principio 10:** El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.

2.2.3. Actitud

2.2.3.1. Conceptualización de actitud

Para Whitaker (2006), son constructos que nos permiten explicar y predecir la conducta. Las actitudes no solo explican y permiten predecir la conducta, sino que también ayudan a modificar la conducta humana”. Además, dice: “Ya evaluadas las actitudes de un individuo, podemos introducir un método para cambiárselas, que se convertirá en un procedimiento de modificación de conducta dada la relación existente entre las actitudes y la conducta (pp. 237- 238).

La actitud es el estado emocional de la persona, que varía de acuerdo a la maduración y experiencia vivida, vale decir, es la disposición de ánimo que

se manifiesta exteriormente, es la comunicación del estado de ánimo hacia los demás.

Según Díaz (2004), la actitud es una disposición interna duradera y aprendida que sustenta respuestas favorables o desfavorables de una persona hacia un objeto determinado, ya sea social o de otro orden. Se construye como producto de todas las experiencias del individuo, directas o mediatizadas con dicho objeto según a influencia social y educativa que lo rodee.

2.2.3.2. Componentes de la actitud

Los componentes de la actitud son aquellos que forman un sistema tridimensional, los cuales son: cognitivo, afectivo y conductual. (Ibáñez, 2004, p. 45)

a) Componente cognitivo: Lo constituye los conocimientos que poseen las personas acerca de la realidad, esto son las representaciones cognoscitivas que constituyen: creencias, ideas y pensamientos referentes al mundo circundante, por tanto, expresa la existencia de una actitud positiva o negativa hacia el concepto de un hecho.

A si mismo para Gardea, (2013, p. 43), el elemento cognitivo se basa en las creencias, los conocimientos, la información disponible o en el conocimiento de procedimientos para solucionar un problema, plantear una hipótesis, escribir un texto o desarrollar una investigación. Estos aspectos son fundamentales para incentivar ciertas actitudes; por ejemplo, si un estudiante cree que no tiene capacidad para resolver problemas matemáticos porque desconoce los procedimientos para entender un problema y comprender el sentido de una pregunta, entonces tendrá una actitud desfavorable hacia las matemáticas.

b) Componente afectivo: Son componentes que integran sentimientos ya sean positivos o negativos hacia la realidad, es decir, expresa predisposición favorable o desfavorable hacia un objeto determinado.

Los aspectos emocionales y valorativos se relacionan con deseos y juicios de valor sobre la realidad o sobre nosotros mismos; si un estudiante, p. resienten que fallan en un tema, entonces estarán interesados en aprender o al menos interesados en el tema para el que están destinados. certificado.

c) Componente conductual: Se refiere de la predisposición a actuar ya sea en contra o favor de un objeto, es decir, es actuar respecto a una realidad. Las actitudes, se asienta en los sentimientos que se inspiran en una realidad concreta, de ese modo, las actitudes se convierte guías afectivas que orienta las actuaciones.

El factor conativo es la motivación que tenemos que utilizar para actuar. Por lo tanto, un estudiante que cree que no puede resolver problemas matemáticos puede desarrollar una aversión a los problemas matemáticos, y si esto sucede, desarrollará una actitud desfavorable hacia las matemáticas. Entonces, para cambiar tu actitud, tienes que cambiar tu creencia. Sin embargo, en este caso, solo se puede hacer si intenta desarrollar las habilidades y los procedimientos adecuados para resolver y comprender el problema.

2.2.3.3. Tipos de actitudes

La actitud de una persona condiciona el tipo de conducta, que puede ser buena o mala. A partir de esta se puede decir que en la actualidad la mayoría de los estudiosos precisan dos tipos de actitudes: actitud positiva y negativa.

a) Actitud positiva: Se manifiesta en lo bueno que hace una persona, esto ayuda a lograr objetivos trazados en la vida: Una persona con actitud positiva siempre tendrá éxito como persona y en las cosas que hace como campesino, obrero, profesional o técnico.

La actitud mental positiva es contagiosa y las personas que la poseen, no solo se quedan hablando cosas maravillosas, sino que actúan con éxito para lograr los objetivos. Permite a las personas a vencer y superar dificultades.

b) Actitud negativa: Las personas que tienen actitud negativa, manifiestan una conducta no deseable, por eso viven con una expectativa de mente negativa, nada será bueno, todo lo ve como malo. Este tipo de actitud es contagiosa y una persona con actitud negativa a cargo de una empresa es altamente probable que fracase, porque aparte de los problemas cotidianos, creará muchos más haciendo las labores más complejas de lo normal.

2.2.4. Educación en derechos humanos

2.2.4.1. Conceptualización

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2019), menciona que la educación en derechos humanos consiste en la formación y la información orientadas a crear una cultura universal en la esfera de los derechos humanos mediante la transmisión de conocimientos, la enseñanza de técnicas y la formación de actitudes para fomentar comportamientos dirigidos a fortalecer el respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales, la tolerancia, la igualdad y la paz entre personas, dentro de las sociedades y entre naciones.

Cuando se ejerce la educación en derechos humanos desde la docencia se planifica y diseña actividades que educan, forman, informan y sensibilizan a estudiantes y la comunidad educativa sobre los derechos humanos y las libertades fundamentales. A través de estas actividades se ganarán conocimientos, competencias, capacidades, actitudes y comportamientos que promueven el respeto por los derechos humanos y también que prevengan abusos y violaciones a éstos.

La educación y la formación en materia de derechos humanos deben ser accesibles y asequibles para todos y deben tener en cuenta las dificultades y

los obstáculos particulares a los que se enfrentan las personas y los grupos en situaciones vulnerables y desfavorables, como las personas con discapacidad, así como sus necesidades y expectativas, a fin de fomentar el empoderamiento y el desarrollo humano, contribuir a la eliminación de las causas (UNESCO, 2019, citado en Asamblea General, 2011).

Un proceso de educación en derechos humanos promueve:

- Prácticas y procesos de enseñanza y aprendizaje participativos, centrados en las niñas y los niños.
- Creación de un entorno de aprendizaje acogedor e incluyente.
- Dinámica entre la comunidad educativa que fomente los valores universales, la igualdad de oportunidades, el respeto a la diversidad y la no discriminación.
- Cohesión social y la prevención de conflictos apoyando el desarrollo social y afectivo.
- Introduciendo de valores democráticos y contenidos cívicos.

2.2.4.2. Enfoques transversales en derechos humanos en la Educación.

El Ministerio de Educación (MINEDU, 2016), identifica los enfoques transversales que aportan concepciones importantes sobre las personas, su relación con los demás, con el entorno y con el espacio común y se traducen en formas específicas de actuar, que constituyen valores y actitudes que tanto estudiantes, maestros y autoridades, deben esforzarse por demostrar en la dinámica diaria de la escuela. Estas formas de actuar –empatía, solidaridad, respeto, honestidad, entre otros- se traducen siempre en actitudes y en comportamientos observables. Cuando decimos que los valores inducen actitudes, es porque predisponen a las personas a responder de una cierta manera a determinadas situaciones, a partir de premisas libremente aceptadas. Son los enfoques transversales los que aportan esas premisas, es decir,

perspectivas, concepciones del mundo y de las personas en determinados ámbitos de la vida social.

- **Enfoque de derechos:** Parte por reconocer a los estudiantes como sujetos de derechos y no como objetos de cuidado, es decir, como personas con capacidad de defender y exigir sus derechos legalmente reconocidos. Asimismo, reconocer que son ciudadanos con deberes que participan del mundo social propiciando la vida en democracia. Este enfoque promueve la consolidación de la democracia que vive el país, contribuyendo a la promoción de las libertades individuales, los derechos colectivos de los pueblos y la participación en asuntos públicos; a fortalecer la convivencia y transparencia en las instituciones educativas; a reducir las situaciones de inequidad y procurar la resolución pacífica de los conflictos.

2.2.4.3. Componentes de la actitud hacia los derechos humanos.

Considerando al enfoque de derechos planteado por el currículo nacional, presenta el siguiente tratamiento. (MINEDU, 2016)

- a) **Conciencia de derechos:** Disposición a conocer, reconocer y valorar los derechos individuales y colectivos que tenemos las personas:
- A tener un nombre y una nacionalidad.
 - A vivir con una familia que te quiera y te respete.
 - A estar saludable y a cuidar tu cuerpo.
 - A vivir sin violencia.
 - A la educación.
 - A que niñas, niños y adolescentes no sean discriminados.
 - A que niñas, niños y adolescentes sean tratados igual.

- A la libertad de expresión.
- Al juego y al descanso.
- A que no te obliguen a trabajar o hacer cosas que te dañen.
- De aprender a usar la computadora y el internet, ver y escuchar programas educativos

b) Diálogo y concertación: Disposición a conversar con otras personas, intercambiando ideas o afectos de modo alternativo para construir juntos una postura común, de acuerdo a los derechos humanos fundamentales:

- A tener un nombre y una nacionalidad.
- A vivir con una familia que te quiera y te respete.
- A estar saludable y a cuidar tu cuerpo.
- A vivir sin violencia.
- A la educación.
- A que niñas, niños y adolescentes no sean discriminados.
- A que niñas, niños y adolescentes sean tratados igual.
- A la libertad de expresión.
- Al juego y al descanso.
- A que no te obliguen a trabajar o hacer cosas que te dañen.
- De aprender a usar la computadora y el internet, ver y escuchar programas educativos

c) Libertad y responsabilidad: Disposición a elegir de manera voluntaria y responsable la propia forma de actuar dentro de una sociedad:

- A tener un nombre y una nacionalidad.
- A vivir con una familia que te quiera y te respete.
- A estar saludable y a cuidar tu cuerpo.
- A vivir sin violencia.
- A la educación.
- A que niñas, niños y adolescentes no sean discriminados.
- A que niñas, niños y adolescentes sean tratados igual.
- A la libertad de expresión.
- Al juego y al descanso.
- A que no te obliguen a trabajar o hacer cosas que te dañen.
- De aprender a usar la computadora y el internet, ver y escuchar programas educativos

2.3. Hipótesis

2.3.1. Hipótesis general

La actitud hacia los derechos humanos es positiva en los alumnos del 5° grado de la Institución Educativa N° 36004 – Huancavelica.

2.3.1. Hipótesis específicas

- a) La actitud hacia los derechos humanos es positiva en la dimensión cognitivo en los alumnos del 5° grado de la Institución Educativa N° 36004 – Huancavelica.

- b) La actitud hacia los derechos humanos es positiva en la dimensión afectiva en los alumnos del 5° grado de la Institución Educativa N° 36004 – Huancavelica.
- c) La actitud hacia los derechos humanos es positiva en la dimensión conductual en los alumnos del 5° grado de la Institución Educativa N° 36004 – Huancavelica.

2.4. Identificación de Variable

La actitud hacia los derechos humanos.

2.5. Definición de términos

Actitud: La actitud es un concepto que ha variado a lo largo de la historia de la psicología social según las diferentes tendencias teóricas y las preocupaciones dominantes del momento, la actitud ha estado relacionada con la acción, posición y las posturas corporales siempre observables. (Ibáñez, 2004)

Actitud positiva: Es el tipo de actitud que le permite al individuo darle frente a un determinado problema pensando siempre en los beneficios que puede atraer dicha situación, lo cual lo afronta de una forma positiva y sana. Con una actitud positiva se garantiza una resolución efectiva de cualquier dificultad.

Actitud negativa: Con este tipo de actitud el individuo afronta con un comportamiento erróneo las situaciones que se presente, donde no consigue un resultado satisfactorio porque se llena de sentimientos de frustración.

Componente cognitivo: Conjunto de ideas o conocimientos que se tienen sobre la física y su aprendizaje, en otras palabras, es un conjunto organizado de convicciones o ideas. (Parra y Santos, 2014)

Componente afectivo: Sentimientos ya sean positivos o negativos hacia el aprendizaje de la física, es decir, existe una predisposición favorable o desfavorable. (Parra y Santos, 2014)

Componente conductual: Predisposición a actuar de manera determinada en el aprendizaje de la física, es decir, es actuar respecto a un objeto social. (Parra y Santos, 2014)

2.6. Operacionalización de la variable

| Variable de estudio | Dimensiones | Indicador | Ítems |
|------------------------------------|----------------------------------|--|--|
| ACTITUD HACIA LOS DERECHOS HUMANOS | Conciencia de derechos COGNITIVO | Disposición a conocer, reconocer y valorar los derechos individuales y colectivos que tenemos las personas: | Considerando los derechos humanos, ¿Conoces tus derechos a tener un nombre y una nacionalidad, a vivir con una familia que te quiera y te respete? Considerando los derechos humanos, ¿Conoces tus derechos a estar saludable, a cuidar tu cuerpo y a vivir sin violencia? Considerando los derechos humanos, ¿Conoces tus derechos a la educación? Considerando los derechos humanos, ¿Conoces los derechos a que niñas, niños y adolescentes no sean discriminados y sean tratados por igual? Considerando los derechos humanos, ¿Conoces tus derechos a la libertad de expresión, al juego y al descanso? Considerando los derechos humanos, ¿Conoces tus derechos a que no te obliguen a trabajar o hacer cosas que te dañen? Considerando los derechos humanos, ¿Conoces tu derecho de aprender a usar la computadora y el internet, ver y escuchar programas educativos? |
| | Diálogo y concertación AFECTIVO | Disposición a conversar con otras personas, intercambiando ideas o afectos de modo alternativo para construir juntos una postura común | Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona al tener un nombre, una nacionalidad, a vivir con una familia que te quiera y te respete? Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona al vivir saludablemente, cuidando tu cuerpo y sin violencia? Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona al recibir educación? |

| | | |
|----------------------------|---|--|
| | | <p>Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona al no ser a discriminados y seas tratado por igual?</p> <p>Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona al expresarte libremente, al juego y al descanso?</p> <p>Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona cuando tus padres te protejan de cosas que te dañen?</p> <p>Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona al aprender a usar la computadora y el internet, ver y escuchar programas educativos?</p> |
| Libertad y responsabilidad | <p>Disposición a elegir de manera voluntaria y responsable la propia forma de actuar dentro de una sociedad</p> <p>CONDUCTUAL</p> | <p>Considerando los derechos humanos, ¿Respetas a tus familiares, compañeros y demás personas llamado por su nombre y respetando su nacionalidad?</p> <p>Considerando los derechos humanos, ¿Te respetas y cumples tus deberes viviendo saludablemente, cuidando tu cuerpo y sin violencia?</p> <p>Considerando los derechos humanos, ¿Cumples responsablemente tus deberes en tu casa y la Institución Educativa?</p> <p>Considerando los derechos humanos, ¿Respetas a tus compañeros y de más personas sin discriminarlo y tratando por igual se ha niña o niño?</p> <p>Considerando los derechos humanos, ¿Respetas a tus compárenos y de más personas cuando se expresan libremente, estén jugando o descanso?</p> <p>Considerando los derechos humanos, ¿Respetas a tus compañeros y de más personas no permitiéndole a realizar cosas que le dañen?</p> <p>Considerando los derechos humanos, ¿Cumples tus deberes responsablemente al usar la computadora y el internet, viendo y escuchando programas educativos?</p> |

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Ámbito temporal y espacial

La investigación se desarrolló en la Institución Educativa N° 36004 - Huancavelica durante el año académico 2019.

La Ubicación geográfica: la Institución Educativa N° 36004 se ubica en la Av. Hildauro Castro N° 144, Distrito Ascensión, Provincia y Departamento de Huancavelica, a 3680 msnm.

3.2. Tipo de investigación

La presente investigación corresponde al tipo básico, orientada al diagnóstico y resaltar la importancia de la variable de estudio actitud hacia los derechos humanos en alumnos del 5° grado del nivel primario de la Educación Básica Regular.

Al respecto Sánchez y Reyes (1998), hacen referencia en la aplicación de los conocimientos teóricos a determinadas situación concreta y las consecuencias prácticas que de ellas se derivan.

3.3. Nivel de investigación

Es una investigación descriptiva, puesto que se estudió a la variable tal como se muestra en la realidad sin manipulación del mismo.

Selltiz y Jahoda (1965), hacen referencia que consisten fundamentalmente en describir un fenómeno o una situación mediante el estudio del mismo en una circunstancia témpora – espacial determinada. Son las investigaciones que tratan de recoger información sobre el estado actual del fenómeno.

3.4. Método de investigación

3.4.1. Método de investigación científica

Según Sánchez y Reyes (2017) configuran la base de conocimientos de todas las ciencias, es el procedimiento empírico más generalizado del conocimiento. Tomo como la base de la técnica de observación la cual se aplica en espacios de la vida diaria.

La observación configura la base de conocimiento de toda ciencia y, a la vez, es el procedimiento empírico más generalizado de conocimiento. Tomó como base la técnica de observación la cual puede aplicarse en ambientes naturales o de la vida diaria o en ambiente artificiales como sucede con un experimento. En el primer caso el investigador conoció el problema y el objeto de investigación, estudiando su curso natural, sin alteración de las condiciones naturales en que discurren el fenómeno en estudio y para ello uso de algunas herramientas tales como libreta de notas, diario, fotografía, guía de observación, grabadora de audio, grabadora de video, etc.

En la investigación se conoció el problema y los objetivos, estudiando su curso natural sin altera las condiciones naturales y para ello se utilizó la escala de Likert para el recojo de datos.

3.4.2. Método descriptivo

Según Sánchez y Reyes (2017) consisten en describir, analizar e interpretar sistemáticamente fenómenos en su estado actual y en forma natural.

Consistió en la descripción, análisis e interpretación sistemática un conjunto de hechos o fenómenos y sus variables que les caracterizan de manera tal como se presentó. El método descriptivo apuntó a estudiar el fenómeno en su estado y en su forma natural; por tanto, las posibilidades de tener un control directo sobre las variables de estudio fueron mínimas, por lo cual su validez interna es discutible.

A través del método descriptivo se identificó y conoció la naturaleza de una situación en la medida en que ella existe durante el tiempo del estudio; por consiguiente, no hubo administración o control manipulativo o un tratamiento específico. Su propósito básico fue: describir cómo se presenta y que existe con respecto a las variables o condiciones en una situación.

3.5. Diseño de investigación

El diseño de la investigación seleccionado corresponde al descriptivo simple cuyo diagrama o esquema de la siguiente forma: Sánchez y Reyes (2017)



Donde:

M: Es la muestra con quien se realizó el estudio

O: Observación de la variable actitud hacia los derechos humanos en alumnos del 5° grado.

3.6. Población, muestra, muestreo

3.6.1. Población

La población del presente estudio estuvo conformada por 60 alumnos del 5° grado de la Institución Educativa N° 36004 – Huancavelica, matriculados en el periodo académico 2019.

3.6.2. Muestra.

La muestra del presente estudio estuvo conformada por 28 alumnos del 5° grado de la Institución Educativa N° 36004 – Huancavelica, matriculados en el periodo académico 2019.

3.6.3. Muestreo

Para el presente trabajo de investigación se seleccionó a través del muestreo no probabilístico de tipo intencional o criterio del investigador, porque no fue posible extraer un muestreo de probabilidad aleatoria.

3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.7.1. Técnicas

Según Carrasco (2006). Son medios que permiten la indagación, exploración y recolección de datos.

El cuestionario permitió la recolección de datos mediante ítems y preguntas formuladas con respuestas directa a los sujetos que constituyen la unidad de análisis del estudio de investigación. Técnica que se empleó en la investigación de campo permitió lograr un mayor acopio de información, la encuesta se utilizó como una alternativa a las restricciones que presenta la observación sobre la variable de estudio: Actitud hacia los derechos humanos en alumnos de 5° grado.

3.7.2. Instrumento

En la investigación se elaboró y utilizó el cuestionario, se emplea básicamente para recopilar datos de un grupo de personas. Un reactivo de cada escala comprende una proposición que implica una opción o actitud que puede ser cuantificada en una dimensión.

3.7.2.1. *El instrumento Lista de cotejo para evaluar actitud hacia los derechos humanos*

a) **Datos informativos**, comprende los siguientes:

Apellidos y nombres, Edad, Fecha de nacimiento, Grado y sección y Fecha de aplicación

a) **Instrucción.** A continuación, se presenta 20 preguntas, lee con atención y responde según sea el caso, marcando con un aspa (X) la alternativa que creas conveniente.

b) **Descripción del instrumento**

La lista de cotejo, es evaluada de manera sumatoria, de la variable de estudio Actitud hacia los derechos humanos en alumnos de 5° grado del total de la muestra; las opciones de respuestas son de tipo dicotómico

La lista de cotejo Actitud hacia los derechos humanos contiene: 3 dimensiones y 21 ítems referidos a la variable de estudio.

7 ítems en la dimensión cognitiva

7 ítems en la dimensión afectiva

7 ítems en la dimensión conductual

c) **Escala de calificación**

Se les asignó a los ítems de cada componente dos respuestas SI = 1 y NO = 0, no hay nota; A fin de clasificarlos según reflejen actitudes hacia los derechos humanos.

Según Sánchez y Reyes, (2017) Todo instrumento debe cumplir con dos propiedades básicas: Valides y Confiabilidad, con el objetivo de que los datos recogida tenga garantía.

Para la valides del instrumento: se realizó mediante el análisis por criterio de expertos, de acuerdo a la ficha de evaluación de instrumento por expertos que presentan diez criterios establecidos y valides de contenido, relacionada con criterios y de constructo, otorgado por la Facultade de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Huancavelica.

Tabla 1 Valides del instrumento

| | Experto 01 | Experto 02 | Experto 03 | Promedio |
|----------------------------|---------------|---------------|---------------|-------------|
| Puntuaciones | 46 | 46 | 47 | 46.33 |
| Coefficiente de validez | 0.92 | 0.92 | 0.94 | 0.93 |

Fuentes: Validación del instrumento de investigación por criterio de jueces

Nota. En la tabla 1, se observa de los resultados de valides del instrumento a juicio de expertos el coeficiente de validez es 0.93, de acuerdo a la categoría puntuaciones del instrumento se ubica en aprobado: dentro de los rangos de $(0,70 < \mathbf{0,93} < 1,00)$

Para la confiabilidad del instrumento: se aplicó una prueba piloto para luego ser procesado estos resultados mediante el método de KR20, por presentar respuestas dicotómicas.

Tabla 2 Análisis de fiabilidad

| alfa de Cronbach | | |
|------------------|------------------------------------|-----------------|
| alfa de Cronbach | basado en elementos estandarizados | N° de elementos |
| .856 | .778 | 20 |

Fuente: Prueba piloto

Nota. En la tabla 2 análisis de fiabilidad de la prueba KR20, se observa el resultado de Alfa de Cronbach **.856**, por el cual se concluye que el instrumento presenta una confiabilidad de 86% con un sesgo de 14%.

3.8. Procesamiento de recolección de datos

- a) Se realizó el proceso de recopilación de datos bibliográficos de la variable de estudio
- b) Se coordinó con el personal directivo, docentes de aula de la Institución Educativa N° 36004 “La Victoria de Ayacucho”.
- c) Se solicitó autorización a los padres de familia y alumnos del 5° grado Institución Educativa N° 36004 “La Victoria de Ayacucho”.
- d) Se aplicó el instrumento a la muestra de estudio.

3.9. Técnica de análisis de datos

Se utilizará el procesador SPSS 22 y técnica estadística descriptiva para analizar los datos, siguiendo los procedimientos siguientes:

- a) **Clasificación de datos:** En donde los datos que han sido recogidos de los respectivos instrumentos han sido clasificados.
- b) **Codificación de los datos:** Que ha consistido en codificar la información recogida con los instrumentos indicados en la muestra de estudio.
- c) **Calificación:** Consistió en darle la puntuación que corresponde según el instrumento aplicado.
- d) **Tabulación estadística:** Agrupamiento, ordenamiento y clasificación de datos que está contenido en el cuestionario. En este proceso incluimos todas aquellas operaciones encaminadas a la ostensión de resultados numéricos relativos a los temas de estudio.
- e) **La Interpretación:** Los datos se presentan en tablas y gráficos, para luego ser interpretados en función de la variable de estudio.

CAPÍTULO IV

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1. Descripción de los resultados

La investigación se propuso describir las actitudes hacia los derechos humanos en los alumnos del 5° grado de la Institución Educativa N° 36004 - Huancavelica, periodo 2019. En tal sentido, para obtener las conclusiones del trabajo de investigación realizado en base a los datos obtenidos, se organizaron los mismos en función al objetivo general y a los objetivos específicos y de acuerdo a la naturaleza del diseño de investigación, para cuyo efecto empleamos las técnicas descriptivas como; las tablas estadísticas con las correspondientes medidas de tendencia central y de dispersión, los cuales son de tipo cualitativo y de tipo nominal. Es así que, considerando dichos criterios, se han descrito las observaciones detectadas para cada una de las variables y dimensiones, estableciendo el punto de corte en los puntajes con el valor modal como el promedio que mejor representa a la distribución de frecuencias.

4.2. Análisis estadístico según ítems de evaluación.

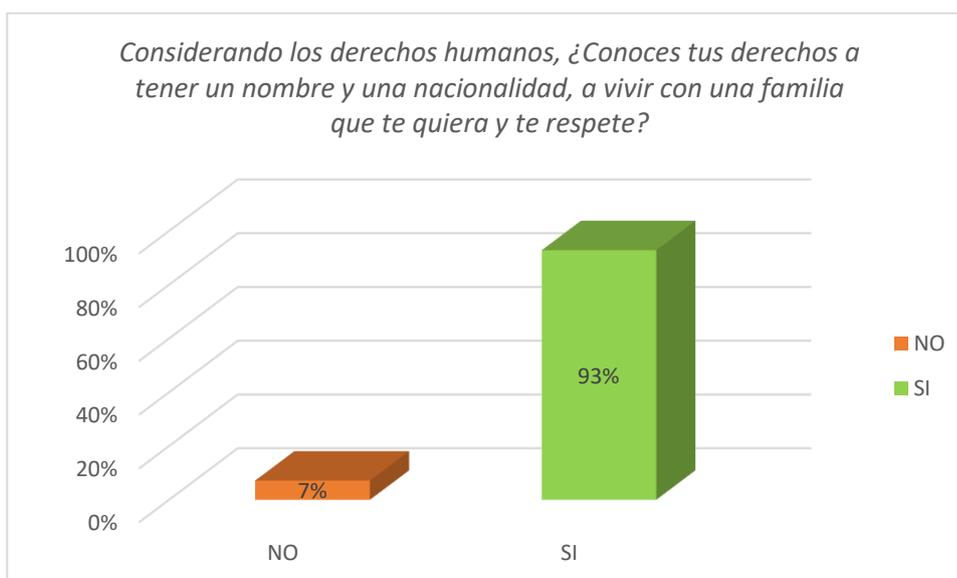
Tabla 3

Considerando los derechos humanos, ¿Conoces tus derechos a tener un nombre y una nacionalidad, a vivir con una familia que te quiera y te respete?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|--------------|------------|------------|-------------------|
| NO | 2 | 7 % | 7 % |
| SI | 26 | 93 % | 3 % |
| Total | 28 | 100 % | 100% |

Fuente: Lista de cotejo actitud hacia los derechos humano.

Gráfica 1



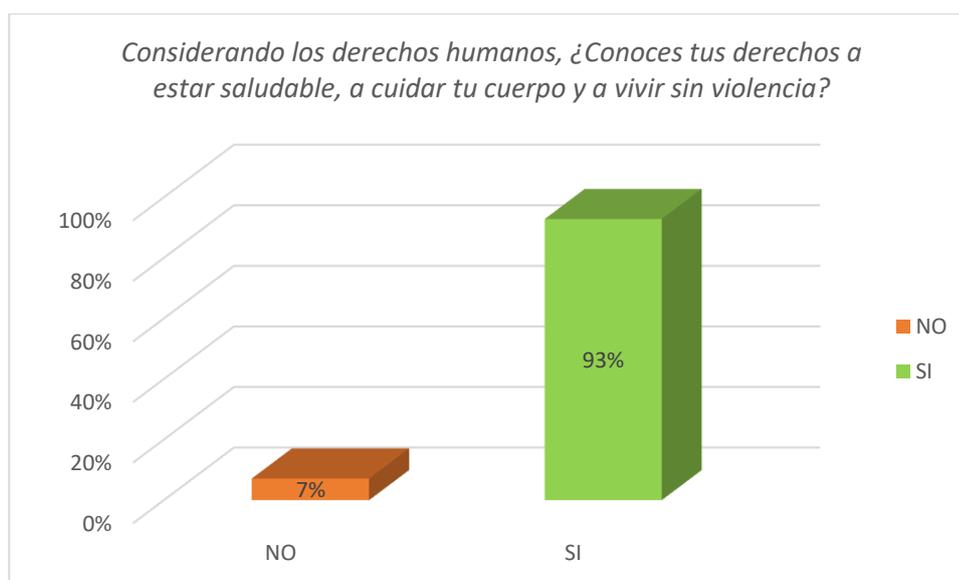
Nota. En la tabla 3 y grafica 2 nos indica que; de una muestra de veintiocho alumnos del 5° grado (100%), con relación al ítem 1: Considerando los derechos humanos, ¿Conoces tus derechos a tener un nombre y una nacionalidad, a vivir con una familia que te quiera y te respete? de los resultados, veintiséis alumnos (93%) consideran que sí conocen sus derechos a tener un nombre y una nacionalidad, a vivir con una familia que te quiera y te respete, mientras que solo dos alumnos (7%) manifiestan que no conocen estos derechos fundamentales.

Tabla 4 Considerando los derechos humanos, ¿Conoces tus derechos a estar saludable, a cuidar tu cuerpo y a vivir sin violencia?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|--------------|------------|------------|-------------------|
| NO | 2 | 7 % | 7% |
| SI | 26 | 93 % | 93 % |
| Total | 28 | 100% | 100% |

Fuente: Lista de cotejo actitud hacia los derechos humano.

Gráfico 2



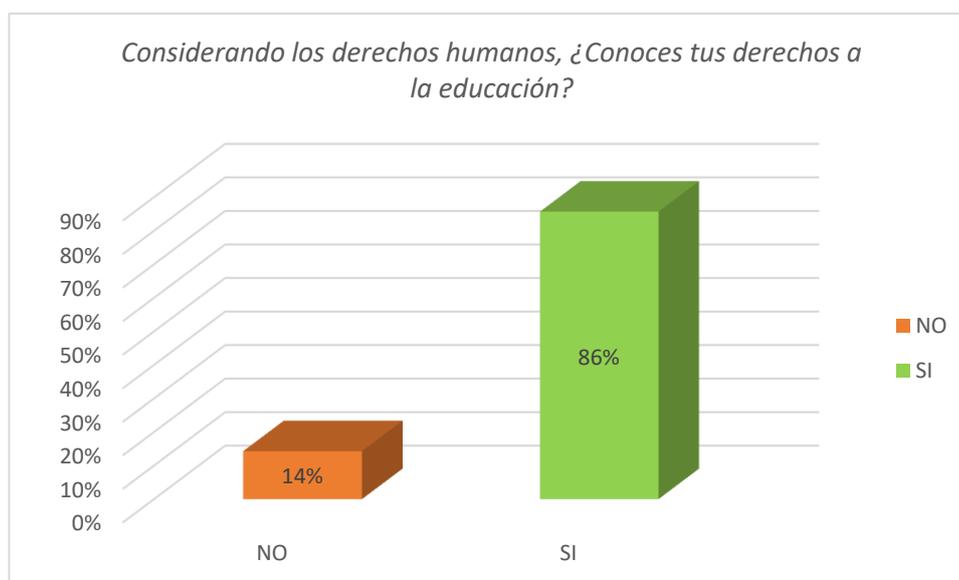
Nota. En la tabla 4 y gráfico 2, nos indica; de una muestra de veintiocho alumnos del 5° grado (100%), con relación al ítem 2: Considerando los derechos humanos, ¿Conoces tus derechos a estar saludable, a cuidar tu cuerpo y a vivir sin violencia? de los resultados obtenidos, veintiséis alumnos (93%) expresan que si conocen sus derechos a estar saludable, cuidar tu cuerpo y a vivir sin violencia; mientras que solo dos alumnos (7%) manifiestan, no conocer sus derechos a tener una vida saludable, cuidar su cuerpo y a vivir sin violencia.

Tabla 5 Considerando los derechos humanos, ¿Conoces tus derechos a la educación?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|--------------|------------|------------|-------------------|
| NO | 4 | 14 % | 14 % |
| SI | 24 | 86 % | 86 % |
| Total | 28 | 100 % | 100 % |

Fuente: Lista de cotejo actitud hacia los derechos humano.

Gráfico 3



Nota. En la tabla 5 y grafica 3, nos indica; de una muestra de veintiocho alumnos del 5° grado (100%), con relación al ítem 3: Considerando los derechos humanos, ¿Conoces tus derechos a la educación? de los resultados obtenidos, veinticuatro alumnos (86%). respondieron que sí conocen sus derechos a la educación, sin embargo, cuatro alumnos (20%) manifestaron que no conocen su derecho a recibir educación.

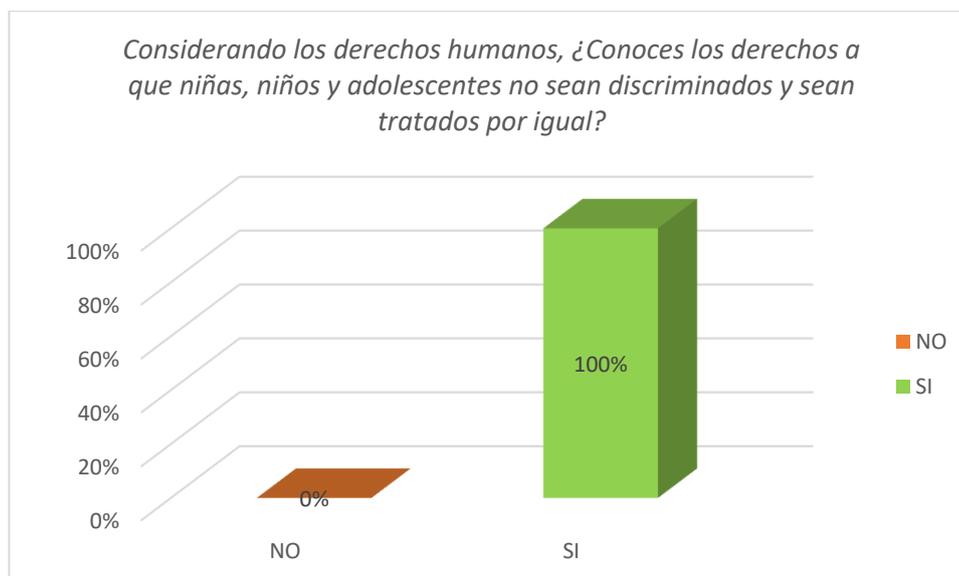
Tabla 6

Considerando los derechos humanos, ¿Conoces los derechos a que niñas, niños y adolescentes no sean discriminados y sean tratados por igual?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|--------------|------------|------------|-------------------|
| NO | 0 | 0 % | 0 % |
| SI | 28 | 100 % | 100 % |
| Total | 28 | 100 % | 100 % |

Fuente: Lista de cotejo actitud hacia los derechos humano.

Gráfico 4



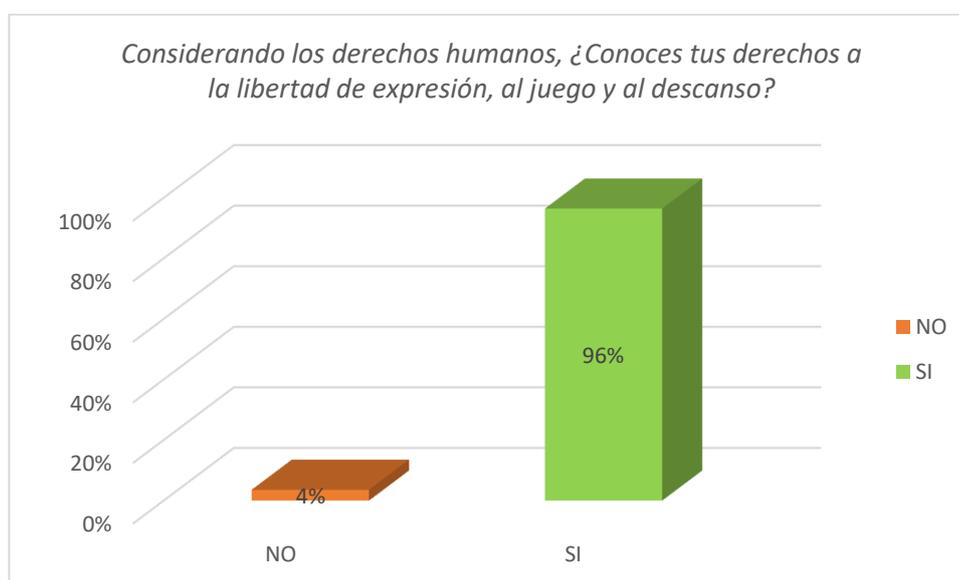
Nota. En la tabla 6 y grafica 4, nos indica; de una muestra de veintiocho alumnos del 5° grado (100%), con relación al ítem 4: Considerando los derechos humanos, ¿Conoces los derechos a que niñas, niños y adolescentes no sean discriminados y sean tratados por igual? de los resultados obtenidos, los veintiocho alumnos (100%) manifestaron que, si conocen los derechos a que niñas, niños y adolescentes no sean discriminados y sean tratados por igual.

Tabla 7 Considerando los derechos humanos, ¿Conoces tus derechos a la libertad de expresión, al juego y al descanso?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|--------------|------------|------------|-------------------|
| NO | 1 | 4 % | 4 % |
| SI | 27 | 27 % | 27 % |
| Total | 28 | 100 % | 100 % |

Fuente: Lista de cotejo actitud hacia los derechos humano.

Gráfico 5



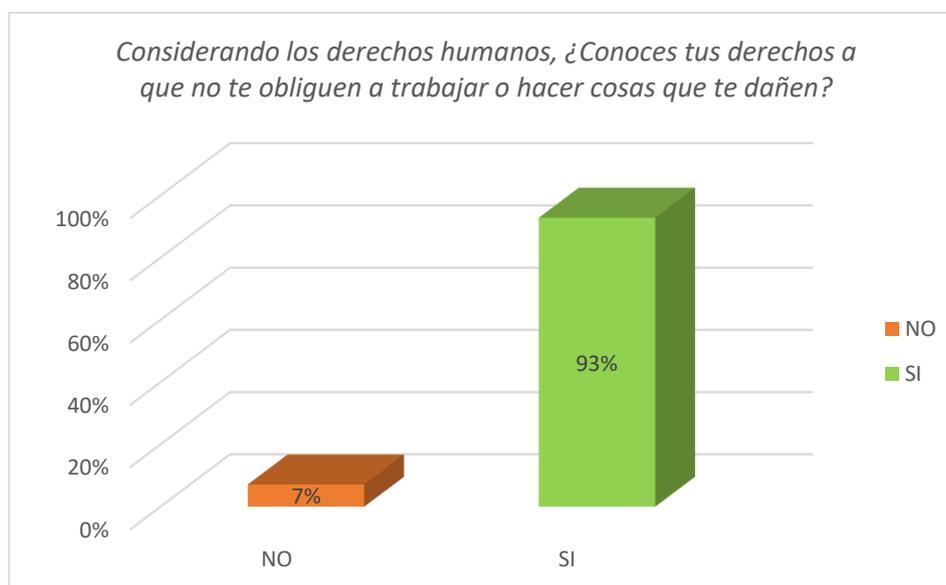
Nota: En la tabla 7 y grafica 5, nos indica; de una muestra de veintiocho alumnos del 5° grado (100%), con relación al ítem 5: Considerando los derechos humanos, ¿Conoces tus derechos a la libertad de expresión, al juego y al descanso? de los resultados, obtenidos veintisiete alumnos (96%) manifiestan que si conocen sus derechos a la libertad de expresión, al juego y al descanso, y solo un alumno (4%) manifiestan no conocer sus derechos a la libertad de expresión, al juego y al descanso.

Tabla 8 Considerando los derechos humanos, ¿Conoces tus derechos a que no te obliguen a trabajar o hacer cosas que te dañen?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|--------------|------------|------------|-------------------|
| NO | 2 | 7% | 67% |
| SI | 26 | 93% | 93% |
| Total | 28 | 100% | 100% |

Fuente: Lista de cotejo actitud hacia los derechos humano.

Gráfico 6



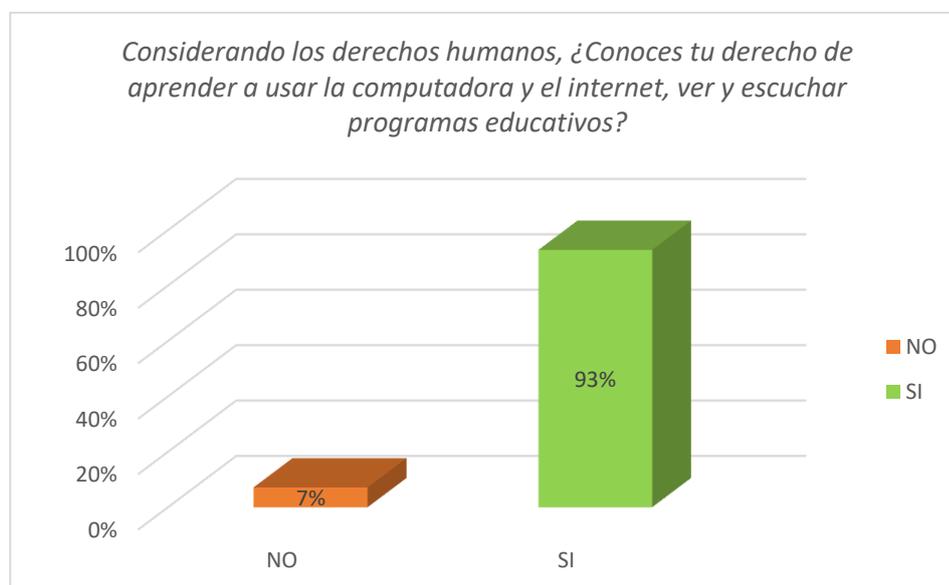
Nota. En la tabla 8 y grafica 6, nos indica que; de una muestra de veintiocho alumnos del 5° grado (100%), con relación al ítem 6: Considerando los derechos humanos, ¿Conoces tus derechos a que no te obliguen a trabajar o hacer cosas que te dañen? de los resultados obtenidos, veintiséis alumnos (93%) manifiestan conocer sus derechos a que no ser obligados a trabajar o hacer cosas que le dañen, y solo dos alumnos (7%) manifiestan no conocer sus derechos a no ser obliguen a trabajar o hacer cosas que le dañen.

Tabla 9 Considerando los derechos humanos, ¿Conoces tu derecho de aprender a usar la computadora y el internet, ver y escuchar programas educativos?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|--------------|------------|------------|-------------------|
| NO | 2 | 7% | 7% |
| SI | 26 | 93% | 93% |
| Total | 28 | 100% | 100% |

Fuente: Lista de cotejo actitud hacia los derechos humano.

Gráfico 7



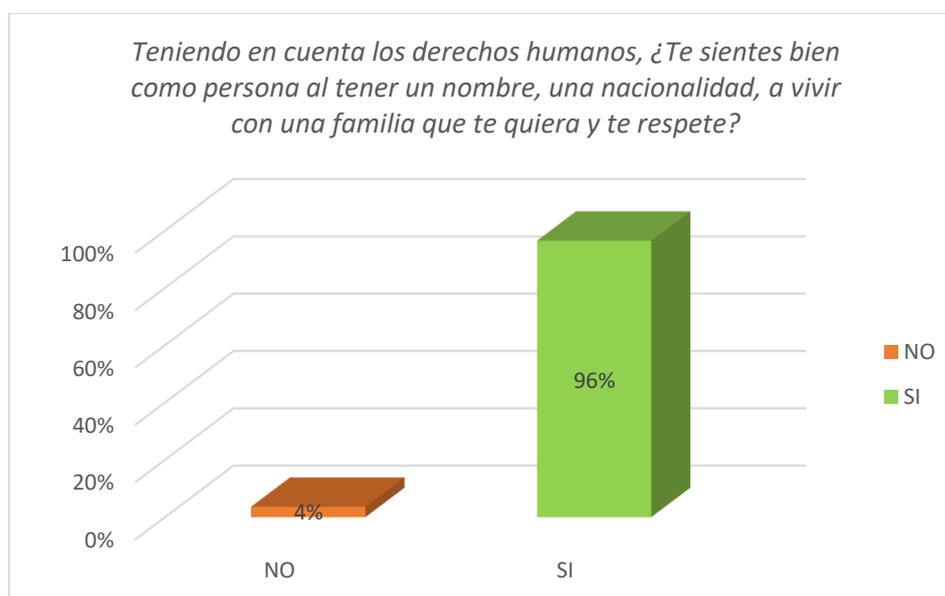
Nota. En la tabla 9 y gráfico 7 nos indica; de una muestra de veintiocho alumnos del 5° grado (100%), con relación al ítem 7: Considerando los derechos humanos, ¿Conoces tu derecho de aprender a usar la computadora y el internet, ver y escuchar programas educativos? de los resultados obtenidos, veintiséis alumnos (93%) manifiestan conocer sus derecho de aprender a usar la computadora y el internet, ver y escuchar programas educativos, y solo dos alumnos (7%) manifiestan no conocer sus derecho de aprender a usar la computadora y el internet, ver y escuchar programas educativos.

Tabla 10 *Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona al tener un nombre, una nacionalidad, a vivir con una familia que te quiera y te respete?*

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|--------------|------------|------------|-------------------|
| NO | 1 | 4% | 4% |
| SI | 27 | 96% | 96% |
| Total | 28 | 100 % | 100 % |

Fuente: Encuesta actitud hacia los derechos humano.

Gráfico 8



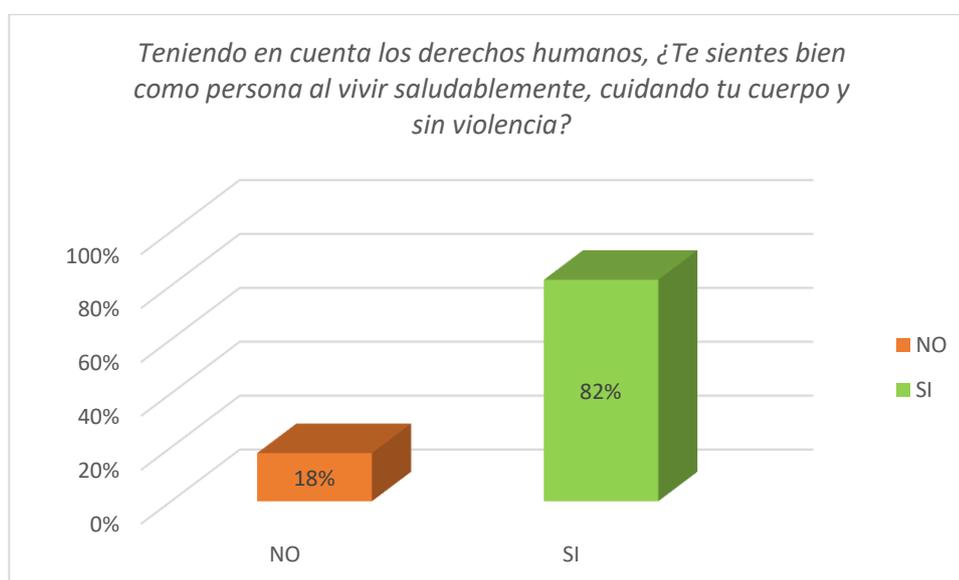
Nota: En la tabla 10 y gráfico 8, nos indica; de una muestra de veintiocho alumnos del 5° grado (100%), con relación al ítem 8: Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona al tener un nombre, una nacionalidad, a vivir con una familia que te quiera y te respete? de los resultados obtenidos, veintisiete alumnos (96%) manifiestan sentirse bien como persona al tener un nombre, una nacionalidad, a vivir con una familia que le quiera y le respete, y solo un alumno (4%) mencionan sentirse mal al no ser vulnerado sus derechos de tener un nombre, una nacionalidad, a vivir con una familia que le quiera y le respete.

Tabla 11 Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona al vivir saludablemente, cuidando tu cuerpo y sin violencia?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|--------------|------------|------------|-------------------|
| NO | 5 | 18% | 18% |
| SI | 23 | 82% | 82% |
| Total | 28 | 100 % | 100 % |

Fuente: Lista de cotejo actitud hacia los derechos humano.

Gráfico 9



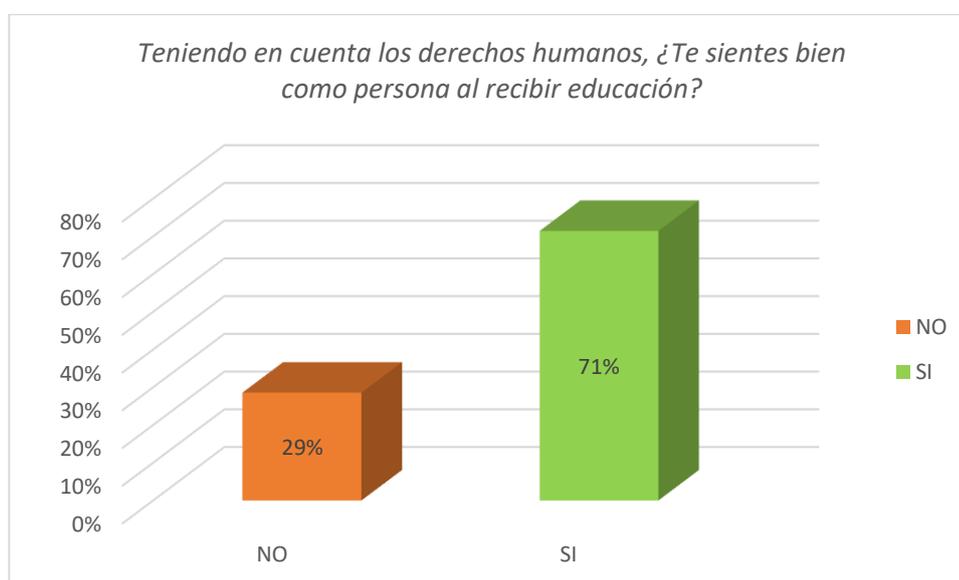
Nota: En la tabla 11 y gráfico 9, nos indica; de una muestra de veintiocho alumnos del 5º grado (100%), con relación al ítem 9: Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona al vivir saludablemente, cuidando tu cuerpo y sin violencia? de los resultados obtenidos, veintitrés alumnos (82%) manifiestan sentirse bien como persona al vivir saludablemente, cuidando su cuerpo y libre de violencia, muestras que cinco alumnos (18%) manifiestan sentirse mal al ser vulnerados sus derechos de vivir saludablemente, cuidando su cuerpo y libre de violencia.

Tabla 12 Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona al recibir educación?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|--------------|------------|------------|-------------------|
| NO | 8 | 29% | 29% |
| SI | 20 | 71% | 71% |
| Total | 28 | 100 % | 100 % |

Fuente: Lista de cotejo actitud hacia los derechos humano.

Gráfico 10



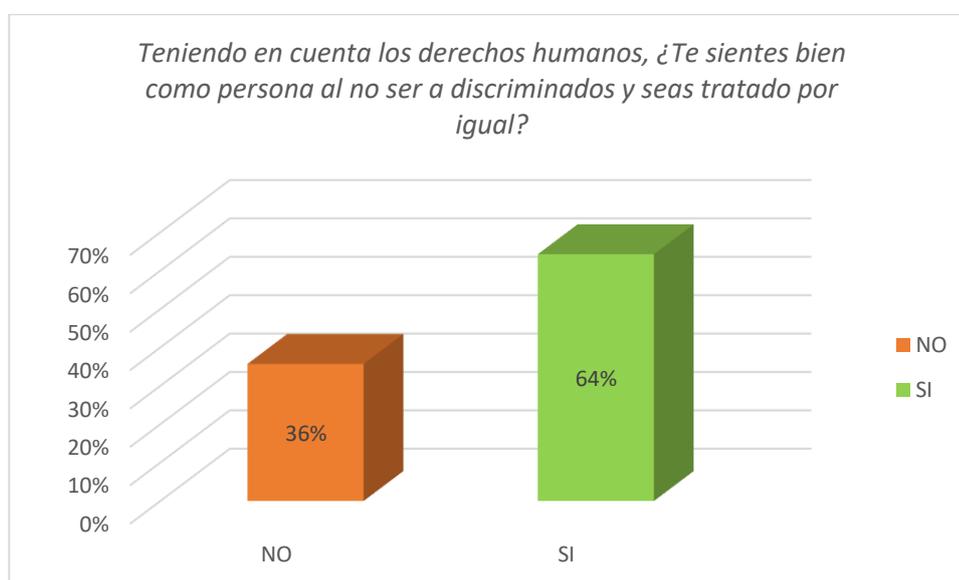
Nota: En la tabla 12 y gráfico 10, nos indica; de una muestra de veintiocho alumnos del 5° grado (100%), con relación al ítem 10: Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona al recibir educación? de los resultados obtenidos, veinte alumnos (71%) manifiestan sentirse bien como personas recibir educación, muestras que ocho alumnos (29%) manifiestan sentirse mal al ser vulnerados sus derechos a la educación.

Tabla 13 *Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona al no ser a discriminados y seas tratado por igual?*

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|--------------|------------|------------|-------------------|
| NO | 10 | 36% | 36% |
| SI | 18 | 64% | 64% |
| Total | 28 | 100 % | 100 % |

Fuente: Lista de cotejo actitud hacia los derechos humano.

Gráfico 11



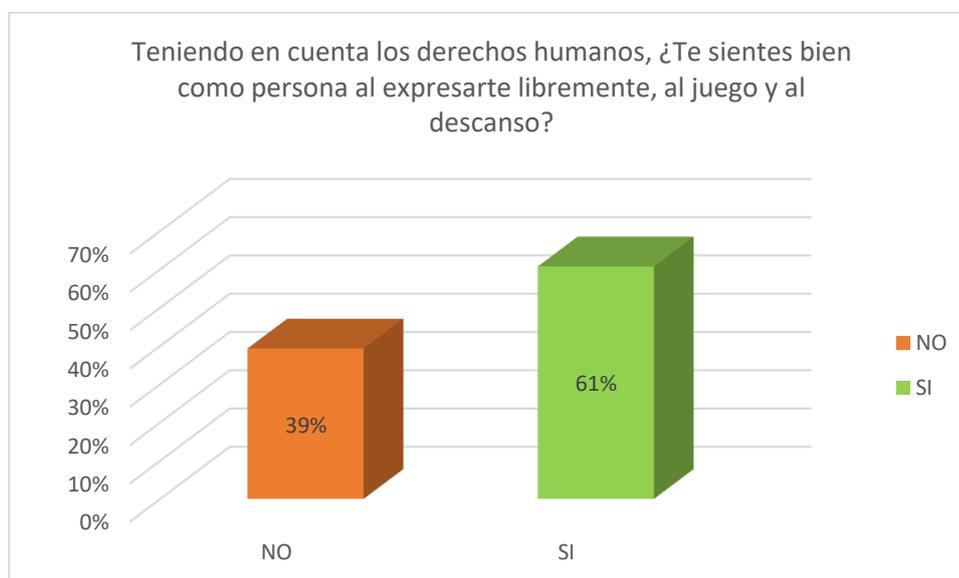
Nota: En la tabla 13 y gráfico 11, nos indica; de una muestra de veintiocho alumnos del 5° grado (100%), con relación al ítem 11: Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona al no ser a discriminados y seas tratado por igual? de los resultados obtenidos, dieciocho (64%) manifiestan sentirse bien como personas al no ser discriminados y tratado por igual, mientras que diez alumnos (36%) manifiestan sentirse mal al ser vulnerados sus derecho de la no discriminación y trato igualitario.

Tabla 14 Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona al expresarte libremente, al juego y al descanso?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|--------------|------------|------------|-------------------|
| NO | 11 | 39% | 39% |
| SI | 17 | 61% | 61% |
| Total | 28 | 100 % | 100 % |

Fuente: Lista de cotejo actitud hacia los derechos humano.

Gráfico 12



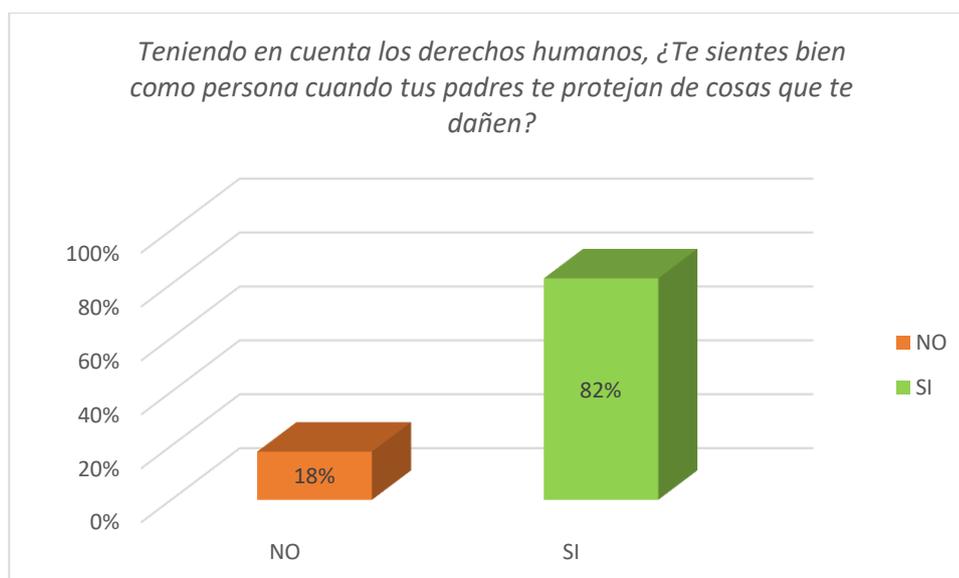
Nota: En la tabla 14 y gráfico 12, nos indica; de una muestra de veintiocho alumnos del 5° grado (100%), con relación al ítem 12: Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona al expresarte libremente, al juego y al descanso? de los resultados obtenidos, diecisiete alumnos (61%) manifiestan sentirse bien como persona al expresarse libremente, al jugar y al descanso, mientras que once alumnos (39%) manifiestan sentirse mal al no poder expresarse libremente, jugar y descansar.

Tabla 15 *Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona cuando tus padres te protejan de cosas que te dañen?*

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|--------------|------------|------------|-------------------|
| NO | 5 | 18% | 18% |
| SI | 23 | 82% | 82% |
| Total | 28 | 100 % | 100 % |

Fuente: Lista de cotejo actitud hacia los derechos humano.

Gráfico 13



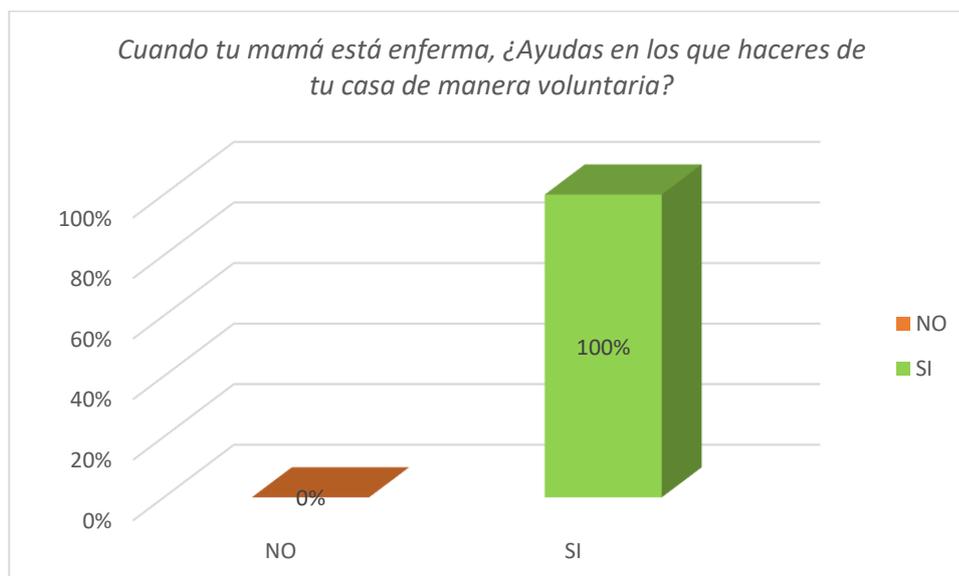
Nota: En la tabla 15 y gráfico 13, nos indica; de una muestra de veintiocho alumnos del 5° grado (100%), con relación al ítem 13: Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona cuando tus padres te protejan de cosas que te dañen? de los resultados obtenidos; veintitrés alumnos (82%) manifiestan sentirse bien como personas al ser protegidos por sus padres de cosas que le dañen, mientras que cinco alumnos (18%) manifiestan sentirse mal al ser vulnerado sus derechos a la portación.

Tabla 16 Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona al aprender a usar la computadora y el internet, ver y escuchar programas educativos?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|--------------|------------|------------|-------------------|
| NO | 0 | 0% | 0% |
| SI | 28 | 100% | 100% |
| Total | 28 | 100 % | 100 % |

Fuente: Lista de cotejo actitud hacia los derechos humano.

Grafica 14



Nota: En la tabla 16 y grafico 14, nos indica; de una muestra de veintiocho alumnos del 5° grado (100%), con relación al ítem 14: Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona al aprender a usar la computadora y el internet, ver y escuchar programas educativos? de los resultados obtenidos, los veintiocho alumnos (100%) manifiestan sentirse bien al aprender a usar la computadora y el internet, viendo y escuchando programas educativos.

Tabla 17 Considerando los derechos humanos, ¿Respetas a tus familiares, compañeros y demás personas llamado por su nombre y respetando su nacionalidad?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|--------------|------------|------------|-------------------|
| NO | 2 | 7% | 7% |
| SI | 26 | 93% | 93% |
| Total | 28 | 100 % | 100 % |

Fuente: Lista de cotejo actitud hacia los derechos humano.

Gráfico 15



Nota. En la tabla 17 y gráfico 15, nos indica; de una muestra de veintiocho alumnos del 5° grado (100%), con relación al ítem 15: Considerando los derechos humanos, ¿Respetas a tus familiares, compañeros y demás personas llamado por su nombre y respetando su nacionalidad? de los resultados obtenidos, veintiséis alumnos (93%) manifiestan respetar a sus familiares, compañeros y demás personas llamado por su nombre y respetando su nacionalidad, mientras que dos alumnos (7%) manifiestan no respetar sus familiares, compañeros y demás personas llamado por sobrenombres.

Tabla 18 Considerando los derechos humanos, ¿Te respetas y cumples tus deberes viviendo saludablemente, cuidando tu cuerpo y sin violencia?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|--------------|------------|------------|-------------------|
| NO | 6 | 21% | 21% |
| SI | 22 | 79% | 79% |
| Total | 28 | 100 % | 100 % |

Fuente: lista de cotejo actitud hacia los derechos humano.

Gráfico 16



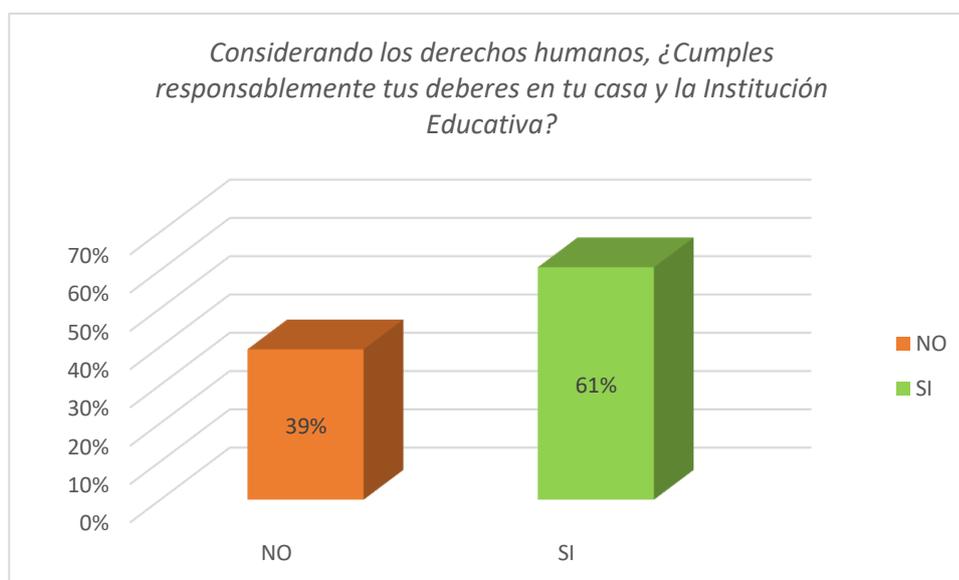
Nota. En la tabla 18 y gráfico 16, nos indica; de una muestra de veintiocho alumnos del 5º grado (100%), con relación al ítem 16: Considerando los derechos humanos, ¿Te respetas y cumples tus deberes viviendo saludablemente, cuidando tu cuerpo y sin violencia? de los resultados obtenidos, veintidós alumnos (79%) manifiestan respetarse y cumplen sus deberes viviendo saludablemente, cuidando su cuerpo y libre de violencia, mientras que seis alumnos (21%) manifiestan no respetarse incumpliendo sus deberes de vivir saludablemente, cuidando su cuerpo y sin violencia.

Tabla 19 Considerando los derechos humanos, ¿Cumples responsablemente tus en tu casa y la Institución Educativa?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|--------------|------------|------------|-------------------|
| NO | 11 | 39% | 39% |
| SI | 17 | 61% | 61% |
| Total | 28 | 100 % | 100 % |

Fuente: Lista de cotejo actitud hacia los derechos humano.

Gráfico 17



Nota. En la tabla 19 y gráfico 17, nos indica; de una muestra de veintiocho alumnos del 5º grado (100%), con relación al ítem 17: Considerando los derechos humanos, ¿Cumples responsablemente tus deberes en tu casa y la Institución Educativa? de los resultados obtenidos, diecisiete alumnos (61%) manifiestan cumplir responsablemente sus deberes en casa y la Institución Educativa, mientras que once alumnos (39%) manifiestan no cumplir responsablemente sus deberes en casa y la Institución Educativa.

Tabla 20 Considerando los derechos humanos, ¿Respetas a tus compañeros y de más personas sin discriminarlo y tratando por igual se ha niña o niño?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|--------------|------------|------------|-------------------|
| NO | 0 | 0% | 0% |
| SI | 28 | 100% | 100% |
| Total | 28 | 100 % | 100 % |

Fuente: lista de cotejo actitud hacia los derechos humano.

Gráfico 18



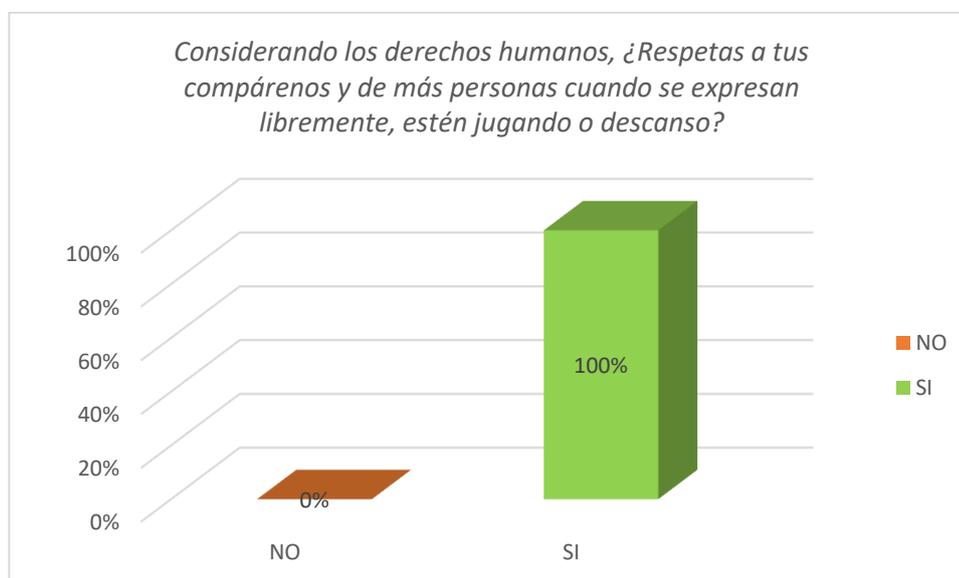
Nota. En la tabla 20 y gráfico 18, nos indica; de una muestra de veintiocho alumnos del 5º grado (100%), con relación al ítem 18: Considerando los derechos humanos, ¿Respetas a tus compañeros y de más personas sin discriminarlo y tratando por igual se ha niña o niño? de los resultados obtenidos, los veintiocho alumnos (100%) manifiestan respetan a sus compañeros y de más personas sin discriminarlo y tratando por igual se ha niña o niño.

Tabla 21 Considerando los derechos humanos, ¿Respetas a tus compárenos y de más personas cuando se expresan libremente, estén jugando o descanso?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|--------------|------------|------------|-------------------|
| NO | 0 | 0% | 0% |
| SI | 28 | 100% | 100% |
| Total | 28 | 100 % | 100 % |

Fuente: Lista de cotejo actitud hacia los derechos humano.

Gráfico 19



Nota. En la tabla 21 y gráfico 19, nos indica; de una muestra de veintiocho alumnos del 5º grado (100%), con relación al ítem 19: Considerando los derechos humanos, ¿Respetas a tus compárenos y de más personas cuando se expresan libremente, estén jugando o descanso? de los resultados obtenidos, los veintiocho alumnos (100%) manifiestan respetan a sus compañeros y de más personas cuando se expresan libremente, estén jugando o descanso.

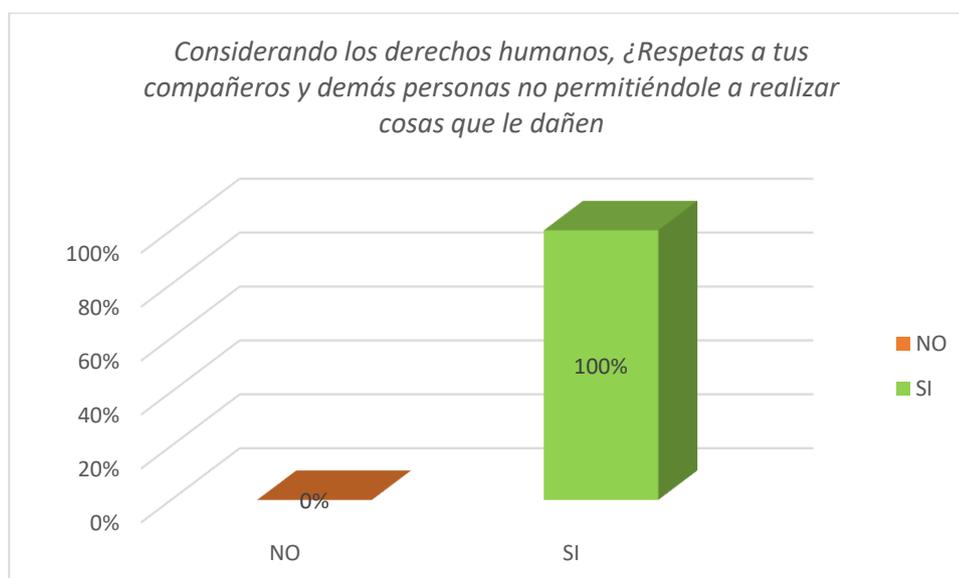
Tabla 22

Considerando los derechos humanos, ¿Respetas a tus compañeros y de más personas no permitiéndole a realizar cosas que le dañen

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|--------------|------------|------------|-------------------|
| NO | 0 | 0% | 0% |
| SI | 28 | 100% | 100% |
| Total | 28 | 100 % | 100 % |

Fuente: Lista de cotejo actitud hacia los derechos humano.

Gráfico 20



Nota. En la tabla 21 y gráfico 20, nos indica; de una muestra de veintiocho alumnos del 5º grado (100%), con relación al ítem 19: Considerando los derechos humanos, ¿Respetas a tus compañeros y de más personas no permitiéndole a realizar cosas que le dañen? de los resultados obtenidos, los veintiocho alumnos (100%) manifiestan respetan a sus compañeros y de más personas no permitiéndole a realizar cosas que le dañen.

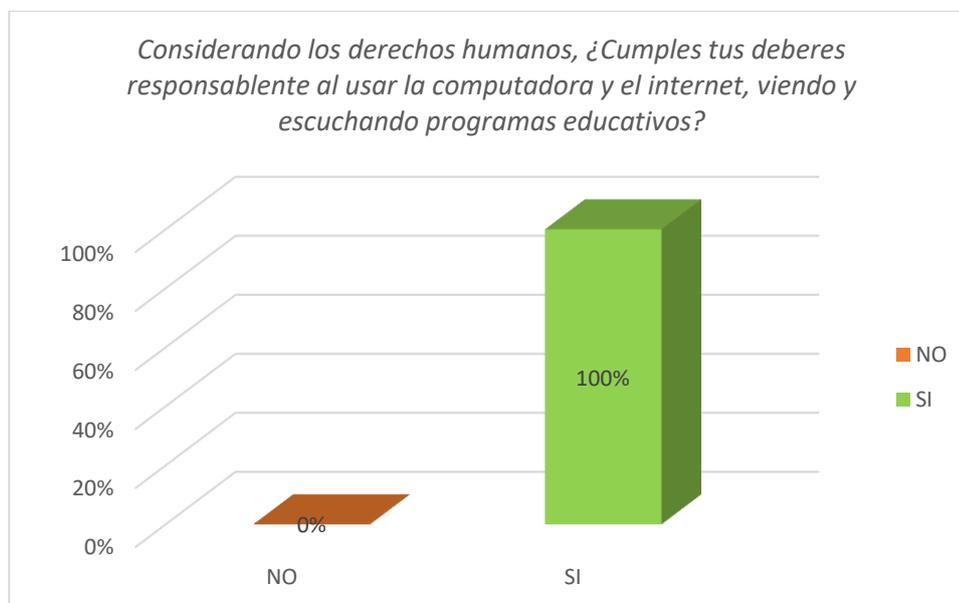
Tabla 23

los derechos humanos, ¿Cumples tus deberes responsablemente al usar la computadora y el internet, viendo y escuchando programas educativos?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|--------------|------------|------------|-------------------|
| NO | 0 | 0% | 0% |
| SI | 28 | 100% | 100% |
| Total | 28 | 100 % | 100 % |

Fuente: Lista de cotejo actitud hacia los derechos humano.

Gráfico 21



Nota. En la tabla 23 y gráfico 21, nos indica; de una muestra de veintiocho alumnos del 5° grado (100%), con relación al ítem 21: Considerando los derechos humanos, ¿Cumples tus deberes responsablemente al usar la computadora y el internet, viendo y escuchando programas educativos? de los resultados obtenidos, los veintiocho alumnos (100%) manifiestan cumplir sus deberes responsablemente usando la computadora y el internet, viendo y escuchando programas educativos. estudio.

4.3. Análisis estadístico por dimensiones

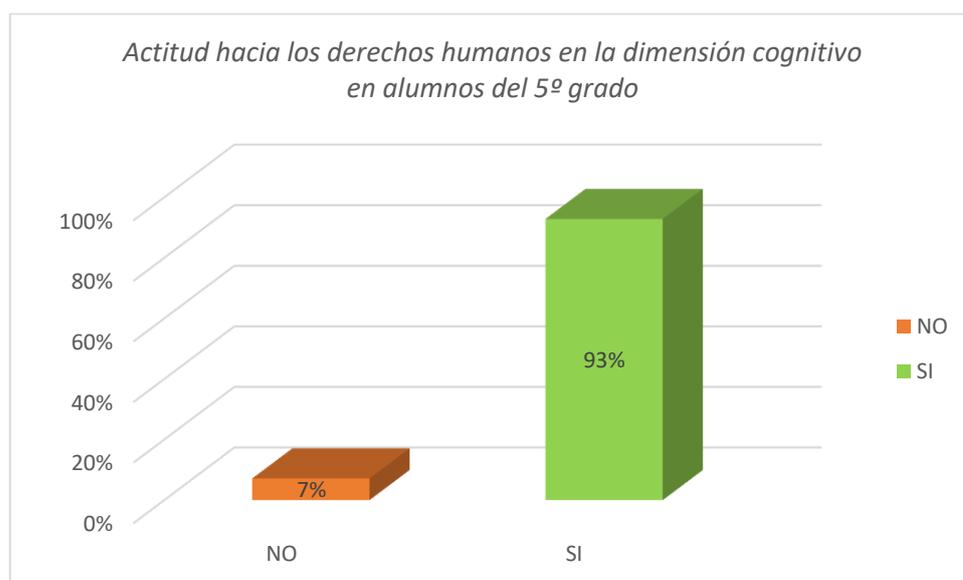
4.3.1. Dimensión cognitiva

Tabla 24 Actitud hacia los derechos humanos en la dimensión cognitivo en del 5º grado

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|--------------|------------|------------|-------------------|
| NO | 2 | 7% | 7% |
| SI | 26 | 93% | 93% |
| Total | 28 | 100 % | 100 % |

Fuente: Lista de cotejo actitud hacia los derechos humano.

Gráfico 22



Nota. En la tabla 24 y gráfico 22, nos indica; de una muestra de veintiocho alumnos del 5º grado (100%), con relación a la Actitud hacia los derechos humanos en la dimensión cognitivo en alumnos del 5º grado, de los resultados obtenidos el 93% manifiestan conocer sus derechos humanos, considerando como prioridad de los derechos fundamentales: A tener un nombre y una nacionalidad; A vivir con una familia que te quiera y te respete; A estar saludable y a cuidar tu cuerpo; A vivir sin violencia; A la educación; A que niñas, niños y adolescentes no sean discriminados; A

que niñas, niños y adolescentes sean tratados igual; A la libertad de expresión; Al juego y al descanso; A que no te obliguen a trabajar o hacer cosas que te dañen; De aprender a usar la computadora y el internet, ver y escuchar programas educativos. Y solo el 7% manifiestan no conocer sus derechos humanos, considerando como prioridad de los derechos fundamentales.

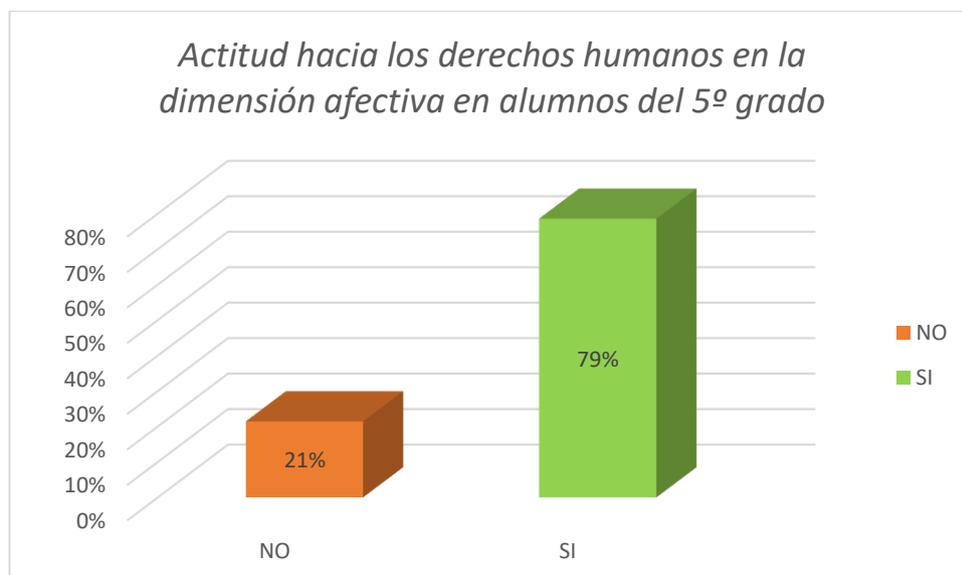
4.3.2. Dimensión afectiva

Tabla 25 Actitud hacia los derechos humanos en la dimensión afectiva en alumnos del 5º grado

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|--------------|------------|------------|-------------------|
| NO | 6 | 21% | 21% |
| SI | 22 | 79% | 79% |
| Total | 28 | 100 % | 100 % |

Fuente: Lista de cotejo actitud hacia los derechos humano.

Gráfico 23



Nota: En la tabla 25 y gráfico 23, nos indica; de una muestra de veintiocho alumnos del 5º grado (100%), Actitud hacia los derechos humanos en la dimensión afectiva en alumnos del 5º grado, de los resultados obtenidos el 79%

manifiestan sentirse bien como personas al ser respetado sus derechos fundamentales de: tener un nombre y una nacionalidad; vivir con una familia que te quiera y te respete; estar saludable y a cuidar su cuerpo; vivir sin violencia; educación; que niñas, niños y adolescentes no sean discriminados siendo tratados por igual; libertad de expresión; al juego y al descanso; no ser obligados a trabajar o hacer cosas que le dañen; aprender a usar la computadora y el internet, viendo y escuchando programas educativos. Mientras que 21% manifiestan sentirse mal al ser vulnerados algunos de sus derechos humanos fundamentales.

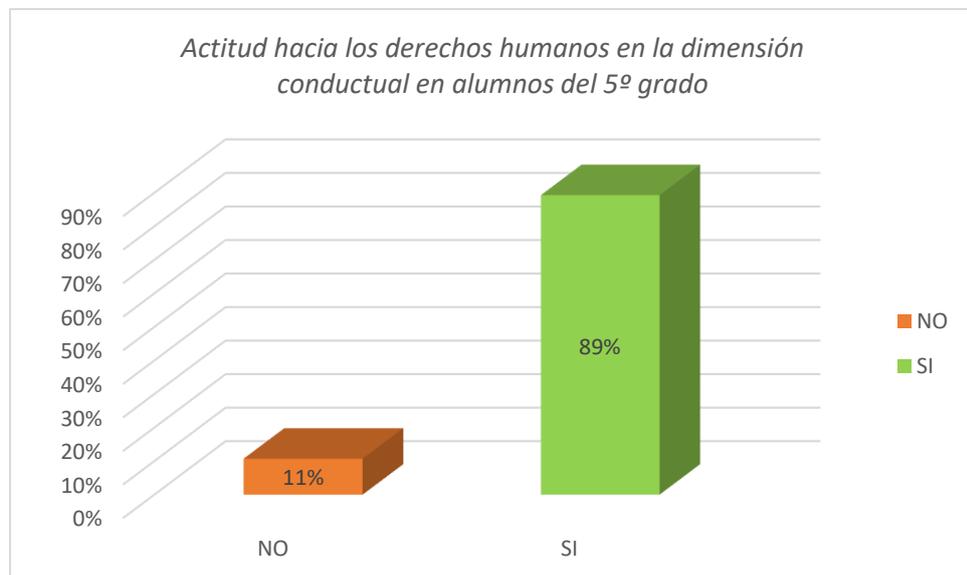
4.3.3. Dimensión conductual

Tabla 26 Actitud hacia los derechos humanos en la dimensión conductual en alumnos del 5º grado

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|--------------|------------|------------|-------------------|
| NO | 3 | 11% | 11% |
| SI | 25 | 89% | 89% |
| Total | 28 | 100 % | 100 % |

Fuente: Lista de cotejo actitud hacia los derechos humano.

Gráfico 24



Nota: En la tabla 26 y grafico 24, nos indica; de una muestra de veintiocho alumnos del 5° grado (100%), Actitud hacia los derechos humanos en la dimensión conductual en alumnos del 5° grado, de los resultados obtenidos el 89% presentan una conducta de responsabilidad con sus deberes, respeto a sus compañeros y de más personas tomado como principio los derechos humanos fundamentales: de tener un nombre y una nacionalidad; vivir con una familia que te quiera y te respete; estar saludable y cuidar su cuerpo; vivir sin violencia; educación; que niñas, niños y adolescentes no sean discriminados siendo tratados por igual; libertad de expresión; al juego y al descanso; no ser obligados a trabajar o hacer cosas que le dañen; aprender a usar la computadora y el internet, viendo y escuchando programas educativos. Mientras que el 11% manifiestan tener una conducta negativa de sus responsabilidades en sus deberes y falta de respeto a sus compañeros y de más personas, no considerando como derechos fundamentales: a tener un nombre y una nacionalidad; vivir con una familia que te quiera y te respete; estar saludable y cuidar su cuerpo; vivir sin violencia; educación; que niñas, niños y adolescentes no sean discriminados siendo tratados por igual; libertad de expresión; al juego y al descanso; no ser obligados a trabajar o hacer cosas que le dañen; aprender a usar la computadora y el internet, viendo y escuchando programas educativos.

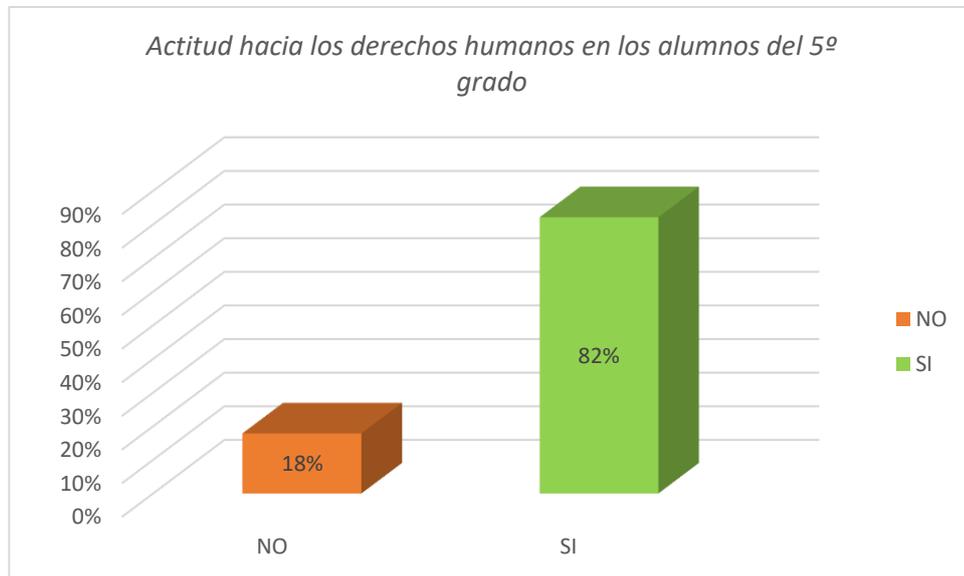
4.4. Análisis estadístico de la variable de estudio

Tabla 27 Actitud hacia los derechos humanos en alumnos del 5° grado

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido |
|--------------|------------|------------|-------------------|
| NO | 5 | 18% | 18% |
| SI | 23 | 82% | 82% |
| Total | 28 | 100 % | 100 % |

Fuente: Lista de cotejo actitud hacia los derechos humano.

Gráfico 25



Nota: En la tabla 27 y gráfico 25, nos indica; de una muestra del 100%, de la variable de estudio *Actitud hacia los derechos humanos en alumnos del 5º grado*, se observa el 82% tiene una actitud positiva hacia los Derechos Humanos en los alumnos del 5º grado, evaluadas en sus dimensiones cognitiva, afectiva y conductual, considerando los derechos humanos fundamentales: A tener un nombre y una nacionalidad; A vivir con una familia que te quiera y te respete; A estar saludable y a cuidar tu cuerpo; A vivir sin violencia; A la educación; A que niñas, niños y adolescentes no sean discriminados; A que niñas, niños y adolescentes sean tratados igual; A la libertad de expresión; Al juego y al descanso; A que no te obliguen a trabajar o hacer cosas que te dañen; De aprender a usar la computadora y el internet, ver y escuchar programas educativos. Mientras que el 18% tiene una actitud negativa hacia los Derechos Humanos en los alumnos del 5º grado, siendo vulnerados sus derechos humanos por falta de conocimiento de los mismos, afectando en su desarrollo integral como persona.

4.5. Prueba de hipótesis

4.5.1. Planteamiento de la hipótesis general.

La actitud hacia los derechos humanos es positiva en los alumnos del 5º grado de la Institución Educativa N° 36004 – Huancavelica.

4.5.1.1. Nivel de significancia

Alfa = 5% = 0.05

4.5.1.2. Elección de la prueba estadística

T Student para una Muestras

4.5.1.3. Lectura del P-valor

Tabla 28 Pruebas de normalidad

| | Kolmogorov-Smirnov ^a | | | Shapiro-Wilk | | |
|------|---------------------------------|----|------|--------------|-----|------|
| | Estadístico | Gl | Sig. | Estadístico | Gl | Sig. |
| AHDH | ,74 | 28 | ,030 | ,566 | 288 | ,063 |

Fuente: Lista de cotejo actitud hacia los derechos humanos

Nota. En la tabla 28, se muestra la prueba de normalidad, Shaapiro – Wilk por que la muestra es menor que 30; el nivel de significancia es (0.063) mayor que (0.05), llegando a la conclusión que los datos provienen de una distribución normal, asumiendo la utilización de T Student para una Muestras.

4.5.1.4. Toma de decisión.

Tabla 29 T Student para una Muestras

| | 95% de intervalo de confianza de la diferencia | | | | Sig. (bilateral) |
|------|--|----------|-------|----|------------------|
| | Inferior | Superior | T | Gl | |
| AHDH | 3,1536 | 1,9893 | 9.063 | 28 | .000 |

Lista de cotejo actitud hacia los derechos humanos

Nota. En la tabla 29, de los resultados T Student para una muestra, el resultado del Sig. asintótica (bilateral) es 0.000 que es menor que el nivel alfa 0.05. (**0.000 < 0.050**). Por la cual nos permite aceptar la hipótesis general planteada.

La actitud hacia los derechos humanos es positiva en los alumnos del 5° grado de la Institución Educativa N° 36004 – Huancavelica.

4.5.2. Planteamiento de las hipótesis específicas

La actitud hacia los derechos humanos es positiva en la dimensión cognitivo en los alumnos del 5° grado de la Institución Educativa N° 36004 – Huancavelica.

La actitud hacia los derechos humanos es positiva en la dimensión afectiva en los alumnos del 5° grado de la Institución Educativa N° 36004 – Huancavelica.

La actitud hacia los derechos humanos es positiva en la dimensión conductual en los alumnos del 5° grado de la Institución Educativa N° 36004 – Huancavelica.

4.5.2.1. Nivel de significancia

Alfa = 5% = 0.05

4.5.2.2. Elección de la prueba estadística

Kolmogorov-Smirnov para una muestra

4.5.2.3. Lectura del P-valor

Tabla 30 Pruebas de normalidad

| | Kolmogorov-Smirnov ^a | | | Shapiro-Wilk | | |
|------------|---------------------------------|----|------|--------------|----|------|
| | Estadístico | gl | Sig. | Estadístico | Gl | Sig. |
| Cognitivo | ,374 | 28 | ,000 | ,699 | 28 | ,000 |
| Afectivo | ,233 | 28 | ,000 | ,879 | 28 | ,000 |
| Conductual | ,273 | 28 | ,000 | ,775 | 28 | ,000 |

Lista de cotejo actitud hacia los derechos humanos

Nota. En la tabla 30, se muestra la prueba de normalidad, Shaapiro – Wilk por ser la muestra menor que 30; el nivel de significancia de la dimensiones cognitivo, afectivo y conductual el resultado del Sig. asintótica (bilateral) es 0.000 es (0.000) menor que (0.05), llegando a la conclusión que los datos no

proviene de una distribución normal, asumiendo la utilización de Rangos de Kolmogorov Smirnov para una muestra

4.5.2.4. Toma de decisión

Tabla 31 Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra

| | Cognitivo | Afectivo | Conductual |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| N | 28 | 28 | 28 |
| Estadístico de prueba | .374 | .233 | .273 |
| Sig. asintótica (bilateral) | .000 ^c | .000 ^c | .000 ^c |

Lista de cotejo actitud hacia los derechos humanos

Nota. En la tabla 31, de los resultados de la Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra, el resultado del Sig. asintótica (bilateral) en las tres dimensiones es 0.000 menor que el nivel alfa 0.050. ($0.000 < 0.050$). Por la cual nos permite aceptar la hipótesis específicas planteada. La actitud hacia los derechos humanos es positiva en la dimensión cognitivo en los alumnos del 5° grado de la Institución Educativa N° 36004 – Huancavelica. La actitud hacia los derechos humanos es positiva en la dimensión afectiva en los alumnos del 5° grado de la Institución Educativa N° 36004 – Huancavelica. La actitud hacia los derechos humanos es positiva en la dimensión conductual en los alumnos del 5° grado de la Institución Educativa N° 36004 – Huancavelica.

4.6. Discusión de resultados

En el estudio sobre la variable *actitud hacia los derechos humanos en alumnos del 5° grado*, el 82% tiene una actitud positiva hacia los Derechos Humanos evaluadas en sus dimensiones cognitiva, afectiva y conductual, considerando los derechos humanos fundamentales: A tener un nombre y una nacionalidad; A vivir con una familia que te quiera y te respete; A estar saludable y a cuidar tu cuerpo; A vivir sin violencia; A la educación; A que niñas, niños y adolescentes no sean discriminados; A que niñas, niños y adolescentes sean tratados igual; A la libertad de expresión; Al juego y al descanso; A que no te

obliguen a trabajar o hacer cosas que te dañen; De aprender a usar la computadora y el internet, ver y escuchar programas educativos. Estos se comparan a la investigación realizado por Flores & Jiménez (2015) En su tesis “Las representaciones sociales sobre Derechos Humanos en niños de primaria”. Los resultados obtenidos demuestran que los niños tienen una visión de los Derechos Humanos construida desde su contexto, y materializada en personas que cumplen con una función social. También los derechos humanos se materializan en objetos y en situaciones de su realidad; tanto en su lenguaje, como en su representación gráfica.

En el estudio sobre la variable *actitud hacia los derechos humanos en alumnos del 5º grado*, el 18% tiene una actitud negativa hacia los Derechos Humanos en los alumnos del 5º grado, siendo vulnerados sus derechos humanos por falta de conocimiento de los mismos, afectando en su desarrollo integral como persona. Este resulta es a consecuencia del desconocimiento de los padres e irresponsabilidad de los niveles de gobierno. Esto se puede corroborar con la investigación de Torres & Ccallohuanca (2019) “*Los Derechos del Niño y Adolescente en el Presente Siglo XXI, Problemática Socio -Político y Jurídico como Consecuencia de su Violación*” Existen diversos tratados internacionales que han sido suscritos por el Estado peruano que de manera general y específica reconocen normativamente los derechos del niño y de los adolescentes. Los derechos de los niños y de los adolescentes, muchos de ellos son consideradas de naturaleza programática por cuanto están condicionadas de manera equivocada a la disponibilidad de presupuesto. Los derechos de los niños y de los adolescentes deben ser considerados como derechos de ejecución inmediata en razón de que su tutela y preservación deben ser cumplidos de manera inmediata e imperativa.

En la actitud hacia los derechos humanos en la dimensión cognitivo en alumnos del 5º grado, el 93% de alumnos manifiestan conocer sus derechos humanos, considerando como prioridad de los derechos fundamentales: A tener un nombre y una nacionalidad; A vivir con una familia que te quiera y te respete;

A estar saludable y a cuidar tu cuerpo; A vivir sin violencia; A la educación; A que niñas, niños y adolescentes no sean discriminados; A que niñas, niños y adolescentes sean tratados igual; A la libertad de expresión; Al juego y al descanso; A que no te obliguen a trabajar o hacer cosas que te dañen; De aprender a usar la computadora y el internet, ver y escuchar programas educativos. Esto se puede comparar con los resultados de Huamán (2018) En su tesis *“Conocimientos Sobre Derechos Del Niño Y Maltrato Físico/Psicológico En Alumnos De La Institución Educativa La Victoria De Ayacucho De La Localidad De Huancavelica 2014”* El 71.43% tienen un conocimiento bueno sobre derechos del niño.

En la actitud hacia los derechos humanos en la dimensión cognitivo en alumnos del 5° grado, el 7% manifiestan no conocer sus derechos humanos, considerando como prioridad de los derechos fundamentales. Comparando con los resultados de Huamán (2018) En su tesis *“Conocimientos Sobre Derechos Del Niño Y Maltrato Físico/Psicológico En Alumnos De La Institución Educativa La Victoria De Ayacucho De La Localidad De Huancavelica 2014”* don de 24.49% tiene conocimiento regular y 4.08% tiene conocimiento malo sobre derechos del niño.

En la actitud hacia los derechos humanos en la dimensión afectiva en alumnos del 5° grado, el 79% manifiestan sentirse bien como personas al ser respetado sus derechos fundamentales de: tener un nombre y una nacionalidad; vivir con una familia que te quiera y te respete; estar saludable y a cuidar su cuerpo; vivir sin violencia; educación; que niñas, niños y adolescentes no sean discriminados siendo tratados por igual; libertad de expresión; al juego y al descanso; no ser obligados a trabajar o hacer cosas que le dañen; aprender a usar la computadora y el internet, viendo y escuchando programas educativos. Mientras que 21% manifiestan sentirse mal al ser vulnerados algunos de sus derechos humanos fundamentales. Estos datos se comparan con la investigación de Poma (2017). En su tesis *“Reconocimiento de los padres sobre derechos niña o dolescente – Institución Educativa- 30219 - Paccha – Tambo - Huancayo”*

los progenitores entienden que sus hijos pueden y deben opinar, sin embargo, aún hay las limitaciones porque algunos padres opinan que sus hijos no deben intervenir en conversaciones de adultos o mayores.

En la actitud hacia los derechos humanos en la dimensión afectiva en alumnos del 5° grado, el 21% manifiestan sentirse mal al ser vulnerados algunos de sus derechos humanos fundamentales. Estos datos se comparan con la investigación Huamán (2018) En su tesis *“Conocimientos Sobre Derechos Del Niño Y Maltrato Físico/Psicológico En Alumnos De La Institución Educativa La Victoria De Ayacucho De La Localidad De Huancavelica 2014”* donde menciona que 57.14% fueron víctimas de maltrato físico leve, presentándose en mayor porcentaje en niños de 11 años 24.49% y en menor porcentaje en niños de 09 años 4.08%, ejercido por papá y mamá 22.45%, y en menor porcentaje por otros familiares 2.04%; caracterizado por recibir empujones y pellizcos; 38.78% sufrieron maltrato físico moderado en mayor porcentaje niños de 11 años 18.37% y en menor porcentaje los de 09 años 2.04% , ejercido en mayor porcentaje por los hermanos, papá y mamá 16.33% respectivamente y en menor porcentaje por papá 2.04%, caracterizado por recibir jalones de orejas, jalones de cabellos y cachetadas; finalmente el 4.08% fueron víctimas de maltrato físico severo sólo niños de 11 años, ejercido por papá y hermanos 2.04%, caracterizado por recibir golpes con correa y palos, patadas, puñetes 42.86%. Sufrieron maltrato psicológico leve, en mayor porcentaje los niños de 10 años 16.33% y en menor porcentaje los niños de 09 años 2.04%, ejercido por mamá, papá y hermanos 16.33% respectivamente y en menor porcentaje por otros familiares 2.04%; caracterizado por negación de permisos y amenazas de castigo.

En la actitud hacia los derechos humanos en la dimensión conductual en alumnos del 5° grado, el 89% de alumnos presentan una conducta de responsabilidad con sus deberes, respeto a sus compañeros y de más personas tomado como principio los derechos humanos fundamentales: de tener un nombre y una nacionalidad; vivir con una familia que te quiera y te respete; estar saludable y cuidar su cuerpo; vivir sin violencia; educación; que niñas, niños y

adolescentes no sean discriminados siendo tratados por igual; libertad de expresión; al juego y al descanso; no ser obligados a trabajar o hacer cosas que le dañen; aprender a usar la computadora y el internet, viendo y escuchando programas educativos. Mientras que el 11% manifiestan tener una conducta negativa de sus responsabilidades en sus deberes y falta de respeto a sus compañeros y de más personas, no considerando como derechos fundamentales: a tener un nombre y una nacionalidad; vivir con una familia que te quiera y te respete; estar saludable y cuidar su cuerpo; vivir sin violencia; educación; que niñas, niños y adolescentes no sean discriminados siendo tratados por igual; libertad de expresión; al juego y al descanso; no ser obligados a trabajar o hacer cosas que le dañen; aprender a usar la computadora y el internet, viendo y escuchando programas educativos. Estos hallazgos se pueden comparar con los resultados de su investigación de Poma (2017). En su tesis *“Reconocimiento de los padres sobre derechos niñoa dolescente – Institución Educativa- 30219 - Paccha – Tambo - Huancayo”* Los padres entienden al niño y adolescente como ser humano con obligaciones; mencionan que sus hijos deben apoyar de acuerdo a su edad y contextura física, participando de las labores domésticas como barrer, tender su cama y actividades agropecuarias. Los padres de los estudiantes entienden que los niños y adolescentes deben estudiar, envían a sus hijos a la escuela pública, no marginan el acceso de la niña y adolescente a la escuela rural. Progenitores entienden que sus hijos pueden y deben opinar, sin embargo, aún hay las limitaciones porque algunos padres opinan que sus hijos no deben intervenir en conversaciones de adultos o mayores.

Conclusiones

En la investigación realizada “Actitud hacia los derechos humanos en los alumnos del 5° grado de la Institución Educativa N° 36004 - Huancavelica” presentan una actitud positiva hacia los Derechos Humanos, demostrando en sus dimensiones cognitiva, afectiva y conductual y considerando los derechos humanos fundamentales como: A tener un nombre y una nacionalidad; A vivir con una familia que te quiera y te respete; A estar saludable y a cuidar tu cuerpo; A vivir sin violencia; A la educación; A que niñas, niños y adolescentes no sean discriminados; A que niñas, niños y adolescentes sean tratados igual; A la libertad de expresión; Al juego y al descanso; A que no te obliguen a trabajar o hacer cosas que te dañen; De aprender a usar la computadora y el internet, ver y escuchar programas educativos. Y solo el 7% manifiestan no conocer sus derechos humanos, considerando como prioridad de los derechos fundamentales.

En la investigación realizada “Actitud hacia los derechos humanos en los alumnos del 5° grado de la Institución Educativa N° 36004 - Huancavelica” Conocen sus derechos humanos, considerando como prioridad de los derechos fundamentales: A tener un nombre y una nacionalidad; A vivir con una familia que te quiera y te respete; A estar saludable y a cuidar tu cuerpo; A vivir sin violencia; A la educación; A que niñas, niños y adolescentes no sean discriminados; A que niñas, niños y adolescentes sean tratados igual; A la libertad de expresión; Al juego y al descanso; A que no te obliguen a trabajar o hacer cosas que te dañen; De aprender a usar la computadora y el internet, ver y escuchar programas educativos.

En la investigación realizada “Actitud hacia los derechos humanos en los alumnos del 5° grado de la Institución Educativa N° 36004 - Huancavelica” manifiestan sentirse bien como personas al ser respetado sus derechos fundamentales de: tener un nombre y una nacionalidad; vivir con una familia que les quiere y respete; estar saludable y a cuidar su cuerpo; vivir sin violencia; educación; que niñas, niños y adolescentes no sean discriminados siendo tratados por igual; libertad de expresión; al juego y al descanso; no ser obligados a trabajar o hacer cosas que le dañen; aprender a usar la computadora y el internet, viendo y escuchando programas educativos.

En la investigación realizada “Actitud hacia los derechos humanos en los alumnos del 5° grado de la Institución Educativa N° 36004 - Huancavelica” Presentan una conducta

de responsabilidad con sus deberes, respetando a sus compañeros y de más personas, tomado como principio los derechos humanos fundamentales: de tener un nombre y una nacionalidad; vivir con una familia que te quiera y te respete; estar saludable y cuidar su cuerpo; vivir sin violencia; educación; que niñas, niños y adolescentes no sean discriminados siendo tratados por igual; libertad de expresión; al juego y al descanso; no ser obligados a trabajar o hacer cosas que le dañen; aprender a usar la computadora y el internet, viendo y escuchando programas educativos.

De la hipótesis general, de acuerdo a los resultados de la T Student para una muestra, el Sig. asintótica (bilateral) es 0.000, que es menor que el nivel alfa 0.05. (**0.000 < 0.050**). Por la cual nos permite aceptar la hipótesis general planteada. La actitud hacia los derechos humanos es positiva en los alumnos del 5° grado de la Institución Educativa N° 36004 – Huancavelica.

De la hipótesis específicos, de acuerdo a los resultados de Kolmogorov-Smirnov para una muestra, el Sig. asintótica (bilateral) en las tres dimensiones es 0.000 menor que el nivel alfa 0.050. (0.000 < 0.050). Por la cual se aceptó las hipótesis específicas planteada. La actitud hacia los derechos humanos es positiva en la dimensión cognitivo en los alumnos del 5° grado de la Institución Educativa N° 36004 – Huancavelica. La actitud hacia los derechos humanos es positiva en la dimensión afectiva en los alumnos del 5° grado de la Institución Educativa N° 36004 – Huancavelica. La actitud hacia los derechos humanos es positiva en la dimensión conductual en los alumnos del 5° grado de la Institución Educativa N° 36004 – Huancavelica.

Recomendaciones

A las Instituciones Educativas realizar charlas o talleres educativos a los docentes, padres de familia y estudiantes; teniendo en cuenta los derechos humanos que toda persona tiene; para que así se pueda garantizar la existencia del hombre como un ser dotado de conciencia, comportamiento y con valores que beneficiará a la tarea educativa de los futuros ciudadanos.

A los docentes de aula que deben tomar en cuenta que la educación de los niños no solo es brindar educación en las áreas pedagógicas, sino que debemos enseñarles cuáles y cuál es su objetivo por lo que han sido creado los derechos humanos y los derechos del niño; para que así nadie pueda violar o aprovecharse de sus derechos; por lo que ellos deben ponerlo en práctica en su vida diaria.

A los padres y madres de familia que deben inculcar a sus hijos en la práctica correcta de los derechos humanos y en los derechos del niño; como también explicarles que existe una diferencia en los derechos y deberes que ellos tienen.

A los estudiantes de todas las instituciones educativas; tomando en cuenta el DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN (educación inclusiva); que deben ser empáticos y solidarios con aquellos estudiantes que tengan habilidades especiales.

Referencias bibliográficas

- Barón y Byrne (2005). *Psicología Social*. Madrid: PEARSON
- Castro y Perez (2019) *Programa de derechos humanos y el bullying en los estudiantes del tercer grado de la Institución Educativa N° 36003 – Huancavelica* Obtenido de <https://apirepositorio.unh.edu.pe/server/api/core/bitstreams/fa5d1e28-fdc6-4bf1-aeeb-5630579f78e3/content>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (2019). *¿Qué Son Los Derechos Humanos?* Obtenido de http://www.cndh.org.mx/Que_son_Derechos_Humanos
- Córdova y Gatica (2021) *Educación en Derechos Humanos en el contexto actual de Pandemia*. Obtenido de <http://repositorio.udec.cl/bitstream/11594/4635/1/Educaci%C3%B3n%20en%20derechos%20humanos%20en%20el%20contexto%20actual%20de%20pandemia.pdf>
- Di Franco (01 de 03 de 2019). *Monitoreo de la gobernabilidad democrática*. Obtenido de <https://www.cadal.org/publicaciones/articulos/?id=11759>
- Flores. (25 de mayo de 2018). *Observatorio de Relaciones Internacionales y Derechos Humanos*. Obtenido de <https://www.cadal.org/publicaciones/articulos/?id=10990>
- Flores, y Giménez. (2015). *Las representaciones sociales sobre Derechos Humanos en niños de primaria*. México.
- García (1998). *Tesis sobre los derechos humanos*. España.
- Díaz, (2002). *El factor actitudinal en la atención a la diversidad*. Profesorado, Revista de currículum y formación del profesorado.
- Gardea, (2014). *Elementos constitutivos de las actitudes*. En Revista del colegio de ciencias y humanidades para el bachillerato. Eutopía
- Huamán, (2018). *Conocimientos sobre derechos del niño y maltrato físico/psicológico en alumnos de la Institución Educativa La Victoria de Ayacucho de la localidad de Huancavelica 2014*, Perú

- Ibáñez, (2004). *Introducción a la psicología social*. Eureka Media, SL
- Lozano (2016). *Los derechos del niño: cuestiones sobre su fundamentación*. España: Aviles.
- MINEDU. (2016). *Currículo Nacional de la Educación Básica Regular*. Perú: San Marcos.
- MINEDU. (2021). *Currículo Nacional*. Perú: San Marcos.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2019). *Derechos humanos*. Obtenido en : <https://www.derechoshumanos.gob.cl/ddhh/que-son-los-ddhh>
- Naciones Unidas. (2021). *Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano*. Obtenido de <https://www.un.org/es/global-issues/human-rights>
- Naciones Unidas. (2019). *Declaración Universal de los Derechos humanos*. París.
- Naciones Unidas. (2021). *¿Qué son los derechos humanos?* Obtenido de <https://www.ohchr.org/en/what-are-human-rights>
- Rodríguez, (2016). *Declaración Universal de los Derechos Humanos obtenido en* <https://eacnur.org/blog/declaracion-universal-los-derechos-humanos-lista-articulos/>
- Poma (2017). *Reconocimiento de los padres sobre derechos niño adolescente - Institución Educativa N° 30219 - Paccha - Tambo Huancayo*. Huancayo Perú.
- Torres y Ccallohuanca (2019). *Los Derechos del Niño y Adolescente en el Presente Siglo XXI, Problemática Socio- Político y Jurídico como Consecuencia de su Violación*. Cerro de Pasco Perú.
- Sánchez y Reyes, (2017). *Metodología y Dueños en la investigación científica*. Lima - Perú: Editorial Businics Support.
- UNESCO. (2019). *Guía docente educación en derechos humanos*. Obtenido de https://es.unesco.org/sites/default/files/guia_1_educacion_en_derechos_humanos_1.pdf
- UNICEF. (2006). *Convención sobre los derechos del niño*.

Whittaker, J. (2006). *La psicología social en el mundo de hoy*. México. D.F.: Trillas. S.A.

Watanave y Coronado, (2016). *Interpretación extensiva de los derechos humanos en la función jurisdiccional de la corte interamericana de derechos humanos*. Perú.

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

ACTITUD HACIA LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS ALUMNOS DEL 5° GRADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°36001 – HUANCVELICA.

| PROBLEMAS | OBJETIVOS | HIPÓTESIS | VARIABLE DE ESTUDIO | METODOLOGÍA |
|--|---|--|--|--|
| <p>General:</p> <p>¿Como es la actitud hacia los derechos humanos en los alumnos del 5° grado de la Institución Educativa N° 36004 - Huancavelica?</p> <p>Específicos:</p> <p>¿Cómo es la actitud hacia los derechos humanos en la dimensión cognitivo en los alumnos del 5° grado de la Institución Educativa N° 36004 - Huancavelica?</p> <p>¿Cómo es la actitud hacia los derechos humanos en la dimensión afectiva en los alumnos del 5° grado de la Institución Educativa N° 36004 - Huancavelica?</p> <p>¿Cómo es la actitud hacia los derechos humanos en la dimensión conductual en los alumnos del 5° grado de la</p> | <p>General:</p> <p>Describir la actitud hacia los derechos humanos en los alumnos del 5° grado de la Institución Educativa N° 36004 de Huancavelica.</p> <p>Específicos:</p> <p>Identificar la actitud hacia los derechos humanos en la dimensión cognitivo en los alumnos del 5° grado de la Institución Educativa N° 36004 - Huancavelica.</p> <p>Identificar la actitud hacia los derechos humanos en la dimensión afectiva en los alumnos del 5° grado de la Institución Educativa N° 36004 - Huancavelica.</p> <p>Identificar la actitud hacia los derechos humanos en la dimensión conductual en los alumnos del 5° grado de la</p> | <p>General:</p> <p>La actitud hacia los derechos humanos es positiva en los alumnos del 5° grado de la Institución Educativa N° 36004 – Huancavelica.</p> <p>Específicos:</p> <p>La actitud hacia los derechos humanos es positiva en la dimensión cognitivo en los alumnos del 5° grado de la Institución Educativa N° 36004 – Huancavelica.</p> <p>La actitud hacia los derechos humanos es positiva en la dimensión afectiva en los alumnos del 5° grado de la Institución Educativa N° 36004 – Huancavelica.</p> <p>La actitud hacia los derechos humanos es positiva en la dimensión conductual en los alumnos del 5° grado de la</p> | <p>Variable</p> <p>Actitud hacia los derechos humanos.</p> <p>Dimensiones:</p> <p>D1: Cognitivo D2: Afectivo D3: Conductual.</p> | <p>Tipo de investigación:</p> <p>Básico.</p> <p>Nivel:</p> <p>Descriptivo simple.</p> <p>Diseño:</p> <p>Descriptivo simple.</p> <p style="text-align: center;">M ← O</p> <p>En donde: M: Muestra. O: Información.</p> <p>Población:</p> <p>60 alumnos.</p> <p>Muestra:</p> <p>28 alumnos.</p> <p>Muestreo:</p> <p>No probabilístico.</p> |

| | | | | |
|---|---|---|--|--|
| Institución Educativa N° 36004 - Huancavelica? | Institución Educativa N° 36004 - Huancavelica. | Institución Educativa N° 36004 – Huancavelica. | | |
|---|---|---|--|--|

INSTRUMENTO DE APLICACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
(Creada por Ley N° 25265)
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA E INTERCULTURAL
BILINGÜE



ACTITUD HACIA LOS DERECHOS HUMANOS

Apellidos y nombres: _____

Edad _____ Fecha de nacimiento _____ Sección _____

Fecha de aplicación _____

INSTRUCCIONES: A continuación, se presenta 21 preguntas, lee con atención y responde según sea el caso, marcando con un aspa (X) la alternativa que creas conveniente.

1. Considerando los derechos humanos, ¿Conoces tus derechos a tener un nombre y una nacionalidad, a vivir con una familia que te quiera y te respete?
SI () **NO** ()
2. Considerando los derechos humanos, ¿Conoces tus derechos a estar saludable, a cuidar tu cuerpo y a vivir sin violencia?
SI () **NO** ()
3. Considerando los derechos humanos, ¿Conoces tus derechos a la educación?
SI () **NO** ()
4. Considerando los derechos humanos, ¿Conoces los derechos a que niñas, niños y adolescentes no sean discriminados y sean tratados por igual?
SI () **NO** ()
5. Considerando los derechos humanos, ¿Conoces tus derechos a la libertad de expresión, al juego y al descanso?
SI () **NO** ()
6. Considerando los derechos humanos, ¿Conoces tus derechos a que no te obliguen a trabajar o hacer cosas que te dañen?
SI () **NO** ()
7. Considerando los derechos humanos, ¿Conoces tu derecho de aprender a usar la computadora y el internet, ver y escuchar programas educativos?
SI () **NO** ()
8. Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona al tener un nombre, una nacionalidad, a vivir con una familia que te quiera y te respete?
SI () **NO** ()
9. Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona al vivir saludablemente, cuidando tu cuerpo y sin violencia?
SI () **NO** ()
10. Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona al recibir educación?
SI () **NO** ()
11. Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona al no ser a discriminados y seas tratado por igual?
SI () **NO** ()



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
(Creada por Ley N° 25265)
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA E INTERCULTURAL
BILINGÜE



12. *Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona al expresarte libremente, al juego y al descanso?*
SI () NO ()
13. *Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona cuando tus padres te protejan de cosas que te dañen?*
SI () NO ()
14. *Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona al aprender a usar la computadora y el internet, ver y escuchar programas educativos?*
SI () NO ()
15. *Considerando los derechos humanos, ¿Respetas a tus familiares, compañeros y demás personas llamado por su nombre y respetando su nacionalidad?*
SI () NO ()
16. *Considerando los derechos humanos, ¿Te respetas y cumples tus deberes viviendo saludablemente, cuidando tu cuerpo y sin violencia?*
SI () NO ()
17. *Considerando los derechos humanos, ¿Cumples responsablemente tus deberes en tu casa y la Institución Educativa?*
SI () NO ()
18. *Considerando los derechos humanos, ¿Respetas a tus compañeros y de más personas sin discriminarlo y tratando por igual se ha niña o niño?*
SI () NO ()
19. *Considerando los derechos humanos, ¿Respetas a tus compárenos y de más personas cuando se expresan libremente, estén jugando o descanso?*
SI () NO ()
20. *Considerando los derechos humanos, ¿Respetas a tus compañeros y de más personas no permitiéndole a realizar cosas que le dañen?*
SI () NO ()
21. *Considerando los derechos humanos, ¿Cumples tus deberes responsablemente al usar la computadora y el internet, viendo y escuchando programas educativos?*
SI () NO ()

Gracias por su participación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
(Creada por Ley N° 25265)
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA E INTERCULTURAL
BILINGÜE



ACTITUD HACIA LOS DERECHOS HUMANOS

Apellidos y nombres: Huaman Repuello Miguel Angel

Edad 10 Fecha de nacimiento 29 - 01 - 2009 Sección "A"

Fecha de aplicación 02 - 12 - 2019

INSTRUCCIONES: A continuación, se presenta 21 preguntas, lee con atención y responde según sea el caso, marcando con un aspa (X) la alternativa que creas conveniente.

1. Considerando los derechos humanos, ¿Conoces tus derechos a tener un nombre y una nacionalidad, a vivir con una familia que te quiera y te proteja?
SI (X) **NO** ()
2. Considerando los derechos humanos, ¿Conoces tus derechos a estar saludable, a cuidar tu cuerpo y a vivir sin violencia?
SI (X) **NO** ()
3. Considerando los derechos humanos, ¿Conoces tus derechos a la educación?
SI () **NO** (X)
4. Considerando los derechos humanos, ¿Conoces los derechos a que niñas, niños y adolescentes no sean discriminados y sean tratados por igual?
SI (X) **NO** ()
5. Considerando los derechos humanos, ¿Conoces tus derechos a la libertad de expresión, al juego y al descanso?
SI (X) **NO** ()
6. Considerando los derechos humanos, ¿Conoces tus derechos a que no te obliguen a trabajar o hacer cosas que te dañen?
SI (X) **NO** ()
7. Considerando los derechos humanos, ¿Conoces tu derecho de aprender a usar la computadora y el internet, ver y escuchar programas educativos?
SI (X) **NO** ()
8. Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona al tener un nombre, una nacionalidad, a vivir con una familia que te quiera y te proteja?
SI (X) **NO** ()
9. Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona al vivir saludablemente, cuidando tu cuerpo y sin violencia?
SI (X) **NO** ()
10. Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona al recibir educación?
SI (X) **NO** ()
11. Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona al no ser discriminado y seas tratado por igual?
SI () **NO** (X)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
(Creada por Ley N° 25265)
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA E INTERCULTURAL
BILINGÜE



12. *Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona al expresarte libremente, al juego y al descanso?*
SI (x) NO ()
13. *Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona cuando tus padres te protejan de cosas que te dañen?*
SI (x) NO ()
14. *Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona al aprender a usar la computadora y el internet, ver y escuchar programas educativos?*
SI (x) NO ()
15. *Considerando los derechos humanos, ¿Respetas a tus familiares, compañeros y demás personas llamándolos por su nombre y respetando su nacionalidad?*
SI (x) NO ()
16. *Considerando los derechos humanos, ¿Te respetas y cumples tus deberes viviendo saludablemente, cuidando tu cuerpo y sin violencia?*
SI (x) NO ()
17. *Considerando los derechos humanos, ¿Cumples responsablemente tus deberes en tu casa y en tu Institución Educativa?*
SI (x) NO ()
18. *Considerando los derechos humanos, ¿Respetas a tus compañeros y de más personas sin discriminarlo y tratándolo por igual sea niña o niño?*
SI (x) NO ()
19. *Considerando los derechos humanos, ¿Respetas a tus compañeros y de más personas cuando se expresan libremente, estén jugando o descanso?*
SI (x) NO ()
20. *Considerando los derechos humanos, ¿Respetas a tus compañeros y de más personas no permitiéndole a realizar cosas que le dañen?*
SI (x) NO ()
21. *Considerando los derechos humanos, ¿Cumples tus deberes responsablemente al usar la computadora y el internet, viendo y escuchando programas educativos?*
SI (x) NO ()

Gracias por su participación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
(Creada por Ley N° 25265)
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA E INTERCULTURAL
BILINGÜE



ACTITUD HACIA LOS DERECHOS HUMANOS

Apellidos y nombres: Perez Javier Maycol Andrés

Edad 11 años Fecha de nacimiento 19-09-2008 Sección "A"

Fecha de aplicación 02-12-2019

INSTRUCCIONES: A continuación, se presenta 21 preguntas, lee con atención y responde según sea el caso, marcando con un aspa (X) la alternativa que creas conveniente.

1. Considerando los derechos humanos, ¿Conoces tus derechos a tener un nombre y una nacionalidad, a vivir con una familia que te quiera y te proteja?
SI (X) **NO** ()
2. Considerando los derechos humanos, ¿Conoces tus derechos a estar saludable, a cuidar tu cuerpo y a vivir sin violencia?
SI (X) **NO** ()
3. Considerando los derechos humanos, ¿Conoces tus derechos a la educación?
SI (X) **NO** ()
4. Considerando los derechos humanos, ¿Conoces los derechos a que niñas, niños y adolescentes no sean discriminados y sean tratados por igual?
SI (X) **NO** ()
5. Considerando los derechos humanos, ¿Conoces tus derechos a la libertad de expresión, al juego y al descanso?
SI (X) **NO** ()
6. Considerando los derechos humanos, ¿Conoces tus derechos a que no te obliguen a trabajar o hacer cosas que te dañen?
SI (X) **NO** ()
7. Considerando los derechos humanos, ¿Conoces tu derecho de aprender a usar la computadora y el internet, ver y escuchar programas educativos?
SI (X) **NO** ()
8. Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona al tener un nombre, una nacionalidad, a vivir con una familia que te quiera y te proteja?
SI (X) **NO** ()
9. Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona al vivir saludablemente, cuidando tu cuerpo y sin violencia?
SI (X) **NO** ()
10. Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona al recibir educación?
SI () **NO** (X)
11. Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona al no ser discriminado y seas tratado por igual?
SI (X) **NO** ()



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
(Creada por Ley N° 25265)
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA E INTERCULTURAL
BILINGÜE



12. *Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona al expresarte libremente, al juego y al descanso?*
SI () NO (X)
13. *Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona cuando tus padres te protejan de cosas que te dañen?*
SI (X) NO ()
14. *Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona al aprender a usar la computadora y el internet, ver y escuchar programas educativos?*
SI (X) NO ()
15. *Considerando los derechos humanos, ¿Respetas a tus familiares, compañeros y demás personas llamándolos por su nombre y respetando su nacionalidad?*
SI (X) NO ()
16. *Considerando los derechos humanos, ¿Te respetas y cumples tus deberes viviendo saludablemente, cuidando tu cuerpo y sin violencia?*
SI (X) NO ()
17. *Considerando los derechos humanos, ¿Cumples responsablemente tus deberes en tu casa y en tu Institución Educativa?*
SI (X) NO ()
18. *Considerando los derechos humanos, ¿Respetas a tus compañeros y de más personas sin discriminarlo y tratándolo por igual sea niña o niño?*
SI (X) NO ()
19. *Considerando los derechos humanos, ¿Respetas a tus compañeros y de más personas cuando se expresan libremente, estén jugando o descanso?*
SI (X) NO ()
20. *Considerando los derechos humanos, ¿Respetas a tus compañeros y de más personas no permitiéndole a realizar cosas que le dañen?*
SI (X) NO ()
21. *Considerando los derechos humanos, ¿Cumples tus deberes responsablemente al usar la computadora y el internet, viendo y escuchando programas educativos?*
SI (X) NO ()

Gracias por su participación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
(Creada por Ley N° 25265)
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA E INTERCULTURAL
BILINGÜE



ACTITUD HACIA LOS DERECHOS HUMANOS

Apellidos y nombres: Elemente Escante, Jean Franco Rolando

Edad 11 años Fecha de nacimiento 12 de junio del 2008 Sección A

Fecha de aplicación 02 de diciembre del 2019.

INSTRUCCIONES: A continuación, se presenta 21 preguntas, lee con atención y responde según sea el caso, marcando con un aspa (X) la alternativa que creas conveniente.

1. Considerando los derechos humanos, ¿Conoces tus derechos a tener un nombre y una nacionalidad, a vivir con una familia que te quiera y te proteja?
SI (X) **NO** ()
2. Considerando los derechos humanos, ¿Conoces tus derechos a estar saludable, a cuidar tu cuerpo y a vivir sin violencia?
SI (X) **NO** ()
3. Considerando los derechos humanos, ¿Conoces tus derechos a la educación?
SI (X) **NO** ()
4. Considerando los derechos humanos, ¿Conoces los derechos a que niñas, niños y adolescentes no sean discriminados y sean tratados por igual?
SI (X) **NO** ()
5. Considerando los derechos humanos, ¿Conoces tus derechos a la libertad de expresión, al juego y al descanso?
SI (X) **NO** ()
6. Considerando los derechos humanos, ¿Conoces tus derechos a que no te obliguen a trabajar o hacer cosas que te dañen?
SI (X) **NO** ()
7. Considerando los derechos humanos, ¿Conoces tu derecho de aprender a usar la computadora y el internet, ver y escuchar programas educativos?
SI (X) **NO** ()
8. Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona al tener un nombre, una nacionalidad, a vivir con una familia que te quiera y te proteja?
SI (X) **NO** ()
9. Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona al vivir saludablemente, cuidando tu cuerpo y sin violencia?
SI () **NO** (X)
10. Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona al recibir educación?
SI (X) **NO** ()
11. Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona al no ser discriminado y seas tratado por igual?
SI (X) **NO** ()



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
(Creada por Ley N° 25265)
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA E INTERCULTURAL
BILINGÜE



12. Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona al expresarte libremente, al juego y al descanso?
SI () **NO** ()
13. Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona cuando tus padres te protejan de cosas que te dañen?
SI () **NO** ()
14. Teniendo en cuenta los derechos humanos, ¿Te sientes bien como persona al aprender a usar la computadora y el internet, ver y escuchar programas educativos?
SI () **NO** ()
15. Considerando los derechos humanos, ¿Respetas a tus familiares, compañeros y demás personas llamándolos por su nombre y respetando su nacionalidad?
SI () **NO** ()
16. Considerando los derechos humanos, ¿Te respetas y cumples tus deberes viviendo saludablemente, cuidando tu cuerpo y sin violencia?
SI () **NO** ()
17. Considerando los derechos humanos, ¿Cumples responsablemente tus deberes en tu casa y en tu Institución Educativa?
SI () **NO** ()
18. Considerando los derechos humanos, ¿Respetas a tus compañeros y de más personas sin discriminarlo y tratándolo por igual sea niña o niño?
SI () **NO** ()
19. Considerando los derechos humanos, ¿Respetas a tus compañeros y de más personas cuando se expresan libremente, estén jugando o descanso?
SI () **NO** ()
20. Considerando los derechos humanos, ¿Respetas a tus compañeros y de más personas no permitiéndole a realizar cosas que le dañen?
SI () **NO** ()
21. Considerando los derechos humanos, ¿Cumples tus deberes responsablemente al usar la computadora y el internet, viendo y escuchando programas educativos?
SI () **NO** ()

Gracias por su participación

BASE DE DATOS

| ACTITUD HACIA LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS ALUMNOS DEL 5° GRADO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 36004 - HUANCAVELICA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------------------|--------|--------|---------|---------|---------|---------|----------------------|----|---------|---------|---------|---------|---------|----|---------|---------|----|
| | DIMENSION COGNITIVA | | | | | | | DIMENSION AFECTIVA | | | | | | | DIMENSION CONDUCTUAL | | | | | | | VE | | | |
| | ITEM 1 | ITEM 2 | ITEM 3 | ITEM 4 | ITEM 5 | ITEM 6 | ITEM 7 | D1 | ITEM 8 | ITEM 9 | ITEM 10 | ITEM 11 | ITEM 12 | ITEM 13 | ITEM 14 | D2 | ITEM 15 | ITEM 16 | ITEM 17 | ITEM 18 | ITEM 19 | | ITEM 20 | ITEM 21 | D3 |
| 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 7 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 6 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 7 | 20 |
| 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 7 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 5 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 6 | 18 |
| 3 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 5 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 7 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 6 | 18 |
| 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 7 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 5 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 6 | 18 |
| 5 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 6 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 5 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 7 | 18 |
| 6 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 7 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 6 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 7 | 20 |
| 7 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 6 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 6 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 5 | 17 |
| 8 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 6 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 6 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 6 | 18 |
| 9 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 6 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 5 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 6 | 17 |
| 10 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 7 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 5 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 6 | 18 |
| 11 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 7 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 6 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 7 | 20 |
| 12 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 7 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 6 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 6 | 19 |
| 13 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 6 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 7 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 7 | 20 |
| 14 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 7 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 4 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 5 | 16 |
| 15 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 7 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 5 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 7 | 19 |
| 16 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 5 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 5 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 6 | 16 |
| 17 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 7 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 6 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 7 | 20 |
| 18 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 7 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 6 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 7 | 20 |
| 19 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 6 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 4 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 5 | 15 |
| 20 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 7 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 7 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 6 | 20 |
| 21 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 6 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 7 | 17 |
| 22 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 7 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 7 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 6 | 20 |
| 23 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 6 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 5 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 6 | 17 |
| 24 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 6 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 5 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 7 | 18 |
| 25 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 7 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 6 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 6 | 19 |
| 26 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 7 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 5 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 6 | 18 |
| 27 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 7 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 5 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 7 | 19 |
| 28 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 7 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 7 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 7 | 21 |

CERTIFICADO DE SIMILITUD

UNIDAD DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y REPOSITORIO



CERTIFICADO DE SIMILITUD

Por medio del presente y de acuerdo al siguiente detalle:

- Trabajo de investigación, titulado:
"ACTITUD HACIA LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS ALUMNOS DEL 5° GRADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 36004 - HUANCAMELICA"
- Presentado por los autores:
CURO BUSTAMANTE, Nelida Rocio.
MACHUCA QUINTO, Emerson Christian.
- Docente asesor:
Lic. ZUÑIGA CONDORI, Alejandro.
- Para obtener:
El Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Educación: EDUCACIÓN PRIMARIA.

La Unidad de Promoción, Difusión y Repositorio, **certifica que es un trabajo de investigación original** y que no ha sido presentado ni publicado en revistas científicas nacionales e internacionales, ni en sitio o portal electrónico.

Por tanto, en cumplimiento del Art.4° del Reglamento del Software Anti plagio de la Universidad Nacional de Huancavelica, se dictamina que el trabajo de investigación fue analizado por el software anti plagio TURNITIN (realizado por el docente Asesor), se expide el presente.

| ORIGINALIDAD | SIMILITUD |
|--------------|-----------|
| 73.0 % | 27.0 % |

El Certificado se expide el 20 de diciembre del año 2022.



DR. ESPINOZA QUISPE CARLOS ENRIQUE
VICERRECTOR DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y REPOSITORIO

N° 583-2022

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO POR EXPERTOS



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR
CRITERIO DE JUECES

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del juez : *Abogado Ciro Yarupaitan Peralta*
 1.2 Cargo e institución donde labora : *Abogado*
 1.3 Nombre del instrumento evaluado : *Cuestionario de actitudes hacia los derechos humanos*
 1.4 Autor (es) del instrumento : *Ciro Bustamante, Melido Rocio
Hachua Cuinto, Emerson Christian*

II. ASPECTO DE LA VALIDACIÓN

| INDICADORES | CRITERIOS | Deficiente | Baja | Regular | Buena | Muy buena |
|-----------------|--|------------|------|---------|-------|-----------|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 1. CLARIDAD | Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible | | | | | X |
| 2. OBJETIVIDAD | Permite medir hechos observables | | | | X | |
| 3. ACTUALIDAD | Adecuado al avance de la ciencia y tecnología | | | | X | |
| 4. ORGANIZACIÓN | Presentación ordenada | | | | | X |
| 5. SUFICIENCIA | Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente | | | | | X |
| 6. PERTINENCIA | Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados | | | | X | |
| 7. CONSISTENCIA | Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos | | | | X | |
| 8. COHERENCIA | Entre variables, indicadores y los ítems | | | | | X |
| 9. METODOLOGIA | La estrategia responde al propósito de la investigación | | | | | X |
| 10. APLICACIÓN | Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente | | | | | X |

| CONTEO TOTAL DE MARCAS | A | B | C | D | E |
|--|---|---|---|---|---|
| (realice el conteo en cada una de las categorías de la escala) | | | | 4 | 6 |

$$\text{Coeficiente de Validez} = \frac{1 \times A + 2 \times B + 3 \times C + 4 \times D + 5 \times E}{50} = \frac{0 + 0 + 0 + 16 + 30}{50} = 0.92$$

III. CALIFICACIÓN GLOBAL (Ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el círculo asociado)

| CATEGORIA | INTERVALO |
|---|---------------|
| Desaprobado <input type="radio"/> | [0,00 - 0,60] |
| Observado <input type="radio"/> | <0,60 - 0,70] |
| Aprobado <input checked="" type="radio"/> | <0,70 - 1,00] |

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Ya pueden aplicas

Lugar: *Huancavelica*

Huancavelica, *22* de *noviembre* del 20*19*

ESTUDIO JURIDICO
CIRO YARUPAITAN PERALTA

Firma del juez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
 CENTRO DE INVESTIGACION

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR
 CRITERIO DE JUECES

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del juez : EDGAR CASTRO GARCIA
- 1.2 Cargo e institución donde labora : ABOGADO DE LA D.R.T.E.
- 1.3 Nombre del instrumento evaluado : CUESTIONARIO DE ACTITUD HACIA LOS DERECHOS HUMANOS.
- 1.4 Autor (es) del instrumento : CURO BUSTAMANTE, NELIDA ROCIO
MACHUCA QUINTO, EMERSON CHRISTIAN

II. ASPECTO DE LA VALIDACIÓN

| INDICADORES | CRITERIOS | Deficiente | Baja | Regular | Buena | Muy buena |
|--|--|------------|------|---------|-------|-----------|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 1. CLARIDAD | Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible | | | | | X |
| 2. OBJETIVIDAD | Permite medir hechos observables | | | | X | |
| 3. ACTUALIDAD | Adecuado al avance de la ciencia y tecnología | | | | X | |
| 4. ORGANIZACION | Presentación ordenada | | | | | X |
| 5. SUFICIENCIA | Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente | | | | X | |
| 6. PERTINENCIA | Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados | | | | X | |
| 7. CONSISTENCIA | Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos | | | | | X |
| 8. COHERENCIA | Entre variables, indicadores y los ítems | | | | | X |
| 9. METODOLOGÍA | La estrategia responde al propósito de la investigación | | | | | X |
| 10. APLICACION | Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente | | | | | X |
| CONTEO TOTAL DE MARCAS (realice el conteo en cada una de las categorías de la escala) | | | | | 04 | 06 |
| | | A | B | C | D | E |

$$\text{Coeficiente de Validez} = \frac{1 \times A + 2 \times B + 3 \times C + 4 \times D + 5 \times E}{50} = \frac{46}{50} = 0,92$$

III. CALIFICACIÓN GLOBAL (Ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el círculo asociado)

| CATEGORIA | INTERVALO |
|-------------|---------------|
| Desaprobado | [0,00 – 0,60] |
| Observado | <0,60 – 0,70] |
| Aprobado | <0,70 – 1,00] |

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PUEDE APLICAR.

Lugar: HUANCAMELICA

Edgar Castro García
 Edgar Castro García
 ABOGADO
 C.A.J. 2562

Huancavelica 28 de NOVIEMBRE del 2019

Firma del juez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CENTRO DE INVESTIGACION

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR
CRITERIO DE JUECES

I. DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y nombres del juez : CAMPOSANO CORDOVA, Alvaro Ignacio
 1.2 Cargo e institución donde labora : UNH
 1.3 Nombre del instrumento evaluado : CUESTIONARIO
 1.4. Autor (es) del instrumento : CURSO BUSTAMANTE, Nelida Rocío
 MACHUCA QUINTO, Emerson Christian

II. ASPECTO DE LA VALIDACIÓN

| INDICADORES | CRITERIOS | Deficiente | Baja | Regular | Buena | Muy buena |
|-----------------|--|------------|------|---------|-------|-----------|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 1. CLARIDAD | Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible | | | | | X |
| 2. OBJETIVIDAD | Permite medir hechos observables | | | | X | |
| 3. ACTUALIDAD | Adecuado al avance de la ciencia y tecnología | | | | X | |
| 4. ORGANIZACIÓN | Presentación ordenada | | | | | X |
| 5. SUFICIENCIA | Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente | | | | | X |
| 6. PERTINENCIA | Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados | | | | | X |
| 7. CONSISTENCIA | Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos | | | | X | |
| 8. COHERENCIA | Entre variables, indicadores y los ítems | | | | | X |
| 9. METODOLOGÍA | La estrategia responde al propósito de la investigación | | | | | X |
| 10. APLICACIÓN | Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente | | | | | X |

| CONTEO TOTAL DE MARCAS | | A | B | C | D | E |
|--|--|---|---|---|----|----|
| (realiza el conteo en cada una de las categorías de la escala) | | | | | 03 | 07 |

$$\text{Coeficiente de Validez} = \frac{1 \times A + 2 \times B + 3 \times C + 4 \times D + 5 \times E}{50} = \frac{35 + 12}{50} = \frac{47}{50} = 0,94$$

III. CALIFICACIÓN GLOBAL (Ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el círculo asociado)

| CATEGORIA | INTERVALO |
|---|---------------|
| Desaprobado <input type="radio"/> | [0,00 – 0,60] |
| Observado <input type="radio"/> | <0,60 – 0,70] |
| Aprobado <input checked="" type="radio"/> | <0,70 – 1,00] |

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Puede aplicar

Lugar: Huancavelica

Huancavelica... 02 de diciembre del 2019

Firma del juez

**CONSTANCIA DE
APLICACIÓN
DEL
INSTRUMENTO**

V
i
c
t
o
r
i
a
n
o
n
i
a
d
e
l
a
n
t
e
M
a
r
c
h
e
s
o
m



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
I.E. N° 36004 DEL COLEGIO NACIONAL DE CIENCIAS Y ARTES
"LA VICTORIA DE AYACUCHO"-HVCA.
FUNDADO EL 16 DE JULIO DE 1831 - HUANCAVELICA



EL SUB DIRECTOR DE LA IE N°36004 DEL COLEGIO NACIONAL DE CIENCIAS Y ARTES - "LA VICTORIA DE AYACUCHO" DEL DISTRITO DE ASCENSIÓN REGIÓN HUANCAVELICA; EXPIDE LA PRESENTE:

CONSTANCIA

HACE CONSTAR QUE:

CURO BUSTAMANTE Nélda Rocio y MACHUCA QUINTO, Emerson Christian, Bachilleres de la Escuela Profesional de Educación Primaria e Intercultural Bilingüe, donde realizaron la aplicación de Instrumento de Investigación como parte del proyecto de investigación titulado "ACTITUD HACIA LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS ALUMNOS DEL 5° GRADO" DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 36004 - HUANCAVELICA", donde se realizó el día lunes 02 de diciembre demostrando con eficiencia a la totalidad.

Se otorga la presente Constancia a petición verbal del Interesado, para efectuar los trámites conforme a ley.

Huancavelica, 03 de diciembre del 2019.



Carlos Sulca Quispe
My. Carlos Sulca Quispe
SUB DIRECTOR
DNI 23270918

RESOLUCIONES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA

(Creada por Ley N° 25265)

Ciudad Universitaria Paturpampa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

SECRETARÍA DOCENTE



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE DECANATURA

Resolución N° 0667-2019-D-FCED-UNH

Huancavelica, 14 de agosto del 2019.

VISTO:

Solicitud de los Bachilleres CURO BUSTAMANTE, Nélide Rocío y MACHUCA QUINTO, Emerson Christian, con Oficio N° 241-2019-DEPEPIB-FCED-R-UNH de fecha (08.08.19), del Proyecto de Investigación Titulado: ACTITUD HACIA LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS ALUMNOS DEL 5° GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 36004 "LA VICTORIA DE AYACUCHO" HUANCVELICA, en un ejemplar: hoja de trámite de Decanato N° 2460 de la fecha (08.08.19) y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los Arts. 14°, 15°; y 16°, del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, el proyecto de investigación se inicia con la presentación del proyecto de investigación en un ejemplar a la Escuela Profesional Correspondiente, solicitando, designación de docente asesor o asesores, de pendiendo de la naturaleza y envergadura del trabajo, debiendo ser un docente ordinario o contratado a tiempo completo. El Director de la Escuela derivara al área de investigación para que reconozca al docente asesor y jurados evaluadores, teniendo en cuenta el tema de investigación, en un plazo no menos de siete días hábiles. El área de Investigación, designará a un docente ordinario o contratado, y comunicará al director, y el director derivara a la Decanatura para que este emita la resolución de designación correspondiente. El asesor después de revisar el proyecto de investigación, emitirá el informe respectivo aprobando o desaprobando el proyecto de investigación, esto es un plazo máximo de siete (07) días hábiles, según formato sugerido. Los que incumplan serán sancionados de acuerdo al Reglamento Interno de la Facultad. Los proyectos de investigación que no sean aprobados, serán devueltos, a través de la Dirección de la Escuela a los interesados con las correspondientes observaciones e indicaciones para su respectiva corrección. El proyecto de investigación aprobado, será remitido a la Decanatura, para que esta emita resolución de aprobación e inscripción; previa ratificación del consejo de facultad.

Que, los Bachilleres CURO BUSTAMANTE, Nélide Rocío y MACHUCA QUINTO, Emerson Christian, de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Huancavelica, y el Director, con Oficio N° 241-2019-DEPEPIB-FCED-R-UNH de fecha (08.08.19), propone al asesor y a los Miembros del Jurado Evaluador, por lo que resulta pertinente emitir la resolución correspondiente.

Que el asesor es el responsable de revisar el Proyecto de Investigación con Título Tentativo: ACTITUD HACIA LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS ALUMNOS DEL 5° GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 36004 "LA VICTORIA DE AYACUCHO" HUANCVELICA, para su respectiva aprobación mediante un informe.

Que los miembros del jurado evaluador del Proyecto de Investigación con Título Tentativo: ACTITUD HACIA LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS ALUMNOS DEL 5° GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 36004 "LA VICTORIA DE AYACUCHO" HUANCVELICA, revisaran en un tiempo de 10 días hábiles emitiendo el informe final de aprobación a la Dirección de la Escuela.

En uso de las atribuciones que le confieren al Decano, al amparo de la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Huancavelica, y con Resolución del Comité Electoral Universitario N° 003-2019-CEU-UNH, de fecha (04.07.19).

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR como asesor al Lic. ALEJANDRO ZUÑIGA CONDORI, y a los miembros del Jurado Evaluador, del Proyecto de Investigación Titulado: "ACTITUD HACIA LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS ALUMNOS DEL 5° GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 36004 "LA VICTORIA DE AYACUCHO" HUANCVELICA, y los miembros del jurado evaluador estará integrado por:

| | |
|-------------|--|
| PRESIDENTE | : Dr. MANUEL JESUS BASTO SAEZ |
| SECRETARIA | : Dra. GLADYS MARGARITA ESPINOZA HERRERA |
| VOCAL | : Mg. ANTONIO ROJAS CASAVILCA |
| ACCESITARIA | : Mg. GIOVANNA VICTORIA CANO AZAMBUJA |

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR con la presente al asesor, a los miembros del jurado evaluador y a los interesados de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, para los fines que estime conveniente.



Dr. Régulo Pastor ANTEZANA PARRAGUIRE
Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación



"Regístrese, comuníquese y archívese".

Mtro. Christian Luis TORRES ACEVEDO
Secretario Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación

CLTA/vvv*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
(CREADA POR LEY N° 25265)
Ciudad Universitaria Paturpampa



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SECRETARÍA DOCENTE

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Resolución N° 0922-2019-D-FCED-UNH

Huancavelica, 06 de setiembre de 2019

VISTO:

Copia de Resolución N° 0667-2019-D-FED-UNH (14.08.19) de designación de Asesor y Jurados; Acta y Ficha de Aprobación del Proyecto de Tesis: Solicitud de CURO BUSTAMANTE, Nelida Rocio y MACHUCA QUINTO, Emerson Christian, egresadas de la Escuela Profesional de Educación Primaria, Informe N° 008-AZC/DOC.EPEP/FED-UNH (26.08.19) presentado por el asesor Lic. ALEJANDRO ZUÑIGA CONDORI, para la aprobación del Proyecto de Investigación: Oficio N° 279-2019-DEPEPeIB-FCED-R-UNH (05.09.19); Hoja de Trámite N° 2765 (06.09.19) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con los Artículos 15° y 16° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNH (Aprobado con Resolución N° 0330-2019-CU-UNH); de la elaboración y sustentación de Tesis. La elaboración y la sustentación oral de una tesis están establecidos por la ley universitaria N° 30220 para la obtención del título profesional. La tesis es elaborada individualmente o por dos bachilleres. De la presentación y sustentación enciso e) Trascurrido el plazo al asesor remite su informe al director de Escuela. De no existir observaciones, la escuela deriva a la decanatura el expediente de lo actuado con opinión favorable, solicitando la aprobación del proyecto de investigación mediante acto resolutorio. De existir observaciones la Escuela devuelve el expediente al interesado (os) para que puedan subsanarlos. En un plazo de siete (07) días hábiles, ð una vez emitida la resolución de aprobación del proyecto el interesado (os) procederán a ejecutar el proyecto.

Que, las Bachilleres CURO BUSTAMANTE, Nelida Rocio y MACHUCA QUINTO, Emerson Christian, de la Escuela Profesional de Educación Primaria solicitan la aprobación y modificación del título del proyecto de investigación, adjuntando el informe, Acta y ficha de evaluación del Proyecto de Investigación del Asesor. El Director de la Escuela, conforme al Reglamento de Grados y Títulos de la UNH y en cumplimiento de la misma, con Oficio N° 279-2019-DEPEPeIB-FCED-R-UNH (05.09.19); solicita al Decano de la Facultad emisión de resolución de aprobación y modificación del título del proyecto de Investigación remitido. El Decano de la Facultad dispone al Secretario Docente emisión de la resolución respectiva.

Que, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, se aprueba el Proyecto de Investigación titulado: "ACTITUD HACIA LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS ALUMNOS DEL 5° GRADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 36004 · HUANCAMELICA" Presentado por CURO BUSTAMANTE, Nelida Rocio y MACHUCA QUINTO, Emerson Christian.

En uso de las atribuciones que le confieren al Decano, al amparo de la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Huancavelica y Resolución del Comité Electoral Universitario N° 003-2019-CEU-UNH de fecha (04.07.19);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR la modificación del título del proyecto de: ACTITUD HACIA LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS ALUMNOS DEL 5° GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 36004 "LA VICTORIA DE AYACUCHO" HUANCAMELICA por "ACTITUD HACIA LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS ALUMNOS DEL 5° GRADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 36004 · HUANCAMELICA" presentado por CURO BUSTAMANTE, Nelida Rocio y MACHUCA QUINTO, Emerson Christian.

ARTÍCULO SEGUNDO. APROBAR el Proyecto de Investigación titulado "ACTITUD HACIA LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS ALUMNOS DEL 5° GRADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 36004 · HUANCAMELICA" presentado por CURO BUSTAMANTE, Nelida Rocio y MACHUCA QUINTO, Emerson Christian.

ARTÍCULO TERCERO. APROBAR el cronograma del Proyecto de Investigación presentado por CURO BUSTAMANTE, Nelida Rocio y MACHUCA QUINTO, Emerson Christian, debiendo de sustentar en el mes de diciembre 2019.

ARTÍCULO CUARTO. NOTIFICAR con la presente, a los interesados de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, para los fines que estime conveniente.



Dr. Régulo Pastor ANTEZANA IPARRAGUIRRE
Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación

CLTA*/hrc



Mtro. Christian Luis TORRES ACEVEDO
Secretario Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación

Regístrese, Comuníquese y Archívese".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
(Creada por Ley N° 25265)
Ciudad Universitaria Paturpampa
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
CERTIFICADA ISO 21001 Y 9001
SECRETARÍA DOCENTE



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE DECANATURA
Resolución N° 1202-2022-D-FCED-UNH

Huancavelica, 17 de octubre del 2022.

VISTO:

Solicitud de los bachilleres CURO BUSTAMANTE, Nérida Rocío y MACHUCA QUINTO, Emerson Christian, con oficio N° 296-2022-DEPEPIB-FCED-R-UNH de fecha (06.10.2022), del Proyecto de Investigación Titulado: “ACTITUD HACIA LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS ALUMNOS DEL 5° GRADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 36004 - HUANCAMELICA”, copia de la Resolución N° 0667-2019-D-FED-UNH, de fecha (14.08.2019), de designación de jurados evaluadores, con Informe N° 038-2022-RI-EPEPIB-FCED-R-UNH de fecha (04.10.2022), con oficio de Decanatura N° 1196-2022-DFCED-R-UNH de fecha (06.10.2022), y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1496, que establece disposiciones en materia de Educación Superior Universitaria en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional, artículo 5.- Convocatoria y desarrollo de sesiones virtuales por parte de los órganos de gobierno de universidades, Facúltese a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados.

Que, mediante Resolución N° 0268-2020-D-FCED-UNH de fecha 03 de abril se aprobó autorizar excepcionalmente a los Directores y Jefes de Área de las Unidades Académicas de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Huancavelica, la intermediación digital de comunicación e información del personal docente y administrativo, con la finalidad de prevención y continuación con el servicio académico y administrativo en la Facultad de Ciencias de la Educación, en el marco de la Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el Decreto Supremo N° 008-202-SA.

Que, mediante Resolución N° 0269-2020-D-FCED-UNH de fecha 03 de abril se aprobó los medios de comunicación digital de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Huancavelica.

Que, de conformidad con el Arts.18°, 18.7, 18.8 y 18.9, del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, los interesados presentan a la Escuela la tesis, en tres ejemplares, acompañada del informe del asesor incluyendo la constancia del anti plagio oficial, otorgada por la Unidad de Repositorio de la UNH. La Directora de la Escuela Profesional solicita al Jefe de Área de Investigación la propuesta de tres jurados, de los cuales se designará 02 titulares y 01 accesorio. El asesor es el tercer miembro titular del jurado, no preside (tiene voz y voto). El presidente es uno de los titulares que ostenta el más alto grado. El Director de la Escuela remitirá al Decano la designación de los miembros del jurado evaluador para su aprobación vía acto resolutorio, notificando a los jurados

Que, con Resolución N° 0922-2019-D-FCED-UNH de fecha (14.08.2019), se aprueba el proyecto de Investigación titulado: “ACTITUD HACIA LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS ALUMNOS DEL 5° GRADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 36004 - HUANCAMELICA”, presentado por los bachilleres CURO BUSTAMANTE, Nérida Rocío y MACHUCA QUINTO, Emerson Christian de Educación Primaria e Intercultural Bilingüe de la Facultad de Ciencias de la Educación, por lo que resulta pertinente emitir la resolución correspondiente.

Que, con Resolución N° 0667-2019-D-FED-UNH, de fecha (14.08.2019), se designa como miembros del jurado evaluador presentado por los bachilleres CURO BUSTAMANTE, Nérida Rocío y MACHUCA QUINTO, Emerson Christian de Educación Primaria e Intercultural Bilingüe de la Facultad de Ciencias de la Educación.

| | |
|-------------|--|
| PRESIDENTE | : Dr. MANUEL JESUS BASTO SAEZ |
| SECRETARIA | : Dra. GLADYS MARGARITA ESPINOZA HERRERA |
| VOCAL | : Mg. ANTONIO ROJAS CASAVILCA |
| ACCESITARIA | : Mg. GIOVANNA VICTORIA CANO AZAMBUJA |

En uso de las atribuciones que le confieren al Decano, al amparo de la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Huancavelica, y con Resolución del Comité Electoral Universitario N° 003-2019-CEU-UNH, de fecha (04.07.19).

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Cambio de los Jurados Evaluadores del Dra. GLADYS MARGARITA ESPINOZA HERRERA y Mtro. MARCO ANTONIO BAZALAR HOCES en remplazo del Dr. MANUEL JESUS BASTO SAEZ y el Mg. ANTONIO ROJAS CASAVILCA, por motivo de incumplimiento de plazo para revisión de informe final (tesis), de acuerdo al siguiente detalle los miembros del jurado evaluador:

| | |
|-------------|--|
| PRESIDENTA | : Dra. GLADYS MARGARITA ESPINOZA HERRERA |
| SECRETARIA | : Mg. GIOVANNA VICTORIA CANO AZAMBUJA |
| VOCAL | : Mtro. MARCO ANTONIO BAZALAR HOCES |
| ACCESITARIA | : Mg. MILCA BETSABÉ HERRERA APONTE |

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente al asesor, a los miembros del jurado evaluador y a los interesados de Educación Primaria e Intercultural Bilingüe, para los fines que estime conveniente.

“Regístrese, comuníquese y archívese”.



Dr. Régulo Pastor ANTEZANA IPARRAGUIRRE
Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación

CLTA/yvv



Mtro. Christian Luis TORRES ACEVEDO
Secretario Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

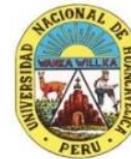
(Creada por Ley N° 25265)

Ciudad Universitaria Paturpampa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

CERTIFICADA ISO 21001 Y 9001

SECRETARÍA DOCENTE



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE DECANATURA

Resolución N° 0769-2023-D-FCED-UNH

Huancavelica, 19 de junio del 2023.

VISTO:

Solicitud de los bachilleres CURO BUSTAMANTE, Nélide Rocío y MACHUCA QUINTO, Emerson Christian, de la Escuela Profesional de Educación Primaria e Intercultural Bilingüe de la Facultad de Ciencias de la Educación, para fijar Fecha y Hora de Sustentación de Tesis, presentado en un ejemplar medio digital del Informe Final de Tesis; copia de Grado de Bachiller de los interesados, copia de resolución N° 1969-2022-D-FCED-UNH de fecha (29-12-2022), de apto para sustentación de la tesis titulada: “ACTITUD HACIA LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS ALUMNOS DEL 5° GRADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 36004 - HUANCAMELICA”, copia del acta de declaración de apto para la sustentación de los miembros del jurado evaluadores, copia de DNI de los bachilleres, con oficio de Decanatura N° 1896-2023-DFCED-R-UNH, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los Art: 19° inciso d), e), f), g) y 20° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNH. aprobado con Resolución N° 0469-2023.CU-UNH, de fecha (10.05.2023), Sobre el graduado, Si el graduado es declarado Apto para sustentación (por unanimidad o mayoría), solicitará al Decano de la Facultad para que fije lugar, fecha y hora para la sustentación. La Decanatura emitirá la Resolución fijando fecha, hora y lugar para la sustentación de la tesis, asimismo entregará a los jurados evaluadores el formato del acta de sustentación. El graduando, con fines de tramitar su diploma de título profesional presentara un ejemplar medio digital de la tesis a los miembros del jurado evaluador por lo menos con veinticuatro (24) horas antes de la fecha de sustentación. La sustentación consiste en la exposición y defensa del Informe de Investigación ante el Jurado examinador, en un tiempo de treinta (30) a cuarenta (40) minutos de exposición, la fecha y hora aprobada con Resolución, se realizará de forma presencial en el Auditorio de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Huancavelica en la Ciudad de Huancavelica, las sustentaciones se realizarán sólo durante el periodo académico aprobado por la UNH. La calificación de la sustentación de la Tesis de Investigación se hará aplicando la siguiente escala valorativa: Aprobado por unanimidad, Aprobado por mayoría y Desaprobado. El graduado, de ser desaprobado en la sustentación de la tesis de Investigación, tendrá una segunda oportunidad después de 30 días hábiles, para una nueva sustentación. En caso de resultar nuevamente desaprobado deberá realizar un nuevo Proyecto de Investigación u optar por otra modalidad. El Presidente del Jurado emitirá a la Decanatura el Acta de Sustentación en un plazo de 24 horas. Los miembros del Jurado plantearán preguntas sobre el tema de investigación realizado, que deben ser absueltos por el graduado, única y exclusivamente del acta de sustentación. La participación del asesor será con voz y no con voto, en caso de ser necesario.

Que, con Resolución N° 0667-2019-D-FCED-UNH de fecha (14.08.2019), se designa como asesor al Mtro. ALEJANDRO ZUÑIGA CONDORI, y los miembros del jurado evaluador, presentado por los bachilleres CURO BUSTAMANTE, Nélide Rocío y MACHUCA QUINTO, Emerson Christian de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Que, con Resolución N° 0922-2019-D-FCED-UNH de fecha (06.09.2019), se aprueba el Proyecto de Investigación Titulado: “ACTITUD HACIA LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS ALUMNOS DEL 5° GRADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 36004 - HUANCAMELICA”, presentado por los bachilleres CURO BUSTAMANTE, Nélide Rocío y MACHUCA QUINTO, Emerson Christian de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, por lo que resulta pertinente emitir la resolución correspondiente.

Que, con Resolución N° 1202-2022-D-FCED-UNH de fecha (17.10.2022), se aprueba el Cambio del Jurado Evaluador, presentado por los bachilleres CURO BUSTAMANTE, Nélide Rocío y MACHUCA QUINTO, Emerson Christian de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.

PRESIDENTA : Dra. GLADYS MARGARITA ESPINOZA HERRERA
SECRETARIA : Mg. GIOVANNA VICTORIA CANO AZAMBUJA
VOCAL : Mtro. MARCO ANTONIO BAZALAR HOCES
ACCESITARIA : Mg. MILCA BETSABÉ HERRERA APONTE

En uso de las atribuciones que le confieren al Decano, al amparo de la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Huancavelica, y con Resolución del Comité Electoral Universitario N° 003-2019-CEU-UNH, de fecha (04.07.19).

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **FIJAR** fecha y hora para la sustentación de tesis, para el día miércoles 21 de junio del 2023, a horas 10:00 a.m. en el Auditorio de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Huancavelica, de la Tesis Titulada: “ACTITUD HACIA LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS ALUMNOS DEL 5° GRADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 36004 - HUANCAMELICA” presentado por los bachilleres CURO BUSTAMANTE, Nélide Rocío y MACHUCA QUINTO, Emerson Christian de la Escuela Profesional de Educación Primaria e Intercultural Bilingüe de la Facultad de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR** con la presente al asesor, a los miembros del jurado evaluador y a los interesados de la Escuela Profesional de Educación Primaria e Intercultural Bilingüe de la Facultad de Ciencias de la Educación, para los fines pertinentes.



Dr. Régulo Pastor ANTEZANA IPARRAGUIRRE
Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación

CLTA/*yv



Mtro. Christian Luis TORRES ACEVEDO
Secretario Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación

“Regístrese, comuníquese y archívese”

PANEL FOTOGRAFICO

PRESENTACIÓN Y EXPLICACIÓN A DETALLE DEL INSTRUMENTO QUE VAN A REALIZAR LOS ALUMNOS DEL 5º GRADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Nº 36004 “LA VICTORIA DE AYACUCHO” – HUANCVELICA.



APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO A LOS ALUMNOS DEL 5º GRADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Nº 36004 “LA VICTORIA DE AYACUCHO” – HUANCAMELICA.



APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO A LOS ALUMNOS CON HABILIDADES ESPECIALES DEL 5º GRADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Nº 36004 “LA VICTORIA DE AYACUCHO” –

